

# “Desarrollo y Estado del Aprendizaje y Educación de Adultos”



## Rumbo a la VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (2009)



**“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”**

**INFORME SOBRE  
EL DESARROLLO Y EL ESTADO DEL  
APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN DE  
ADULTOS EN EL PERÚ**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
REPÚBLICA DEL PERÚ**

**Abril, 2008**

## PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO, pone a disposición del Director General de la UNESCO, a través del Instituto para el Aprendizaje a lo largo de toda la vida (UIL), el informe sobre el “Desarrollo y Estado del Aprendizaje y Educación de Adultos en el Perú” con el propósito de contribuir al proceso de reflexión y evaluación sobre este tema, a nivel de la región de América Latina y el Caribe y en consecuencia a nivel mundial.

Consideramos que la elaboración del presente informe ha constituido un hito importante para nuestro país, puesto que el Estado, representado por siete Ministerios<sup>1</sup> conjuntamente con la Sociedad Civil<sup>2</sup> han analizado la oferta y demanda del Aprendizaje y Educación de Adultos e identificado los grandes desafíos que se deben asumir durante la próxima década.

El presente documento muestra un panorama general de la situación del Aprendizaje y Educación de la población adulta<sup>3</sup>, el mismo que está organizado en torno a cinco grandes ejes. El primero que está referido a “*política, legislación y financiación*”, el segundo a “*la calidad del aprendizaje y la educación de adultos*” centrado en la oferta, participación y logros, el tercero está constituido por “*investigación, innovación y prácticas idóneas*”, el cuarto por “*alfabetización de adultos*” y por último, el quinto eje está referido a “*las expectativas respecto a la VI CONFINTEA y el Aprendizaje y Educación de Adultos*”

La metodología utilizada para la construcción del presente informe ha considerado dos etapas, la primera que se caracterizó por la recopilación y consolidación de la información emitida por los diferentes ministerios que están involucrados con el Aprendizaje y Educación de Adultos y la segunda, que estuvo constituida por la realización de un taller, oportunidad donde se recibieron los aportes de la sociedad civil, enriqueciendo de esta manera, el documento base.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Ministerio de la Producción, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Justicia, específicamente Instituto Nacional Penitenciario.

<sup>2</sup> Organizaciones de base, asociaciones, organismos no gubernamentales, agencias de cooperación, etc.

<sup>3</sup> Población mayor de 15 años, según referencia de la Unidad de Estadística Educativa del Ministerio de Educación.

Esta experiencia ha significado concertar y articular esfuerzos, generando una dinámica colaborativa a nivel intra e intersectorial.

Nuestro especial reconocimiento a la comisión consultiva del Ministerio de Educación, conformada por Norma Eyzaguirre Rojas, representante de la Secretaria de Planificación Estratégica; Víctor Soto Véliz, representante de la Comisión Técnica del Foro Nacional de Educación para Todos; Menna Salazar Ayllón, representante de la Dirección General de Educación Básica Alternativa; Jacobo Alva, representante de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental; Ysabel Zevallos Parave, representante de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional y a Oscar Ñique, representante del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, por su notable contribución a la elaboración del presente documento. De igual forma a los especialistas de los diferentes ministerios así como a las catorce Direcciones Regionales de Educación participantes.<sup>4</sup>

Finalmente, agradecemos a la representación de UNESCO en el Perú y secretaria nacional del convenio “Andrés Bello”, por su invaluable apoyo en el desarrollo del taller nacional.

---

<sup>4</sup> Arequipa, Lambayeque, Ica, Lima Metropolitana, Piura, Madre de Dios, Junín, Cajamarca, Huancavelica, San Martín, Amazonas, Moquegua, Loreto y Ucayali.

# INFORME NACIONAL DE PERÚ RESPECTO AL DESARROLLO Y ESTADO DEL APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS (AEA) RUMBO A LA VI CONFITEA

## I. VISION DE CONJUNTO DE LA SITUACIÓN DEL PAÍS

El Perú es una república democrática, social, independiente y soberana<sup>5</sup>. El Estado Peruano es uno e indivisible; su gobierno es unitario, representativo, y descentralizado; y se organiza según el principio de la separación de poderes: el Poder Ejecutivo (un Presidente y dos Vice – Presidentes), el Poder Legislativo (Parlamento unicameral con 120 miembros) y el Poder Judicial (Corte Suprema).

El territorio peruano tiene una extensión de 1.285.216 km<sup>2</sup> de superficie, dividido en tres regiones naturales: en la costa vive el 52,1% de la población peruana, en la región andina el 36,9% y en la selva amazónica el 11%. La capital de Perú es la ciudad de Lima y entre las ciudades de mayor desarrollo se encuentran Arequipa, Trujillo y Huancayo. La densidad poblacional media actual es de 21,4 habitantes por kilómetro cuadrado, con una tasa de crecimiento de 2,6% al año; esta tasa implica que la población peruana aumenta en más de medio millón de habitantes por año.

La población total en el Perú es de **27 millones 219 mil 264 personas**, de las cuales el 50,1% son mujeres y el 49,9 % son hombres<sup>6</sup>, en el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de la población total de Perú en las últimas décadas.

Gráfico 1. Población total de Perú



Fuente: INEI (2006)

El Perú está constituido por una población mayormente joven, un 33.7% de la población es menor de 14 años y un 61.4 % tiene entre 15 y 64 años; en el siguiente gráfico se puede apreciar la pirámide poblacional según géneros y por grupos de edad.

<sup>5</sup> Constitución Política del Perú, promulgada el 29 de diciembre de 1993.

<sup>6</sup> Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2005.

**Gráfico 2. Población según género y edad**



Fuente: INEI (2006)

En cuanto a la población que se encuentra en edad oficial para cursar estudios de Educación Básica Regular, es decir en edad escolar, tenemos prácticamente a un tercio de la población dentro de este rango.

Gran parte de la riqueza y complejidad del Perú radica en ser un país multilingüe y pluricultural; la sociedad peruana está conformada por diversos pueblos y comunidades portadores de diferentes lenguas y culturas. El idioma oficial del Perú es el español o castellano, que es hablado por la mayoría de la población (80%) y según la Constitución del Perú las lenguas indígenas, como el quechua, aymara y otras, son también oficiales en las zonas donde predominen. El quechua sigue siendo el idioma más destacado, es hablado por un 16% de la población total, o una tercera parte de la población indígena. También existe población que habla el aymara y otras lenguas aborígenes, tales como asháninka, shipibo-conibo, entre otras (3%).

Respecto a la diversidad cultural existente en nuestro país, el siguiente cuadro muestra el desafío que enfrenta el sistema educativo para ofrecer una educación básica de calidad y que sea, además, cultural y lingüísticamente pertinente para los estudiantes de los diversos pueblos del Perú.

**Cuadro 1. Diversidad cultural**

	Número de idiomas originarios hablados por escolares	Alumnos con idioma materno originario					
		% de matrícula de Primaria					
		Total	Quechua	Aymara	Aguaruna	Ashaninka	Shipibo-Conibo
	2006	2006	2006	2006	2006	2006	2006
PERÚ	40	11.7	9.0	1.0	0.6	0.3	0.2
Área Urbana	16	4.2	3.6	0.4	0.1	0.0	0.0
Área Rural	40	24.2	18.2	2.0	1.3	0.7	0.5
<b>Nivel de pobreza</b>							
No pobre	26	2.1	1.1	0.7	0.1	0.0	0.0
Pobre	34	21.0	16.8	1.8	0.6	0.4	0.4
Pobre extremo	30	39.3	32.0	0.4	3.1	1.4	0.4

Fuente: Unidad de Estadística Educativa - MED (2006)

Migraciones masivas de las poblaciones rurales a las áreas urbanas han convertido a la mayoría de la población peruana en habitantes urbanos, 25,74% se encuentra en la zona rural y 74,26% en la zona urbana. Los habitantes de las serranías son en su mayoría de origen andino, mientras que en la costa son principalmente mestizos, con una considerable influencia europea, principalmente española, aunque debido a las sucesivas inmigraciones producidas desde hace más de 100 años, en Perú coexisten los más diversos grupos étnicos. Actualmente podemos distinguir la siguiente composición étnica: mestizos (47%), blancos (12%), etnias aborígenes (32%), y un 9% compuesto por negros y otros inmigrantes, principalmente europeos y asiáticos. Esta peculiar amalgama cultural hace del Perú el país de "Todas las Sangres" y confiere un carácter especial a su gente y sus costumbres.

En cuanto a las condiciones en que los alumnos ingresan al sistema educativo, uno de cada cinco estudiantes entre 6 a 9 años presenta desnutrición crónica; mientras que siete de cada diez estudiantes tiene una madre con educación básica incompleta.

**Cuadro 2. Condiciones de aprendizaje**

	Alumnos con desnutrición crónica		Alumnos con madre analfabeta		Alumnos con madre sin educación básica completa	
	% de edades 6-9		% de edades 3-16		% de edades 3-16	
	1999	2005	2003	2006	2003	2006
PERÚ	28.2	21.7	28.6	26.0	75.7	74.3
<b>Sexo</b>						
Femenino	25.3	19.2	28.0	26.4	74.8	74.4
Masculino	31.0	24.1	29.2	25.7	76.7	74.3
<b>Área</b>						
Urbana	18.0	12.5	17.2	15.3	62.3	60.1
Rural	45.7	39.4	44.2	40.7	94.0	93.9

Fuente: Unidad de Estadística Educativa - MED (2006)

<sup>7</sup> Fuente: INEI / Censo de Población y Vivienda 2005.

Respecto a la cobertura de la población adulta en el nivel, tenemos la definición elaborada por la Unidad de Estadística Educativa – UEE del Ministerio de Educación<sup>8</sup>:

**Tasa de cobertura adulta** = Número de personas con edades de 15 a 19 años y 20 a 24 años que no culminaron Primaria y Secundaria, respectivamente, que se encuentran matriculados en dicho nivel.

Esta Tasa se expresa como el porcentaje de la población del grupo de edad que no culminó el nivel educativo correspondiente; respecto a ello, tenemos una proporción considerable, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3. Tasa de cobertura adulta en el nivel**

	Primaria		Secundaria	
	% de edades 15-19 sin primaria completa		% de edades 20 - 24 sin secundaria completa	
	2003	2006	2003	2006
PERÚ	14.7	18.6	8.9	7.1
<b>Sexo</b>				
Femenino	11.7	14.0	7.7	6.9
Masculino	18.7	24.6	9.9	7.2
<b>Área</b>				
Urbana	21.7	25.3	11.4	9.2
Rural	11.8	15.8	6.3	4.9
<b>Nivel de pobreza</b>				
No pobre	25.7	...	11.2	...
Pobre	13.1	...	7.8	...
Pobre extremo	11.4	...	7.2	...

Fuente: Unidad de Estadística Educativa – MED (2006)

Respecto a los años promedio de escolaridad de la población adulta, definido como:

Número promedio de grados o años aprobados en los niveles de primaria o secundaria por la población de 25 a 34 años de edad, respectivamente, que se encuentran matriculados en dicho nivel.

En el año 2003, la población nacional de 25 a 34 años de edad tenía en promedio 9 años de escolaridad; luego, en promedio los adultos jóvenes del país cuentan con apenas tercer grado de secundaria. El número promedio de años de escolaridad es significativamente menor entre la población de áreas rurales y de pobreza extrema, quienes tan sólo culminan el nivel de educación primaria, en promedio.

Sin embargo, un grupo poblacional importante en la tarea educativa son los ciudadanos que no saben leer ni escribir, es decir que son analfabetos, y que en cifras absolutas llega, según estimaciones, a aproximadamente 2 millones y medio de personas. En el año 2003, el analfabetismo afectó al 3% de personas de 15 a 24 años; al 6% de adultos de 15 a 39 años y al 22% de adultos de 40 años o más<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> ESCALE. Estadística de la Calidad Educativa. Indicadores de la Educación en el Perú 2006.

<sup>9</sup> Indicadores de la Educación – Perú 2004. UEE. MED. 2005 – Lima, Perú.

En cuanto a la distribución de la población económicamente activa (PEA) y la estructura de mercado, se puede apreciar el siguiente cuadro:

**Cuadro 4. Distribución de la PEA**

Perú: Distribución de la PEA ocupada de 18 años y más por rango de edad según diversas variables, 2006				
Variables	Rango de edad			Total
	18 a 29	30 a 59	60 a más	
<b>PEA ocupada adulta</b>	3,984,932	7,721,312	1,656,746	13,362,991
<b>% en fila de la PEA ocupada adulta</b>	29.8	57.8	12.4	100.0
<b>SEXO</b>				
Hombre	57.3	54.3	58.0	55.7
Mujer	42.7	45.7	42.0	44.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>NIVEL EDUCATIVO 1/</b>				
Sin nivel	1.1	6.3	28.0	7.4
Primaria	18.3	33.6	51.2	31.2
Secundaria	52.6	35.1	12.7	37.5
Superior no universitaria	16.6	11.9	2.2	12.1
Superior universitaria	11.4	13.2	5.9	11.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>ESTRUCTURA DE MERCADO</b>				
Sector Público	4.6	10.4	2.6	7.7
Sector privado 2/	48.1	33.2	21.8	36.3
Microempresa	25.1	18.0	15.1	19.7
Pequeña empresa	11.0	6.3	3.6	7.4
Mediana y grande	12.0	9.0	3.1	9.2
Independientes	20.7	41.3	58.7	37.3
Trabajador familiar no remunerado	20.4	12.0	15.5	15.0
Resto 3/	6.1	3.0	1.4	3.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
1 / Comprende nivel completa e incompleta.				
2/ Incluye a los empleadores. La Microempresa comprende de 2 a 9 trabajadores; la pequeña empresa, de 10 a 49 trabajadores; y la mediana y gran empresa, de 50 a más trabajadores.				
3/ Incluye a los trabajadores del hogar y los practicantes.				
<b>Fuente:</b> INEI – Encuesta Nacional de Hogares Condiciones de Vida y Pobreza, continua 2006.				
<b>Elaboración:</b> MTPE – Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).				

En relación a expresiones culturales propias del país, gracias a recientes descubrimientos arqueológicos de instrumentos musicales, se sabe que en el Perú la música se remonta al menos a unos 10.000 años de antigüedad. Además, en el Perú se celebran cerca de 3.000 fiestas populares al año, la mayoría de ellas organizadas en torno de un santo patrón y se inscriben dentro de un calendario cristiano adoptado en la época colonial, pero fusionado a

las creencias mágico-religiosas de una región particular. Respecto a la artesanía peruana, ésta se encuentra entre las más variadas del mundo; su diversidad, colorido, creatividad y múltiple funcionalidad hacen de ella una actividad fundamental no sólo para la configuración de la identidad peruana sino también para la supervivencia de miles de familias y aún de pueblos enteros.

Respecto a la situación socioeconómica en el Perú, se puede apreciar el siguiente mapa de pobreza, según quintil de carencias, por departamentos:

**Cuadro 5. Mapa de pobreza departamental - FONCODES 2006**

Quintil de Carencias	DEPARTAMENTOS	Nro. de Departam.	POBLACION	
			TOTAL	%
Más Pobre	Huancavelica, Huánuco, Cajamarca, Apurímac, Ayacucho, Loreto, Amazonas, Pasco	8	5'115,776	20 %
Quintil 2	Cusco, Puno, Ucayali, Piura, San Martín	5	5'120,201	20 %
Quintil 3	Ancash, Junín, Madre de Dios, La Libertad, Lambayeque, Tumbes, Ica	7	5'771,672	22 %
Quintil 4	Moquegua, Arequipa, Tacna	3	1'574,612	6 %
Menos Pobre	Lima, Callao	2	8'630,004	33 %
TOTAL		25	26'152,265	100 %

Nota: El dato censal no incluye la población omitida.

Fuentes: Censo de Población y Vivienda 2005-INEI

Elaboración: FONCODES/UPR

De acuerdo al Informe Técnico Medición de la Pobreza 2002 – 2006 elaborado por el INEI, en el período 2004 al 2006, la incidencia de la pobreza disminuyó en 4,1 puntos porcentuales al pasar de 48,6% en el 2004 a 44,5% en el 2006. Esta situación se observa en mayor proporción en Lima Metropolitana, en donde la pobreza disminuye en 6,7 puntos porcentuales, pasando de 30,9% en el 2004 a 24,2% en el 2006. De acuerdo al INEI, la reducción en los niveles de pobreza es consecuencia de un mejoramiento del ingreso y gasto de los hogares<sup>10</sup>, así como de la reducción de carencias de la población para el acceso a servicios básicos.

**Cuadro 6. Reducción de las carencias de la población en el acceso a servicios básicos 1993 -2005**

SERVICIOS	TOTAL			URBANA			RURAL		
	1993	2005	Reduc	1993	2005	Reduc	1993	2005	Reduc
Sin Agua	40%	27%	13%	18%	14%	3%	93%	67%	26%
Sin Desagüe	36%	20%	17%	20%	7%	12%	75%	48%	27%
Sin Electricidad	42%	27%	15%	20%	5%	15%	92%	66%	26%

Fuentes: Censo de Población y Vivienda 1993, ENAHO-2005 INEI

<sup>10</sup> Fuente: Encuesta Nacional de Hogares Anual 2004 – 2006. INEI.

Finalmente, entre los principales indicadores macroeconómicos desarrollados por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, tenemos:

**Cuadro 7. Indicadores Macroeconómicos**

INDICADOR	2006	2007
PBI (Variación % 12 meses)	8 %	8.1 %
Empleo urbano	7.3 %	7.7. %
Riesgo País	151	138

Indicadores que reflejan una tendencia favorable durante los últimos años, producto de políticas macroeconómicas sostenibles que retan a nuestro país a asegurar una redistribución equitativa que beneficie especialmente a las familias en pobreza y pobreza extrema.

# **POLÍTICA, LEGISLACIÓN Y FINANCIACIÓN**

## 1. POLÍTICA, LEGISLACIÓN Y FINANCIAMIENTO.

### 1.1. Marcos de referencia legislativos y de política del AEA

La atención y educación de adultos en el país se ofrece tanto en los diversos sectores del Estado como por entidades privadas y no gubernamentales.

La denominación de población en edad adulta, tiene en el Perú una definición poco precisa, pues depende del sector que establezca acciones sobre este grupo etáreo. Así, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, en el Plan Nacional por la Infancia y Adolescencia (Ley N° 27666), enmarca la Infancia y adolescencia entre los 0 y 17 años, recogiendo la definición del Convenio Internacional de Derechos del Niño. En ese mismo sentido, se expresa el Código Civil del Niño y Adolescentes (D.L. N 26102), al considerar adolescente a todo ser humano, hasta cumplir los 18 años. El Ministerio de Salud, considera través de Direcciones Generales las siguientes etapas de vida: Niñez de cero a nueve años, adolescente de diez a diecinueve años, adulto de veinte a cincuenta y nueve años, y adulto mayor, quienes tienen más de 60 años.

En el marco de la Ley 27802, del Consejo Nacional de la Juventud, se menciona como beneficiarios a las personas comprendidas entre los 15 y 29 años, y la definición es:

*“Se considera joven a la etapa del ser humano donde se inicia la madurez física, psicológica y social con una valoración y reconocimiento; con un modo de pensar, sentir y actuar; con una propia expresión de vida, valores y creencias, base de la definitiva construcción de su identidad y personalidad hacia un proyecto de vida”.*

De acuerdo a la Ley General de Educación, Ley N° 28044, en el artículo 37 se señala:

*“La Educación Básica Alternativa responde a las necesidades de jóvenes y **adultos** que no tuvieron acceso a la educación regular o no pudieron culminarla.”*

En el Reglamento de la Educación Básica Alternativa, se especifica en el capítulo respecto a los estudiantes, en el Artículo 10°:

*“La Educación Básica Alternativa atiende a niños y adolescentes de 9 a 18 años en el PEBANA, a jóvenes y **adultos de 18 a más años de edad en el PEBAJA**, y a personas **mayores de 15 años** en el Programa de Alfabetización, que:*

*(a) No se insertaron oportunamente en el Sistema Educativo.*

*(b) No pudieron culminar su Educación Básica.*

*(c) Requieren compatibilizar el estudio y el trabajo.*

*(d) Han egresado del Programa de Alfabetización y desean continuar sus estudios.*

Cabe mencionar los grupos de edad sobre los cuales se elaboran los documentos del Instituto Nacional de Estadística; así, este órgano del Estado, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, considera: i) los menores 15 años, que se encuentran en la etapa formativa y que generan principalmente demandas de servicios educativos y de salud; ii) el grupo de 15 a 64 años, que comprende a los que participan en la actividad productiva y reproductiva y demandan empleo, vivienda y servicios de salud en general, salud reproductiva en particular, y iii) la población de 65 años y más cuyas demandas están vinculadas a la seguridad y protección social.

1.1.1. ¿Cuál es el contexto legislativo y de política en la AEA en su país? Señale qué políticas y leyes se han aprobado en esta materia desde 1997 (CONFINTEA V).

Desde fines de la década anterior se han aprobado diversas normas, en distintos niveles, referidas a la AEA en el Perú. Así tenemos:

- **Acuerdo Nacional**, aprobada en el año 2002, por los partidos políticos integrantes del Pacto de Gobernabilidad, establece las Políticas de Estado, para alcanzar cuatro objetivos: Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País y Estado Transparente, Eficiente y Descentralizado.
  - **Décimo segunda política:**“...(f) mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad; ...(l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país;...”
- **Ley General de Educación**, Ley N° 28044, aprobada por el Congreso de la República en el año 2003, conceptúa a la educación como un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida, contribuyendo así, a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. En este marco ofrece diversas modalidades de servicios educativos a las personas adultas.
  - **Educación Básica Alternativa**, la misma que es definida como “*una modalidad que tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la de la Educación Básica Regular*”; enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales. Organizada en función de las necesidades y demandas específicas de los estudiantes, su ingreso y tránsito de un grado a otro se hace en función de las competencias que el estudiante haya desarrollado. La Alfabetización está comprendida en la Educación Básica Alternativa.

De acuerdo al Artículo 37 de dicha Ley General de Educación, la Educación Básica Alternativa responde a las necesidades de:

    - *Jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación regular o no pudieron culminarla.*
    - *Niños y adolescentes que no se insertaron oportunamente en la educación básica regular o que abandonaron el sistema educativo y su edad les impide continuar los estudios regulares.*
    - *Estudiantes que necesitan compatibilizar el estudio y el trabajo.*
  - **Alfabetización**, el Artículo 38 de la Ley General de Educación señala que: “*Los programas de alfabetización tienen como fin el autodesarrollo y el despliegue de capacidades de lectoescritura y de cálculo matemático en las personas que no accedieron oportunamente a la Educación Básica. A lo cual añade, la intención de fortalecer la identidad y autoestima de las personas, preparándolos para*

continuar su formación e integrarse al mundo productivo. En correspondencia con ello, el Decreto Supremo N° 022-2006-ED que crea el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA), que será responsable de desarrollar las acciones conducentes a erradicar el analfabetismo en el país, constituyéndose como Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación.

- **La Educación Técnico Productiva**, normada por la misma Ley, *“es una forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal”*. Está dirigida a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a alumnos de Educación Básica.
- **La Educación Comunitaria**, la misma que se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad, *“se orienta al enriquecimiento y despliegue de las capacidades personales, al desarrollo de sus aprendizajes para el ejercicio pleno de la ciudadanía y a la promoción del desarrollo humano. Complementa y amplía los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas y contribuye a su formación permanente e integral”*. Su accionar se realiza fuera de las instituciones educativas. Sus aprendizajes, logrados a través de programas desarrollados por organizaciones de la sociedad, siempre que estén debidamente certificados, pueden ser convalidados en los niveles de Educación Básica y Técnico-Productiva.
- **La Educación Superior**, constituye la segunda etapa del sistema educativo y es definida en el Artículo 49° de la Ley General de Educación como aquella que *“consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país”*. Entre las instituciones de Educación Superior están comprendidas las Universidades, así como Institutos y Escuelas, que pueden ser públicos o privados y se rigen por ley específica.
- **Proyecto Educativo Nacional**, elaborado de manera participativa por el Consejo Nacional de Educación, como mandato explícito de la Ley General de Educación, fue aprobado en enero del 2007. Contiene las Políticas de Estado referidas a Educación hasta el año 2021, entre las cuales tenemos:
  - **Política 2.**– Ampliar el acceso a la educación básica a los grupos hoy desatendidos.
  - **Política 9.**– Articular la educación básica con la educación superior técnica o universitaria.
  - **Política 19.**– Renovar la estructura del sistema de la educación superior, tanto universitaria como técnico-profesional.
  - **Política 20.**– Consolidar y dar funcionamiento efectivo al Sistema Nacional de acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior.

- **Política 21.**– Incrementar el financiamiento del sistema nacional de educación superior y enfocar los recursos en la prioridades de dicho sistema.
  - **Política 22.**– Renovar la carrera docente en educación superior sobre la base de los méritos académicos.
  - **Política 23.**– Articulación de la educación superior con la realidad económica y cultural.
  - **Política 24.**– Educación superior ligada a la investigación y la planificación.
  - **Política 25.**– Transformación de la calidad de la formación profesional.
  - **Política 27.**– Participación y movilización social entorno a desafíos centrales.
- **Plan Nacional de Educación para Todos 2005 – 2015, Perú**, aprobado en el año 2005, su elaboración estuvo a cargo del Foro Nacional de Educación para Todos como Comisión Multisectorial del Sector Educación para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Perú en el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (R.S. 041–2004–ED). Su Marco de Acción contiene las estrategias para influir en las decisiones multisectoriales con respecto a los objetivos de la educación para todos. Las políticas en relación a la educación de adultos son:
    - **Política C.**– Ampliar las oportunidades educativas de calidad de la población analfabeta particularmente en la región rural, femenina y hablante de una lengua originaria.
    - **Política D.**– Proveer de oportunidades educativas de calidad a niños, adolescentes, jóvenes y adultos que no se han insertado en el sistema educativo oportunamente y/o que no han concluido sus estudios básicos.
- **Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2007 – 2011**, elaborado por la Secretaría Planificación Estratégica del Ministerio de Educación (MINEDU) en el Marco de la Ley General de Educación y la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, recoge los lineamientos específicos de política expresados en los diversos planes existentes tanto al interior del Sector, como aquellos institucionales, además de los acuerdos y convenios internacionales suscritos por el Gobierno peruano. Los objetivos estratégicos específicos respecto a Educación de Adultos son:
    - **OE6.** Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a la Educación Básica Regular.
    - **OE8.** Consolidar las instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad y orientados a las necesidades del mercado.
    - **OE10.** Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica.
    - **OE14.** Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.
- **Plan Nacional del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA) 2006–2011**, documento orientador de las acciones de alfabetización, en el cual se establecen los lineamientos y estrategias a nivel nacional.

- **Plan Nacional de Competitividad**, elaborado por la Presidencia del Consejo de Ministros el año 2005, involucra diversos sectores con el propósito de mejorar la competitividad de las empresas para su exitosa inserción en el mercado global para el desarrollo social al 2011.
  - **E4.** Ofrecer una educación básica, adecuada y de calidad creciente, cuyos logros sean medidos y evaluados periódicamente.
  - **E5.** Fomentar el desarrollo de una cultura emprendedora en la educación básica y técnico productiva.
  - **E6.** Fomentar la articulación entre la actividad productiva y la formación profesional propiciando vínculos entre la Empresa y las instituciones educativas, con el fin de formar los recursos humanos en función a la demanda del mercado laboral y exigencias del desarrollo nacional.

### 1.1.2 ¿Cuáles son los objetivos prioritarios del AEA en su país?

- **Las Prioridades sectoriales propuestas en el PESEM**, concordantes con los seis cambios fundamentales que requiere la educación peruana y que se han señalado en el Proyecto Educativo Nacional, de las cuales están relacionados con la AEA, las siguientes:
  - **Reducir el analfabetismo**, para sustituir una educación que reproduce desigualdades por otra que brinde resultados y oportunidades educativas de igual calidad para todos, ajena a cualquier forma de discriminación.
  - **Mejorar la calidad de la Educación Básica Regular**, para convertir cada centro educativo en un espacio de aprendizaje auténtico y pertinente, de creatividad e innovación y de integración en una convivencia respetuosa y responsable en el ejercicio de deberes y derechos.
  - **Mejorar la calidad en la Educación Superior mediante la acreditación**, para propiciar la creación, la innovación y la invención en el ámbito de la educación superior con plena conciencia de que debe ser un soporte para superar nuestra histórica situación de pobreza y alcanzar el desarrollo social y la competitividad del país.
  - **Impulsar la participación ciudadana en la rendición de cuentas**, para fortalecer una sociedad que forma a sus ciudadanos, los compromete con su comunidad y dibuja la educación del futuro.
- **Ley 28927– Ley del Presupuesto del Sector Público**, implementada a partir del año 2007 e incorpora los elementos básicos para la implantación del Presupuesto por Resultados en el Perú, estableciendo una ruta crítica para su implementación progresiva en todas las entidades de la administración pública peruana. La aplicación de dicho instrumento, derivó en la creación de los siguientes Programas Estratégicos relacionadas con la AEA:
  - **Acceso de la población a la identidad**, con el objetivo de reducir la proporción de peruanos que no consiguen Registro de Nacimiento ni el DNI.

- **Acceso a Servicios Sociales Básicos y Oportunidades de Mercado**, con el objetivo de asegurar las condiciones de la viabilidad terrestre para que mejore el acceso de las poblaciones rurales pobres a los servicios sociales básicos y a oportunidades locales de mercado.

### 1.1.3. ¿Cómo se organiza el AEA en el ámbito gubernamental? ¿Qué ministerios son responsables o participan? ¿El AEA está centralizado o descentralizado? ¿Cómo?

Según lo explicado líneas arriba, existen dos frentes para la organización de acciones a favor de la AEA desde el ámbito gubernamental. La primera, dirigida desde el gobierno central, y de carácter vinculante entre diversos sectores: la Ley de Presupuesto por Resultados (PpR) de reciente implementación, cuyo propósito es *“lograr que en el proceso presupuestario del sector público se programe, formule, ejecute y evalúe la intervención del Estado, en función a resultados, con criterios de equidad a favor de los excluidos”* y que propone para el año presupuestal 2008, al menos dos Programas Estratégicos a favor de la AEA. La segunda, desde el sector educación y que involucra a todos sus estamentos: el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM), cuya visión busca *“Constituir un sistema diseccionado a la eficiencia y eficacia, que propicie que las personas se desarrollen y se encuentran identificadas con la educación, la cultura, el arte, la ciencia y tecnología y el deporte como elementos del desarrollo humano”*, y que recoge las iniciativas del Acuerdo Nacional, el Plan Nacional de Educación para Todos y el Proyecto Educativo Nacional, así como las actuales prioridades de gobierno.

**En cuanto a los entes responsables de implementar estas iniciativas, tenemos:**

- **En el caso de los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados**, la Ley 28927 señala que su implementación, se efectuará con los Pliegos: Ministerio de Educación – MINEDU, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, Ministerio de Salud – MINSA, Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, Gobiernos Regionales – GR y RENIEC.

A través de las siguientes intervenciones a favor de la AEA:

- Acceso de niñas, niños y adultos no documentados a la identidad en áreas urbanas
  - Acceso de niñas, niños y adultos no documentados a la identidad en áreas rurales.
  - Red de caminos de herradura con adecuadas condiciones de calidad y servicio.
  - Red de caminos vecinales con adecuadas condiciones de calidad y servicio.
  - Red de caminos departamentales con adecuadas condiciones de calidad y servicio.
- **En el caso del Sector Educación**, la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, establece las responsabilidades de establecer los lineamientos de política sectorial, como órgano rector del sistema que norma y monitorea a las instituciones educativas y programas no escolarizados, atiende a los alumnos y mantiene la planilla de

docentes. Estas funciones incluyen a aquellas referidas a la AEA. En ese sentido, dichas acciones son asumidas a través de las modalidades de Educación Básica Alternativa, que incluye al PRONAMA que es conducido y supervisado por su Consejo Ejecutivo que está conformado por los titulares de los Ministerios de Educación, quien lo preside, Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud, y Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; la Educación Comunitaria y la Educación Técnico- Productiva.

Dichas políticas sectoriales se implementan, a nivel regional y provincial, a través de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Local - UGEL. En la actualidad, en el marco de la descentralización, el Ministerio de Educación viene realizando cambios en la organización del sistema educativo, con el fin de preparar la transferencia de recursos, competencias y atribuciones que tendrán que asumir los Gobiernos Regionales, Locales y las propias instituciones educativas.

#### **1.1.4. ¿Cómo se armonizan la política y las estrategias de ejecución?**

Actualmente el PpR introduce un cambio en la formulación del Presupuesto, partiendo de una visión integrada de planificación y presupuesto, así como la articulación de estrategias y actores para la consecución de resultados, a través de diseños de acciones en función a la resolución de problemas críticos que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos actores, los mismos que alinean su trabajo en tal sentido.

En el marco de lo dispuesto por la Ley, se desarrolló la metodología para la Programación Presupuestaria Estratégica (PPE), la cual se aplicó, conjuntamente con los pliegos involucrados, a las 11 actividades prioritarias indicadas en el artículo 11° de la mencionada Ley. La PPE, como instrumento del PpR, aplicado a la formulación del presupuesto 2008, constituye el proceso sistemático de toma de decisiones sobre las intervenciones, y los recursos necesarios, para la resolución del problema central que aqueja a la población del país. Al conjunto de intervenciones diseñadas bajo este proceso se le denomina Programa Estratégico (PE). La PPE comprende una secuencia ordenada de momentos para el diseño de un conjunto articulado de intervenciones y acciones que, implementadas, posibiliten la generación de productos y el logro de resultados. A este conjunto de relaciones de causa-efecto entre las acciones y resultados se le denomina Modelo Lógico y todos los PE, deben tenerlo claramente especificado.

La aplicación de dicho instrumento, en el marco de la programación y formulación del presupuesto 2008, involucró a los ministerios correspondientes, pliegos y gobiernos regionales, conjuntamente con el MEF, en Lima y Provincias, y derivó en la creación de los siguientes Programas Estratégicos:

- a) Salud Materno Neonatal
- b) Articulado Nutricional
- c) Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo
- d) Acceso de la Población a la Identidad
- e) Acceso a Servicios Sociales Básicos y Oportunidades de Mercado.

El enfoque de la contribución de los PE en la reducción de la pobreza y exclusión social, muestra como los PE de Salud Materno Neonatal, Articulado Nutricional y Logros de Aprendizaje, acompañan sucesivamente a lo largo de los primeros años de vida, con la finalidad de reducir los riesgos de morbilidad, mortalidad y de secuelas fisiológicas y funcionales, a los que están expuestos los peruanos, en particular los más pobres. Además, los PE de Acceso a la Identidad y de Acceso a Servicios Básicos y de Mercado, fortalecen la intervención de estos 3 primeros PE.

El objetivo central del Gobierno es reducir la pobreza al 30% en el 2011, para lograr este objetivo se requieren de políticas integrales, continuando *“las políticas vigentes y de ser necesario modificarlas con el propósito que abarquen diversos frentes para atacar las causas, las diferentes manifestaciones y romper la reproducción intergeneracional de la pobreza”*. La lucha contra la pobreza involucra a todos los sectores del Estado, en este sentido, se presentan las líneas de acción orientadas a reducir la pobreza y que son respaldadas por el proyecto del presupuesto.

- **Programas Directos de Reducción de la Pobreza:**

- **Programa Juntos.**– El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos, forma parte de la estrategia del gobierno actual para superar la pobreza extrema. *“Tiene como misión contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades especialmente de las generaciones futuras, mediante incentivos económicos que promueven y apoyan el acceso a servicios de calidad en educación, salud, nutrición e identidad”*. El Programa JUNTOS comprende a las madres gestantes y niños hasta los 14 años de edad calificados en condiciones de pobreza.
- **Estrategia Crecer.**– Es una de las estrategias de lucha contra la pobreza del gobierno, bajo la dirección del la Presidencia del Consejo de Ministros, tiene como objetivo principal *“la lucha contra la desnutrición crónica infantil, especialmente en los niños menores de 5 años, pero además, con un componente de desarrollo económico para la familia”*.

#### 1.1.5. ¿Cuáles son los principales retos que plantea el desarrollo en su país? ¿Cómo se definen los objetivos del AEA en relación con éstos desafíos?

Los retos asumidos por el Estado peruano para el desarrollo se hacen visibles en 31 políticas de Estado, las cuáles conforman el Acuerdo Nacional, asumido por el gobierno y los diferentes grupos políticos. El Acuerdo Nacional señala políticas agrupadas en cuatro temas: 1) Equidad y Justicia Social, 2) Competitividad, 3) Democracia y Estado de Derecho y 4) Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Los objetivos y estrategias de la AEA que se implementan a través de los diferentes sectores, consideran transversalmente las políticas asumidas por el acuerdo nacional, con especial énfasis las referidas a Equidad y Justicia Social.

### 1.1.6. ¿Hay otras políticas vigentes que inciden sobre el AEA?

El Acuerdo Nacional desagrega los cuatro temas en 31 políticas de Estado.<sup>11</sup>

A continuación se precisa la legislación de otros Ministerios que regulan el Aprendizaje y Educación de Adultos.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Ministerio de la Producción	Ministerio de Agricultura
<p>– <b>Ley N° 27711</b>, Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del 29 de abril del 2002 en concordancia con la Resolución Ministerial N° 173-2002-TR, Reglamento de Organización y Funciones del 28 de junio de 2002, cuya finalidad como organismo rector de la administración del trabajo y de la promoción del empleo es formular, evaluar y supervisar la política de empleo, formación profesional, capacitación para el trabajo y reconversión laboral que se orienta a garantizar la igualdad de oportunidades, especialmente de grupos vulnerables como los jóvenes, los discapacitados y las mujeres que trabajan.</p> <p>– <b>Ley N° 28518</b>, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, del 23 de mayo de 2005, cuya finalidad es vincular los procesos formativos con la experiencia en la empresa, para los colectivos que se encuentran realizando su capacitación en centros de formación profesional, y de acercar a una primera experiencia de capacitación en empresa a jóvenes o a una recalificación de los adultos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colectivo de jóvenes entre 16 y 23 años, que cursaron la educación básica o la interrumpieron y no se encuentran realizando estudios: modalidad de capacitación laboral juvenil.</li> <li>• Colectivo de adultos desempleados mayores de 45 años y menores de 65 años: modalidad de actualización para la reinserción laboral.</li> <li>• Colectivo de personas mayores de 14 años que participan en algún programa social con componente de capacitación: modalidad de pasantía en la empresa.</li> </ul> <p><b>Lineamientos de Política Socio Laboral 2007 – 2011</b> del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado por Resolución Ministerial N° 095-2007-TR del 02 de abril de 2007,</p>	<p><b>Fortalecimiento de la educación para la producción:</b> con el crecimiento productivo y manufacturero del país, se ha evidenciado un desfase entre la oferta y demanda de profesionales y técnicos, en especial en el nivel técnico, lo cual no puede sostener el crecimiento de las empresas, ni de nuevos modelos de negocio con mayor valor agregado. Es por ello que se requiere de reorientar la oferta educativa técnico-productiva de modo que se pueda satisfacer la demanda laboral de las empresas, lo que permite a su vez aumentar el empleo formal y justo, así como mejorar la competitividad empresarial y reducir costos por ineficiencias o por la importación de mano de obra. Este reto está en el marco de la AEA y en este sentido el objetivo sería:</p> <p><i>“Fortalecer los programas de educación y capacitación técnica de modo que respondan las necesidades del sector productivo”.</i></p> <p><b>Formación de emprendedores:</b> Los jóvenes recién egresados de universidades e institutos superiores enfrentan un problema similar al de personas adultas que son tempranamente jubiladas (a partir de los 50 años). A este grupo de la población se le hace difícil insertarse en el mercado laboral, y además carecen de una formación que les permita tener las herramientas para iniciar una actividad laboral independiente. El AEA puede orientarse de modo que los profesionales y técnicos emprendan negocios nuevos que sean sostenibles. El objetivo sería:</p> <p><i>“Orientar la educación de adultos para el autoempleo y el emprendimiento de nuevos negocios”.</i></p> <p>Adicionalmente se han identificado los siguientes retos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mejora de la eficiencia empresarial:</i> en un contexto en que se han y</li> </ul>	<p><b>Decreto Legislativo No. 997</b>, en cuyo Artículo 3° inciso 3.1 señala que el Ministerio de Agricultura tiene por objeto diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la Política Nacional Agraria del Estado asumiendo la rectoría respecto a ella, de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y demás leyes.</p> <p><b>Plan Estratégico del sector</b>, cuya visión es: “Productores agrarios organizados, competitivos, rentables y sostenibles económica, social y ambientalmente; en un entorno democrático y de igualdad de oportunidades”.</p>

<sup>11</sup> Ver en [www.acuerdonacional.gob.pe](http://www.acuerdonacional.gob.pe)

relacionados a promover la inserción laboral de la población, promover el perfeccionamiento de las capacidades laborales para el acercamiento entre la oferta laboral y la demanda de empleo, entre otros. Lineamiento que guarda conexión con las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM del 22 de marzo de 2007.

**Decreto Supremo N° 021-2006-ED**, del 26 de julio de 2006, se aprueban los Lineamientos Nacionales de Política de la Formación Profesional, suscritos por los **Ministros de los sectores de Educación y de Trabajo y Promoción del Empleo**. La implementación se realiza en las diferentes regiones del país y esta dirigida a diversos colectivos entre ellos el sector juvenil y el de los adultos. Por lo señalado, debe entenderse que la formación profesional comprende tres (3) subsistemas:

- La *formación inicial*, vinculada a las acciones del Ministerio de Educación, a través de la educación técnico productiva y la *educación superior tecnológica*;
- La *formación ocupacional* dirigida a los colectivos de la población vulnerable;
- La *formación continua* que corresponde a la capacitación de los trabajadores en las empresas.

**Resolución Ministerial N° 102-2007-TR** de fecha 11 de abril de 2007, mediante el cual se autoriza a la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional la realización de Talleres de Capacitación para Trabajadoras y Trabajadores del Hogar.

**Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú"**, se sustenta en la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29035 - Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007-, cuyo objetivo es la generación de ingresos temporales y el desarrollo de capacidades para la población desempleada de las áreas urbanas y rurales, favoreciendo prioritariamente a aquellas con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y pobreza extrema.

**Resolución Directoral N° 135-2007-DVMPEMPE/CP** que aprueba las Bases para el Concurso de Proyectos Regulares - Convocatoria 2008-I del Programa de Emergencia Social Productivo Construyendo Perú, en esta RD se detalla las Modalidades de Intervención, población objetivo, los participantes, etc.

Intervención del sector para beneficiar a grupos sociales vulnerables (adulto mayor, jóvenes,

están firmando acuerdos bilaterales de comercio exterior, las empresas peruanas deben estar en la capacidad de competir al mismo nivel que empresas globales, así como cumplir con los estándares internacionales de calidad. En este contexto, se requiere fortalecer el sistema y herramientas de innovación aplicada, ciencia y tecnología que puedan promover la mayor eficiencia y competitividad de las empresas, con una importante mejora de la calidad. Representa para el Perú un reto, para poder estar a nivel internacional en competitividad empresarial.

- *Desarrollo de nichos de mercado*: dado que el Perú no puede competir en producción por volumen con grandes economías de escala como otros países, la alternativa es identificar nichos de mercado que puedan atenderse con volúmenes de producción que el país sea capaz de abastecer, y donde contemos con una ventaja competitiva que diferencie nuestros productos y nos permita ofrecer productos con mayor valor agregado.
- *Mejora de la infraestructura pública*: un país competitivo no solo depende de la competitividad de sus empresas, sino de los servicios e instalaciones públicas tanto para las empresas, como para la población en general. En ese sentido, el Perú requiere de invertir en carreteras, mejora de puertos, servicios educativos y de salud, transporte público e interregional, entre otros, lo que permitirá reducir costos y tiempos a las empresas, así como la mejora de la calidad de vida de la población.

<p>mujeres con responsabilidad familiar, personas con discapacidad, entre otros) con una mirada multisectorial, situación que ha generado normatividad que involucra a varios sectores del estado peruano, tal como se precisa a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2006–2010 (18/07/2006).</li> <li>• Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006–2010</li> <li>• Ley N° 28803, Ley de las Personas Adultas Mayores (21/07/2006).</li> <li>• Decreto Supremo N° 013–2006–MIMDES Aprueban Reglamento de la Ley de las Personas Adultas Mayores – Ley N° 28803 (29/11/06).</li> <li>• Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (06/01/1999)</li> <li>• Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad, Decreto Supremo N° 003–2000–PROMUDEH (05/04/2000).</li> <li>• Convenio 159 (OIT – 1983) y Recomendación 168 (OIT 1988), sobre la Readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.</li> <li>• Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006 – 2021.</li> <li>• Ley N° 28015 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña (03–07–2003).</li> <li>• Decreto Supremo N° 009–2003–TR – Reglamento de la Ley N° 28015 “Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa”(12/09/2003).</li> <li>• Ley N° 28304 – Ley de Promoción del Desarrollo Económico y Productivo (28/07/2004).</li> </ul>		
---	--	--

<b>Ministerio de Justicia: Instituto Nacional Penitenciario</b>	<b>Ministerio de Salud</b>	<b>Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social</b>
<p><b>La Constitución Política del Perú</b> de 1993 señala como uno de los derechos de la función jurisdiccional en su Artículo 139°, incisos 21 y 22 “el derecho de los reclusos y sentenciados de ocupar establecimientos <i>penitenciarios</i> adecuados” y propone el principio “de que el régimen penitenciario tiene por objeto la <i>reeducación</i>, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad.</p> <p><b>El Código de Ejecución Penal, Decreto Legislativo N° 654</b>, en su Exposición de</p>	<p><b>Ley N° 27657 del Ministerio de Salud</b>, numerales 4, 5 y 6 establecen que son objetivos funcionales del Ministerio de Salud, la cultura de salud para el desarrollo físico, mental y social, el entorno saludable para toda la población y la protección y recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de las personas en condiciones de equidad y plena accesibilidad.</p> <p><b>Lineamientos de Política de Promoción de la Salud. Resolución Ministerial N° 111–2005/MINSA</b>, del 15 de Febrero del 2005. Los</p>	<p><b>La Ley No 28803</b>, Ley de las Personas Adultas Mayores, de fecha 19 de julio de 2006, reconoce los Derechos de las Personas Adultas Mayores, señalando entre otros derechos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numeral 3) del artículo 3°, acceder a programas de educación y capacitación que le permitan seguir siendo productivo.</li> </ul>

<p>Motivos, diseña un Sistema Penitenciario que persigue como objetivo fundamental la resocialización del penado a través de un tratamiento científico, inspirado en las Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos de la ONU y otras fuentes de igual trascendencia.</p> <p><b>Código de Ejecución Penal en sus Artículos 60° al 64°</b>, El Tratamiento Penitenciario tiene como objetivo la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad y se define como un tratamiento individualizado y grupal que aplica métodos médicos, biológicos, psicológicos, psiquiátricos, <i>pedagógicos</i>, sociales, laborales y todos aquellos que permitan obtener el objetivo del tratamiento de acuerdo a las características propias del recluso o como se denomina en nuestro medio: el interno.</p> <p><b>El Reglamento del Código de Ejecución Penal, Decreto Supremo N° 015-2003-JUS</b>, en su Artículo 97°, manifiesta que el tratamiento penitenciario es el conjunto de actividades encaminadas a lograr la modificación del comportamiento del interno, con el fin de resocializarlo y evitar la comisión de nuevos delitos.</p> <p><b>El Reglamento de Organización Y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS</b>, en sus Artículos 4° y 5° donde se afirma que “es objetivo del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) es dirigir y controlar técnica y administrativamente el Sistema Penitenciario Nacional, asegurando una adecuada política penitenciaria, tendiente a la resocialización del interno. En cuanto a sus funciones el INPE realizara investigaciones sobre la criminalidad y elaborar la política de prevención del delito y tratamiento del delincuente.</p> <p><b>La Política General del INPE</b> exige garantizar un “sistema de tratamiento penitenciario dirigido a la rehabilitación del interno, contando con su participación activa, teniendo como eje central la educación, el trabajo, la salud, así como, la asistencia psicológica, legal y social. De la misma manera coordinar con el servicio de asistencia post-penitenciaria o medios libres el seguimiento de las personas liberadas con la finalidad de garantizar un tratamiento continuo”</p> <p><b>En la parte especial de la Educación Penitenciaria o Educación en Contextos de Encierro</b> como se denomina al nivel de <i>Red Latinoamericana de Educación En Contextos de Encierro</i> - REDLECE, Foro gubernamental especializado de debate de políticas publicas a favor de las personas privadas de su libertad y de la cual formamos parte y participamos activamente. Se ha propuesto que el tema de la educación es <i>especialmente sensible e</i></p>	<p>referidos lineamientos constituyen un importante instrumento de gestión que coadyuvará al cumplimiento de los objetivos funcionales asignados a la Dirección General de Promoción de la Salud, órgano de línea del Ministerio de Salud, encargada de la promoción de una cultura de salud que contribuya al desarrollo integral de la persona, familia y sociedad.</p> <p><b>Creación de Programas de promoción de la Salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• R.M. N° 277-2005/MINSA, que aprobó el Programa de Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas.</li> <li>• R.M. N° 457-2005/MINSA, que aprobó el Programa de Municipios y Comunidades Saludables</li> <li>• R.M. N° 402-2006/MINSA, que aprobó el Programa de Familias y Vivienda Saludables.</li> </ul> <p><b>Creación de la Unidad Técnica Funcional de Derechos Humanos, Equidad de Género y Derechos Humanos. Mediante la R.N. N°039-2005/MINSA</b>, se constituyó la Unidad Técnica Funcional, la cual comprende los procesos mediante los cuales se incorporan los enfoques en las políticas, planes, programas y acciones en salud.</p> <p><b>Mediante R.M. N° 638-2006/MINSA, se crea la Norma Técnica de Salud para Transversalización de los enfoques de Derechos Humanos, Equidad de Género, e interculturalidad</b> en las intervenciones de salud.</p> <p><b>Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud. Convenio N° 004-2008/MINSA</b>, suscrito el 31 de Marzo 2008 que tiene por objetivo general desarrollar acciones entre el MINSAL/MINEDU, en el marco de sus respectivas competencias, con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes y la promoción de una cultura de salud, orientada al mejoramiento de la calidad de vida del ámbito de las Instituciones Educativas en el que se desenvuelven, con la participación de la comunidad educativa, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.</p> <p><b>Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud</b> para el período 2008-2011.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 10°, la Dirección de PAM del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), en coordinación con las municipalidades y los demás organismos de la administración pública, desarrollan programas de educación dirigidos a capacitar a las personas adultas mayores en actividades laborales y culturales a efectos de que las mismas puedan obtener empleo y formar micro empresas domésticas, que los beneficien económicamente y les procure satisfacción personal.</li> <li>• Artículo 18°, incorporación de programas de estudio, el Ministerio de Educación incorpora contenidos sobre el proceso de envejecimiento dentro de los planes de estudio de todos los niveles educativos.</li> </ul> <p><b>Decreto Supremo No 006-2006-MIMDES</b>, que aprueba el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2006-2010</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de educación, conciencia y cultura sobre envejecimiento y la vejez</li> </ul> <p>Pretende elevar el nivel educativo y cultural de la población adulta mayor, promover una imagen positiva del envejecimiento y la vejez, e incrementar en la sociedad el reconocimiento hacia los valores y experiencia de vida de las personas adultas mayores.</p> <p><b>MEDIDAS:</b></p> <p>36- Promover programas, incluyendo los de alfabetización, así como el de metodologías específicas, de educación formal y no formal en todos los niveles, acordes con las necesidades e intereses de las personas adultas mayores, respetando su identidad socio cultural y su realidad regional.</p> <p>37- Incorporar en las currículas en todos los niveles de</p>
--	---	---

<p><i>importante</i> en la resocialización del interno, ya que lo dota de herramientas que le servirán en su reinserción en la sociedad luego de terminado su periodo de reclusión. Por tal razón, debe tenerse en cuenta las siguientes políticas mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar una oferta educativa suficiente a la población interna para cubrir los niveles de primaria y secundaria del sistema de educación.</li> <li>• Ofrecer talleres ocupacionales de oficios en los Establecimientos Penitenciarios con título a Nombre de la Nación.</li> </ul>		<p>educación básica regular (inicial, primaria, secundaria), educación superior y otras modalidades del sistema educativo, conceptos fundamentales sobre temas de envejecimiento saludable y vejez.</p> <p>38- Formular y desarrollar Programas intergeneracionales que transmitan conocimientos, habilidades e intercambio de experiencias que permitan disminuir las brechas generacionales.</p> <p>39- Promover la igualdad de oportunidades y combatir la discriminación hacia las personas adultas mayores.</p> <p>40- Promover una imagen positiva del envejecimiento y la vejez que garantice la inclusión social de las Personas Adultas Mayores con la participación de todos los actores sociales, Instituciones Públicas y Privadas, medios de comunicación masiva.</p> <p>41- Promover Programas de capacitación en Gerontología y Geriátrica en la Educación Superior, formando Recursos Humanos calificados para la atención de las personas adultas mayores.</p> <p>42- Promover Programas de capacitación y/o ocupacionales para la incorporación de personas adultas mayores al mercado laboral, aprovechando la experiencia acumulada a lo largo de su vida.</p> <p><b>Resolución Ministerial No 031-2007-PCM</b>, mediante la cual se constituyó la Comisión Multisectorial encargada de la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2006-2010.</p>
--	--	---

## Financiación del AEA.

La Programación Multianual Financiera del Sector comprende la previsión de recursos en proyectos (costos de inversión pública) y de actividades permanentes (gastos corrientes), en concordancia con los Objetivos Estratégicos Específicos del PESEM, Programas Estratégicos y Programas Presupuestarios para su implementación.

El Programa Multianual de Inversión Pública de 2007–2011 demanda la programación de recursos de financiamiento para los proyectos del MED y de sus Organismos Públicos Descentralizados – OPD's de los cuales el 9,6% corresponde a inversión en ejecución y la diferencia 90,4% a la inversión nueva. Las fuentes de financiamiento del programa se estiman provendrían de Recursos Ordinarios (80,6%), Financiamiento Externo (14,3%) y Otras fuentes de financiamiento (5,1%).

Asimismo, toma en cuenta la previsión de gastos de operación y mantenimiento de los proyectos realizados para asegurar su sostenibilidad correspondiente a gastos corrientes.

El logro de las metas del PESEM 2007–2011 asciende a S/.18.438'659.022, siendo el 81,8% correspondiente a actividades y el 18,2% a proyectos.

Programación financiera 2007 – 2011 del Sector Educación por Objetivos Estratégicos Específicos							
Ministerio de Educación y OPD		Programa Financiero 2007 – 2011 % respecto al total					
Objetivos Específicos del PESEM	Actividad o Proyecto	2007	2008	2009	2010	2011	Total 207–2011
OE6. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular	Actividad	9,3%	8,5%	8,3%	8,2%	8,1%	8,5%
	Proyecto	2,7%	2,0%	2,0%	3,2%	3,7%	2,8%
	Total	8,3%	7,3%	7,2%	7,2%	7,3%	7,4%
OE8. Consolidar a las Instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad.	Actividad	2,0%	1,9%	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%
	Proyecto	1,0%	3,3%	3,2%	2,6%	2,6%	2,7%
	Total	1,8%	2,1%	2,1%	2,0%	2,0%	2,0%
OE14. Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.	Actividad	26,8%	24,8%	24,7%	24,6%	24,5%	25,0%
	Proyecto	14,3%	3,2%	0,6%	0,5%	0,5%	3,0%
	Total	24,8%	20,9%	20,5%	19,8%	19,9%	21,0%

El proyecto de Presupuesto por Resultados para el año fiscal 2008 contempla una asignación de S/. 2 726 millones por toda fuente de financiamiento, los cuales se han destinado a 5 programas estratégicos de acuerdo a lo siguiente:

<b>FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008</b> <b>PARTICIPACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS</b> <b>(EN MILLONES DE S/.)</b>			
OBJETIVOS / RESULTADOS PRIORITARIOS	PROGRAMA ESTRATÉGICO	PRESUPUESTO 2008	%
1. REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS.	1. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	972,1	35,7
2. REDUCIR LA MORBIMORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL.	2. SALUD MATERNO NEONATAL	340,2	12,5
3. CONSEGUIR QUE LOS ESTUDIANTES AL FINALIZAR EL 2DO GRADO DE PRIMARIA OBTENGAN LOS NIVELES ESPERADOS DE APRENDIZAJE EN COMUNICACIÓN INTEGRAL Y PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO.	3. LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO.	1.137,8	41,7
4. REDUCIR LA PROPORCIÓN DE PERUANOS QUE NO CONSIGUEN REGISTRO DE NACIMIENTO NI EL DNI.	4. ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD	25,2	0,9
5. ASEGURAR LAS CONDICIONES DE LA VIABILIDAD TERRESTRE PARA QUE MEJORE EL ACCESO DE LAS POBLACIONES RURALES POBRES A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y A OPORTUNIDADES LOCALES DE MERCADO.	5. ACCESO A SERVICIOS SOCIALES BASICOS Y A OPORTUNIDADES DE MERCADO	250,5	9,2
	TOTAL GENERAL	2.725,8	100,0

El presupuesto estimado de PRONAMA, para las acciones del año 2006 al 2010 conducentes a atender aproximadamente a dos millones y medio de iletrados, es de poco más de 335 millones de nuevos soles.

Los principales rubros de gastos serán los siguientes:

- Acciones de la alfabetización
- Dotación de materiales educativos y de equipamiento audiovisual
- Capacitación de facilitadores y supervisores
- Diagnóstico y organización
- Administración del programa

**ATENCIÓN ESTIMADA 2006 - 2010 / PRESUPUESTO ANUAL TOTAL Y POR AÑO SEGÚN PLAN NACIONAL 2006-2010 DEL PRONAMA**

REGION	Atendidos						Círculos de Alfabetización					
	TOTAL	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL	2006	2007	2008	2009	2010
<b>TOTAL</b>	<b>2,500,000</b>	<b>49,527</b>	<b>535,252</b>	<b>694,024</b>	<b>655,340</b>	<b>565,857</b>	<b>232,138</b>	<b>3,962</b>	<b>50,549</b>	<b>64,923</b>	<b>60,429</b>	<b>52,275</b>
AMAZONAS	52,554	0	9,385	15,015	15,015	13,139	5,255	0	939	1,502	1,502	1,312
ANCASH	190,096	0	33,946	54,313	54,313	47,524	19,010	0	3,395	5,431	5,431	4,753
APURÍMAC	88,138	0	15,739	25,182	25,182	22,035	8,814	0	1,574	2,518	2,518	2,204
AREQUIPA	83,538	0	14,918	23,868	23,868	20,884	6,683	0	1,193	1,909	1,909	1,672
AYACUCHO	119,089	31,250	65,510	22,329	0	0	11,909	2,500	6,551	2,858	0	0
CAJAMARCA	259,690	0	46,373	74,197	74,197	64,923	25,969	0	4,637	7,420	7,420	6,492
CUSCO	202,722	0	36,200	57,921	57,921	50,680	20,272	0	3,620	5,792	5,792	5,068
HUANCAVELICA	87,225	0	70,870	16,355	0	0	8,723	0	7,087	1,636	0	0
HUANUCO	119,606	0	21,358	34,173	34,173	29,902	11,961	0	2,136	3,417	3,417	2,991
ICA	38,019	0	6,789	10,863	10,863	9,504	3,042	0	543	869	869	761
JUNÍN	124,503	0	22,233	35,572	35,572	31,126	12,450	0	2,223	3,557	3,557	3,113
LA LIBERTAD	138,605	0	24,751	39,601	39,601	34,652	11,088	0	1,980	3,168	3,168	2,772
LAMBAYEQUE	112,440	0	20,079	32,126	32,126	28,109	8,995	0	1,606	2,570	2,570	2,249
LORETO	50,742	0	9,061	14,498	14,498	12,685	5,074	0	906	1,450	1,450	1,268
MADRE DE DIOS	5,845	0	1,044	1,670	1,670	1,461	585	0	104	167	167	147
MOQUEGUA	9,961	0	1,779	2,846	2,846	2,490	797	0	142	228	228	199
LIMA METROPOLITANA	211,675	18,277	27,082	60,479	60,479	45,358	16,932	1,462	2,167	4,838	4,838	3,627
REGION LIMA	58,261	0	10,404	16,646	16,646	14,565	4,661	0	832	1,332	1,332	1,165
CALLAO	19,896	0	3,553	5,685	5,685	4,973	1,592	0	284	455	455	398
PASCO	20,061	0	3,582	5,732	5,732	5,015	2,006	0	358	573	573	502
PIURA	191,862	0	34,261	54,818	54,818	47,965	15,349	0	2,741	4,385	4,385	3,838
PUNO	194,789	0	34,784	55,654	55,654	48,697	19,479	0	3,478	5,565	5,565	4,871
SAN MARTÍN	63,980	0	11,425	18,280	18,280	15,995	6,398	0	1,143	1,828	1,828	1,599
TACNA	18,959	0	3,386	5,417	5,417	4,739	1,517	0	271	433	433	380
TUMBES	9,885	0	1,765	2,824	2,824	2,472	791	0	141	226	226	198
UCAYALI	27,859	0	4,975	7,960	7,960	6,964	2,786	0	498	796	796	696
Atención Proceso abril - diciembre 2006		90,905						5,051				
Presupuesto PRONAMA	335,090,156	19,500,000	80,000,000	80,000,000	80,000,000	75,590,156						

En las experiencias formales y no formales se observa el uso de diferentes fuentes de financiamiento, exclusivas o cofinanciadas:

Las fuentes de financiamiento de los diversos niveles de gobierno son: Recursos Ordinarios (del Tesoro Público) y Recursos Determinados, que en conjunto alcanzan aproximadamente el 81,3% del total de recursos públicos que financian el presupuesto, correspondiendo el 18,7% restante a las fuentes de financiamiento a Recursos Directamente Recaudados; Recursos por Operaciones de Crédito y Donaciones y Transferencias.

Es conveniente indicar que dentro de los Recursos Determinados se incluye el Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Contribuciones a Fondos; el Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales.

Respecto a los proyectos en AEA con cooperación internacional no reembolsable<sup>12</sup>, en el siguiente cuadro, se muestra la participación de los diferentes cooperantes.

N°	Nombre del Proyecto	Fuente Cooperante	Dirección responsable	Unidad Ejecutora	Localización	Inicio	Termino	moneda	Aporte Externo	Objetivo/OBS
1	Diseño y prueba piloto de un propuesta para implementar un Programa de educación Básica para Adultos - Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación : Programa de Alfabetización y educación Básica para Adultos - PAEBA-Perú	Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI / Ministerio de Educación y Ciencia de España / MED-Perú	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Lima, Callao, Arequipa (sur), Cutervo, Iquitos, Cusco	2005	2008	dólares	5.094.357	Incrementar niveles de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos en zonas urbano marginales y rurales
2	Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral - APROLAB	Union Europea	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva	Ayacucho, Cajamarca, Ica y La Libertad	2003	2008	dólares	225.000	Reorientar la formación profesional hacia la demanda del mercado, las necesidades socio-económicas y las potencialidades de desarrollo del país
3	Programa de Capacitación Laboral	Agencia Suiza de Cooperación Internacional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva	CAPLAB	Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Tumbes, Piura, La Libertad, Lambayeque, Ancash, Lima y Callao	1997	2010	dólares	1.692.307,00	Contribuir a la mejora de la empleabilidad y autoempleo de jóvenes y mujeres en condición de pobreza; a través de procesos de capacitación laboral coherentes y articulados a las demandas reales de la economía del país y de los espacios regionales y locale
4	Salud reproductiva, Género y derechos en la Educación Básica Alternativa	Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Dirección General de Educación Básica Alternativa	San Martín, Apurímac	2006	2010	dólares	134.888	Contribuir a disminuir las brechas en la educación de los y las estudiantes que no tuvieron oportunidad de participar del sistema regular de enseñanza, fomentando la continuidad educativa y de esta manera la reducción de la pobreza en el país.
5	Centro Provincial de Experimentación de Ciencia, Tecnología e Innovación para todos	UNESCO	COMUNESCO	Instituto de Investigaciones Energéticas y Ambientales IIEA - Agustín Zúñiga	Nacional	2007	2008	dólares	18.000	
6	Formando profesores lectores a través del Aula Virtual de Ciberdocencia: Mejora de la comprensión lectora y producción de textos de docentes de los niveles de Educación Inicial y Primaria	UNESCO	COMUNESCO	Dinofocad (Nombre Actual DIGESUTP - Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional) Ministerio de Educación	Lima	2007	2008	dólares	26.000	
7	Las Nuevas Tecnologías y la Educación Inclusiva a la capacitación y actualización docente en la búsqueda de una Educación de Calidad... Una Escuela Inclusiva	Organización de los Estados Americanos - OEA	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	Nacional	feb-06	mar-08	dólares	5.700	Crear un espacio virtual en el que puedan confluir docentes de educación regular y educación especial en un debate continuo y permanente para el logro de una educación inclusiva en los países del hemisferio.
8	Desarrollo de Capacidades para el Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la mejora de la Calidad Educativa de Jóvenes en Zonas Desfavorecidas	APEC Foundation Education	Dirección General de Tecnología Educativa	Dirección General de Tecnología Educativa	Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huancayo	nov-07	nov-08	dólares	199.300	Aumentar el uso de los aplicativos de las TICs por parte de los profesores, alumnos y padres de familia, con énfasis en las áreas de matemáticas y comunicación

<sup>12</sup> Información de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación.

A nivel de los demás Ministerios, el financiamiento destinado al Aprendizaje y Educación de Adultos, se caracteriza por:

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Ministerio de la Producción	Ministerio de Agricultura
<p>Los diversos programas con objetivos definidos de políticas activas de mercado de trabajo con un eje transversal de capacitación, se han financiado o siguen financiando con recursos del Tesoro Público o Endeudamiento o Canje de deuda y Cooperación Internacional.</p> <p>En esa misma línea, corresponde mencionar al Programa PROJOVEN cuyo objetivo es mejorar el ajuste ocupacional y reducir la baja calificación de la PEA, el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" – Programa "Construyendo Perú", se orienta a la generación de empleo temporal, el Programa MI EMPRESA, busca promover el desarrollo de la micro y pequeña empresa y del autoempleo, y el objetivo del Programa Red CIL PROEMPLO es facilitar el encuentro entre la oferta y demanda de la mano de obra.</p> <p>Respecto al Programa "Construyendo Perú", debemos señalar que durante el periodo del año 2007 no contaba con presupuesto para las capacitaciones. A partir del año 2008 el presupuesto de capacitación se aplicarán a las modalidades de intervención conforme se vayan ejecutando: Proyecto Regulares, Proyectos de Contingencia y los proyectos de Intervención rural, contando con un presupuesto para capacitación de S/. 9,081,447.</p> <p>En relación a este ítem, no podemos dejar de mencionar que se encuentran en proceso de formulación los proyectos de pre inversión, y si bien el financiamiento requerido para el desarrollo de los perfiles se vienen elaborando y serán determinados una vez concluidos y aprobados por la Oficina de Planificación y Presupuesto del MTPE; se puede efectuar una estimación, el cual ascendería a S/. 18'799,278.15, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>a. "Facilitar la reinserción al mercado laboral de los adultos entre 35 a 49 años en las ciudades de Lima, Arequipa, Huancayo, Piura, Cusco, Ica, Iquitos, Trujillo, Chimbote y Tacna con Énfasis en las Mujeres": S/. 10'131,031.00</p> <p>b. "Facilitar la participación en el mercado laboral de personas con discapacidad de grado moderado y leve en los distritos de: Lurín, Pachacamac, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Villa María De Triunfo, Comas, Puente Piedra, Ventanilla, Ate y San Juan de Lurigancho": S/. 2'422,331.33</p> <p>c. "Promover la reinserción al mercado laboral del adulto mayor en los distritos de Villa El Salvador y Villa María del Triunfo: S/. 2'505,255.99</p> <p>d. "Teletrabajo para personas con discapacidad y mujeres jefas de hogar de los distritos de Villa El Salvador y Villa María Del Triunfo": S/: 3'020,660.82</p>	<p>El Perú inició a fines del 2007, el primer Fondo concursable de envergadura, para promover la ciencia, la tecnología y la innovación. Este fondo cuenta con 36 millones de dólares, 25 de ellos préstamo del BID y el resto contraparte del tesoro público.</p> <p>El Fondo para la Innovación, la Ciencia y la Tecnología (FINCyT) tiene 4 componentes, dentro de los cuáles se encuentra el Fortalecimiento de capacidades para la ciencia y la tecnología, a través de becas y pasantías. Este componente contempla el apoyo financiero para la investigación, para la realización de estudios de doctorado y actualización, en el país y en el extranjero, para la especialización de personal proveniente del sector privado y para el reforzamiento de capacidades locales para la formación de alto nivel. Este componente incluye los siguientes subcomponentes: (i) becas institucionales de doctorado para universidades y centros de investigación; (ii) becas para cursos y pasantías para empresas; (iii) fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2008,</li> <li>• Convenios de endeudamiento de Financiamiento Externo (BID, BM, AID)</li> <li>• Convenios de cooperación técnica y financiera de la cooperación internacional</li> </ul>

Ministerio de Justicia: Instituto Nacional Penitenciario	Ministerio de Salud	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
<p>A través de los Recursos Ordinarios el Estado se ha asignado una cantidad ínfima para atender la meta de <i>asistir educativamente al interno</i> que comprende cuatro tareas específicas: Educación Básica, Extensión educativa, Alfabetización y Educación Técnico Productivo, lo cual se ejecuta en las instituciones educativas de los establecimientos penitenciarios.</p> <p>En cuanto a la proporción del presupuesto asignado a la educación de adultos respecto a las políticas penitenciarias institucionales cabe dar un ejemplo: el Establecimiento Penitenciario Lurigancho tiene un presupuesto destinado para la educación penitenciaria de solo s/ 4 335 soles, para una población actual de 9 906 internos, según estadística de febrero de 2008.</p> <p>Pero esto no termina aquí, cuando descomponemos la meta educativa en sus tareas respectivas, solo le corresponde a la Educación Básica de Adultos unos S/ 1 290 Nuevos soles, correspondiéndole a cada interno en la modalidad de educación de adultos, una cifra que casi desaparece, solo S/ 0.13 Nuevos soles, cantidad ínfima o insignificante comparado con el promedio que se invierte en educación por alumno en país.</p> <p>No obstante, el Ministerio de Educación ha otorgado un presupuesto a las instituciones educativas del país que le permitirá atender sus demandas más urgentes. Sin embargo, las Instituciones educativas que funcionan bajo administración del INPE, todavía no gozan de este beneficio que esperamos se resuelva lo antes posible y pueda contribuir con su exiguo presupuesto anual.</p>	<p>Desde la creación de la Dirección General de Promoción de la Salud se ha designado un presupuesto anual para el desarrollo de las intervenciones de promoción de la salud dirigido al fortalecimiento de capacidades del personal de salud, autoridades locales, líderes comunales, agentes comunitarios y a la población en general.</p> <p>Se cuenta con el apoyo de la Cooperación Internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• USAID: Proyecto: Una mejor Salud para Poblaciones en Alto riesgo" (Resultado intermedio Las personas practican comportamientos saludables- año 2007)</li> <li>• Organización Panamericana de la Salud</li> <li>• Comunidad Europea: Proyecto "Programa de apoyo a la modernización del sector Salud" AMARES</li> <li>• ONGs: Plan International, World Vision.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2008.</li> <li>• A través de los Recursos Ordinarios el Estado ha asignado un presupuesto anual para atender las actividades destinadas a cumplir las metas y objetivos de la Dirección de Personas Adultas Mayores- DIPAM.</li> </ul>

**CALIDAD DEL APRENDIZAJE Y LA  
EDUCACIÓN DE ADULTOS:  
OFERTA, PARTICIPACIÓN Y LOGROS**

## **2. CALIDAD DEL APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS: OFERTA, PARTICIPACIÓN Y LOGROS.**

### **2.1. Oferta de AEA y marcos institucionales.**

#### **2.1.1. ¿Qué instituciones son responsables de la gestión y la coordinación del AEA a nivel nacional?**

Las instituciones responsables de la gestión y coordinación de las AEA en el Sector Educación son el Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; en lo referido a la educación básica, educación superior y educación comunitaria.

Otros sectores como: Salud, Trabajo, Mujer y Desarrollo Social, Justicia, Agricultura y Producción gestionan y coordinan programas para la población joven y adulta; en temas relacionados a su quehacer.

#### **2.1.2. Sírvase utilizar el Cuadro 1 para listar y describir brevemente los programas de AEA en su país, incluyendo los siguientes rubros:**

- a) Diferentes tipos de proveedores de AEA (gubernamental, empresarial – privado; incluyendo instituciones de educación superior.
- b) Áreas de aprendizaje que abordan.
- c) Grupos destinatarios de los programas (indique si es posible, la edad, el género, la situación de empleo).
- d) Fuentes de financiamiento.

Programas (nombre y descripción)	a) Proveedor			b) Área de aprendizaje			Grupo destinatario	Fuente de financiamiento
	Público estatal	OSC / ONG	Privado	Competencias Generales	Competencias Técnicas	Generación de conocimientos, innovación		
<b>Educación Básica Alternativa</b>	X		X	X	X	X	Niños, adolescentes, jóvenes y adultos de 9 a más años. En extraedad y /o trabajadores	Gobierno Nacional y gobiernos regionales
<b>Educación Comunitaria</b>	X	X	X	X	X	X	Generalmente adolescentes, jóvenes y adultos	Gobierno Nacional y gobiernos regionales, privados
<b>Educación Técnico Productiva</b>	X		X	X	X	X		
<b>Proyectos de cooperación internacional</b>	X	X	X	X	X	X		Gobierno Nacional, gobiernos regionales, privados, cooperación internacional

*NOTA: No se cuenta con una data completa y actualizada sobre los programas que diferentes proveedores vienen desarrollando, sin embargo se adjunta en el Anexo1 la relación de algunos programas e instituciones.*

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO									
PROGRAMAS	PROVEEDOR			ÁREA DE APRENDIZAJE			GRUPOS DESTINATARIOS	COSTO DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN
	PÚBLICO ESTATAL	OSC*/ ONG	PRIVADO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, INNOVACIÓN			
<p><b>PRO JOVEN</b> : Programa que tiene por objetivo facilitar el acceso de jóvenes de 16 a 24 años de escasos recursos económicos al mercado laboral formal, a través de acciones específicas de capacitación técnica y experiencia laboral articuladas con servicios de información, habilitación e intermediación laboral, que respondan a los requerimientos del sector empresarial y del mercado de trabajo.</p> <p>El entrenamiento tiene una duración de seis meses: tres meses en una Entidad de Capacitación y tres meses en las empresas.</p> <p>Las entidades de capacitación garantizan la colocación del beneficiario en las empresas y la finalización del entrenamiento laboral.</p>	x			x	x	x	<p>Logro: 53,296 jóvenes (período 1996–2007). Meta préstamo BID (2004–2009): 47,000 jóvenes. Avance préstamo BID: 16,281 jóvenes.</p>	<p>Contrato de Préstamo BID (2004–2009): \$ 26 millones (2004–2009)</p>	<p>Contrato de Préstamo BID (2004–2009): \$ 18 millones (70 %). Contrapartida local/gastos ordinarios: \$ 8 millones (30 %). (2004–2009)</p>
<p><b>RED CIL PROEMPLEO</b> : Dirigido a la Población Económicamente Activa mayor de 18 años de edad, tiene como finalidad brindar la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional. Busca ampliar las posibilidades de inserción laboral con especial énfasis en los sectores vulnerables de la población, a través de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Intermediación laboral</li> <li>– Información del Mercado de Trabajo</li> <li>– Asesoría en Búsqueda de Empleo</li> </ul> <p>La metodología utilizada se ha diversificado de acuerdo a los distintos grupos de participantes: Personas con discapacidad, Adulto Mayor y Jóvenes.</p>	x	x	x	x			<p>Buscadores de empleo.</p>	<p>S/. 781802,55</p>	<p>Recursos Ordinarios S/. 249500,00 Recursos Directamente Recaudados S/. 532302,50</p>
<p><b>EMERGENCIA SOCIAL PRODUCTIVA “CONSTRUYENDO PERÚ”</b></p> <p>Tiene como objetivo la generación del empleo temporal. Se brinda capacitaciones referidas a competencias básicas y específicas para el trabajo desarrollando competencias técnicas productivas y de servicios, vinculadas a las actividades económicas locales así como a conocimientos técnicos especializados, orientados a lograr la inserción laboral y/o autoempleo.</p>	x				x		<p>214,339 participantes (2007). 47,185 participantes (2008 a la fecha) Concluyeron capacitación general: 36,988 participantes (2007) 7,667 participantes (2008) Concluyeron capacitación específica: 9,174 participantes (2007) 3,018 participantes (2008)</p>	<p>9,081.447 (2008) para capacitación</p>	

PROGRAMAS	PROVEEDOR			ÁREA DE APRENDIZAJE			GRUPOS DESTINATARIOS	COSTO DEL PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIACIÓN
	PÚBLICO ESTATAL	OSC/ ONG	PRIVADO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, INNOVACIÓN			
<p><b>TALLER DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL HOGAR:(*)</b></p> <p>Intervención que tiene como objetivo desarrollar y fortalecer en las participantes su autoestima, el conocimiento y dominio de sus derechos laborales e instruir las en las actividades que realizan día a día con la finalidad de asegurar un desempeño óptimo y de calidad.</p> <p>Se otorga en forma gratuita una certificación de capacitación refrendada por REDES y Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</p> <p>Los talleres tienen una duración de 28 horas.</p> <p>(*) Es importante señalar que el Taller de Capacitación para Trabajadoras y Trabajadores del Hogar no es un Programa Piloto, sino que su ejecución se realiza teniendo como base los objetivos asumidos dentro de un Convenio Marco Interinstitucional suscrito entre el MTPE y REDES.</p>	X			X			<p>a) Año 2007: 167convocadas, 134 asistentes y 99 graduadas.</p> <p>b) Año 2008: 57 convocadas</p>	Es variable depende del número de participantes por taller	Donaciones que recibe la Asociación Grupo de Trabajo Redes
<p><b>MI EMPRESA</b></p> <p>El Programa MI EMPRESA fue creado a través de Resolución Ministerial N° 356-2006-TR, publicada el 13OCT06, con la finalidad de promover y facilitar la formalización e impulsar el desarrollo y competitividad de la Micro y Pequeña Empresa, a través de un servicio de atención integral. El Programa contó con Meta Presupuestal propia a partir del año 2,007.</p>		X	x	x	x	x	<p>MYPEs (Ley N° 28015)</p>	S/13,021,968 (Proyección 2007- 2,008)	Recursos Públicos, Cooperación Española y BID.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO – ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS A FAVOR DE GRUPOS SOCIALES VULNERABLES 2006–2007**

PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2006		ENERO 2007	N° PCD BENEFICIADAS (NOVIEMBRE–DICIEMBRE)
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
<b>Programa Femenino de Consolidación del Empleo PROFECE</b>	Promover el acceso de mujeres de escasos recursos y habilidades productivas de zonas urbanas a mercados locales, regionales y exportación, generando mayores ingresos y mejor calidad de vida.	Participación de las PCD, en la Feria EXPO FERIA PERU NAVIDEÑA del 24 al 26 de noviembre de 2006, en el distrito de Pueblo Libre.			13
<b>A Trabajar Urbano– Construyendo Perú</b>	Generar empleo temporal en las áreas urbanas con niveles de pobreza del País.		A solicitud del Programa A Trabajar Urbano, se encargó al Centro de Rehabilitación Profesional La Victoria, que realice la convocatoria y selección de PCD, teniendo en cuenta : su Perfil Laboral, Tipo de Discapacidad y Distrito donde viven.(100 PCD convocadas, de las cuales 20 PCD, cumplían con el Perfil requerido)		20
			Los representantes del Centro de Rehabilitación La Victoria, brindó el taller de capacitación a los Jefes Zonales, Supervisores de Obra y Promotores del Programa A Trabajar Urbano (100 asistentes).		
<b>Mi Empresa</b>	Promover y facilitar la formalización e impulsar el desarrollo y la competitividad de las micro y pequeñas empresas, a través de un servicio integral		Talleres Capacitación en Ideas de Negocios dirigidos a usuarios del Centro de Rehabilitación La Victoria		60
<b>Red Cil Pro empleo</b>	Mejorar la empleabilidad de los colectivos de difícil inserción laboral que se encuentran en situación de desempleo y subempleo	Talleres de Asesoría en Búsqueda de Empleo 21/11/2006 Dirigido a usuarios del Centro de Rehabilitación de Ciegos de Lima	Talleres de asesoría en Búsqueda de Empleo 21/11/206 Dirigido a usuarios del Centro de Rehabilitación de Ciegos de Lima	Talleres de Asesoría en Búsqueda de Empleo 11/01/2007 12/01/2007 Dirigido a usuarios del Centro de Rehabilitación de Ciegos de Lima y Centro de Rehabilitación La Victoria.	82
<b>Total Beneficiados</b>					<b>175</b>

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO – GRUPOS SOCIALES VULNERABLES 2008**

PROGRAMA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	FECHA DE EJECUCIÓN / ESTADO ACTUAL	ACTORES INVOLUCRADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA	Nº BENEFICIARIOS
Mi Empresa, Red Cily Proempleo, PROJOVEN y Construyendo Perú	Desarrollo del Ciclo de Charlas Informativas	Brindar información a los trabajadores Portuarios, respecto a los servicios que brindan los Programas de Empleo del MTPE	15 al 24 enero del 2008	Coordinación con los representantes de la Autoridad Portuaria, Instituto Nacional de Capacitación, Sindicato Único de Trabajadores Marítimos y Portuarios y Programas de Empleo del MTPE	Trabajadores portuarios	897
Mi Empresa, Red Cily Proempleo, PROJOVEN y Construyendo Perú	Desarrollo del Ciclo de Charlas Informativas	Brindar información a los Funcionarios Regionales del Instituto Nacional Penitenciario, respecto a los servicios que brindan los Programas de Empleo del MTPE	25 de Marzo del 2008	Coordinación con los representantes del Instituto Nacional Penitenciario y los Programas de Empleo del MTPE.	Funcionarios Regionales del Instituto Penitenciario de Lima	100
Mi Empresa, Red Cily Proempleo, PROJOVEN y Construyendo Perú	Promover el Convenio de Cooperación entre el MTPE y el Centro de Rehabilitación de Ciegos de Lima para el desarrollo del Proyecto Agora Perú.	Establecer las bases de cooperación y apoyo que prestara el MTPE al Proyecto Agora Perú, en temas de capacitación, mejora de las condiciones de empleabilidad y promocionar la creación de microemprendimientos.	El Convenio mencionado se encuentra en la Oficina de Secretaria General	Participará en el mencionado Convenio los representantes del Centro de Rehabilitación de Ciegos de Lima, de los Programas de Empleo del MTPE.	Personas con discapacidad visual pertenecientes al Centro de Rehabilitación de Ciegos de Lima. (Se tiene estimado 550 personas con discapacidad visual que puedan llegar a beneficiarse de aprobarse el Convenio)	550
Mi Empresa, Red Cily Proempleo, PROJOVEN y Construyendo Perú	Promover el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MTPE y el Seguro Social de Salud – ESSALUD.	Establecer las bases para el trabajo coordinado y complementario entre el MTPE y ESSALUD de cooperación y apoyo, orientado a desarrollar actividades de cooperación conjunta en beneficio de las personas con discapacidad.	El Convenio mencionado se encuentra en la Oficina de Secretaria General	Participará en el mencionado Convenio los representantes de ESSALUD a través de los Centro de Rehabilitación Profesional y de los Centro del Adulto Mayor.	Personas con discapacidad y Adulto Mayor que pertenezcan a los Centros de Rehabilitación Profesional – CERP y a Centros del Adulto Mayor – CAM. Respecto a las personas con discapacidad, se tiene estimado 20,000 personas con discapacidad visual y respecto a la población del adulto mayor se estima 120,000 que puedan llegar a beneficiarse de aprobarse el Convenio.	20000 Personas con Discapacidad 120000 Personas Adultas Mayores

<b>Mi Empresa, Red Cil Proempleo, PROJOVEN y Construyendo Perú</b>	Promover el Convenio Marco entre el MTPE y la Municipalidad Distrital de Chilca	Establecer las bases de cooperación y apoyo que prestará el MITPE a La Municipalidad Distrital de Chilca.	El Convenio mencionado se encuentra en la Oficina de Asesoría Jurídica.	Participarán en el mencionado Convenio los representantes de La Municipalidad Distrital de Chilca y los Programas de Empleo del MTPE.	Población de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Chilca que cuentan con aproximadamente 95,000 habitantes siendo el 24% de la población de Huancayo que cuenta aproximadamente con 400.00 habitantes.	
	Impulsar el Decreto Supremo del Comité de Concertación a favor del Empleo de las Personas con Discapacidad.	Proponer Políticas concertadas en materia de trabajo y promoción del empleo y protección social de la persona con discapacidad, a fin de buscar su inserción laboral, viabilizando estrategias conjuntas para su implementación.	El Decreto Supremo se encuentra en el Despacho del Ministro	Participará representantes del Estado (MTPE, MIMDES, MIMSA), de Empleadores (organizaciones empresariales representativas), de los Trabajadores (representantes de organizaciones sindicales), de Organismos Privados (representantes de asociaciones de personas con discapacidad).	Población de Personas con Discapacidad	
<b>Mi Empresa</b>	Elaboración de la Guía Metodológica para realizar Ferias a favor de las personas con discapacidad.	Orientar de una manera práctica y didáctica a los productores y artesanos discapacitados integrantes de asociaciones e instituciones para personas con discapacidad y sus familiares, así como a los distintos actores sociales interesados en apoyar a este sector vulnerable, en la organización y desarrollo de ferias regionales vinculadas con la producción, exposición, compra y venta de productos.	La Guía mencionada se encuentra en la Dirección de Promoción del Empleo a efecto de ser actualizada.	Participará en la aplicación de la mencionada Guía serán los representantes del Programa Mi Empresa, CONADIS y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.	Población de Artesanos con Discapacidad y sus familiares.	

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO									
PROYECTO DE PRE INVERSIÓN	PROVEEDOR			ÁREA DE APRENDIZAJE			GRUPOS DESTINATARIOS 13	COSTO DE INVERSIÓN 14	FUENTE DE FINANCIACIÓN
	PÚBLICO ESTATAL	OSC* / ONG	PRIVADO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, INNOVACIÓN			
"FACILITAR LA REINSECCIÓN AL MERCADO LABORAL DE LOS ADULTOS ENTRE 35 A 49 AÑOS EN LAS CIUDADES DE: LIMA, AREQUIPA, HUANCAYO, PIURA, CUSCO, ICA, IQUITOS, TRUJILLO, CHIMBOTE Y TACNA CON ÉNFASIS EN LAS MUJERES".	x				x		81 566 personas desocupadas entre 35 a 49 años de edad con énfasis en mujeres; distribuidas en las ciudades de Lima, Arequipa, Huancayo, Piura, Cusco, Ica, Iquitos, Trujillo, Chimbote y Tacna.	S/. 10' 131 031,0 (nuevos soles)	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)
"FACILITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GRADO MODERADO Y LEVE EN LOS DISTRITOS DE: LURÍN, PACHACAMAC, SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA EL SALVADOR, VILLA MARÍA DE TRIUNFO, COMAS, PUENTE PIEDRA, VENTANILLA, ATE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO".	x				x		2520 personas con discapacidad de grado leve y moderado entre 18 y 44 años de edad.	S/. 2' 422 331,33 (nuevos soles)	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)
"PROMOVER LA REINSECCIÓN AL MERCADO LABORAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS DISTRITOS DE VILLA EL SALVADOR VILLA MARIA DEL TRIUNFO".	x				x		5124 adultos mayores en los distritos de Villa el Salvador y Villa María del Triunfo. (Personas mayores de 60 años)	S/. 2' 505 255,00 (nuevos soles)	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)
"TELETRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES JEFAS DE HOGAR DE LOS DISTRITOS DE VILLA EL SALVADOR Y VILLA MARÍA DEL TRIUNFO".	x				x		1920 personas con discapacidad de grado leve y moderado de los distritos de Villa el Salvador y Villa María del Triunfo.	S/. 3',020,660.82 (nuevos soles)	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)

<sup>13</sup> La estimación de la población beneficiaria es referencial (Censo Nacional 2005: X Población y V Vivienda).

<sup>14</sup> El costo de inversión del proyecto es referencial.

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO									
PROGRAMAS y PLANES EDUCATIVOS (Ministerio de Educación -INPE)	PROVEEDOR			ÁREA DE APRENDIZAJE			GRUPOS DESTINATARIOS	COSTO ANUAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN
	PÚBL.	ONG	PRIV	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	GENERACIÓN CONOCIMIENTOS INNOVACIÓN			
Educación Básica Alternativa	X			X			Internos de educación básica incompleta.	No se precisa	Recursos propios
Programa de Alfabetización Penitenciaria	X					X	Analfabetos absolutos y funcionales.	No se precisa	Recursos propios
Educación Técnico Productiva	X				X		Internos en general mínimo educación básica primaria incompleta.	No se precisa	Recursos propios
Extensión Educativa: Actividades Culturales Artísticas, recreativas, cultura física y deportes.	X			X		X	Internos en general.	No se precisa	Recursos propios
Maletas viajeras y Bibliotecas Itinerantes	X			X	X	X	Internos en general.	No se precisa	No presupuestado

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN									
PROGRAMAS	PROVEEDOR			ÁREA DE APRENDIZAJE			GRUPOS DESTINATARIOS	COSTO ANUAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN
	PÚBLICO ESTATAL	OSC/ ONG	PRIVADO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS. INNOVACIÓN			
Capacitación Técnica Productiva (modalidad 1) Cursos de capacitación en diversos sectores productivos con una duración de 3 días. Se dictan en diferentes regiones en coordinación con Direcciones Regionales.	X				X		Micro y pequeños empresarios	S/. 16,000	M. Producción Terceros (Gov. Regionales, Universidades, etc.)
Capacitación Técnica Productiva (modalidad 2) Estos cursos tienen participación de empresas medianas o grandes que financian los cursos sobre la base de un convenio firmado con el Ministerio.			X		X		Micro y pequeños empresarios	S/. 340,000	Empresas

<b>Diplomado de Cadenas Productivas</b> Se tiene un convenio con la U.N. Agraria para el dictado de este diploma que tiene como objetivo formar gestores de cadenas de valor.	x				x		Profesionales con experiencia y/o interés de trabajar con C. Productivas	S/.120,000	M. Producción Los participantes pagan parte, que irá a un fondo de becas
<b>Formación de especialistas en brindar asistencia para la implementación de Normas Técnicas</b> Curso dictado por única vez como piloto en el marco de una consultoría del Banco Mundial.	x				x		Ingenieros o afines con conocimientos de normalización y experiencia en algún subsector productivo	S/. 81,750	Banco Mundial
<b>Capacitación en buenas prácticas de refrigeración</b> Cursos dictados en el marco de la implementación de distintos proyectos ó en coordinación con empresas.	x				x		Técnicos que dan mantenimiento y reparación a equipos de refrigeración y AC	Dato desconocido	Proyectos del Prot. de Montreal (PENUMA o PNUD) y/o privados
<b>Diplomado en Gestión Pública y Desarrollo Económico Global</b> Fue desarrollado en el marco de APEC.			x		x		Funcionarios públicos en ejercicio profesional	S/.100,000 (Costo de desarrollo)	M. Producción Participantes
<b>Servicios de capacitación especializada de los CITEs</b> Formación y perfeccionamiento de habilidades y competencias en diversos sectores y temas especializados con énfasis en el aspecto productivo	x				x		Personal de empresas (principalmente PYMES) que trabajan en los sectores atendidos	El costo de los cursos varía	Los participantes asumen el costo , pagando el curso
<b>Servicios de capacitación y transferencia tecnológica para la promoción de la Acuicultura, brindados a través de FONDEPES (OPD)</b>	x				x		Productores agropecuarios y pescadores artesanales de estas actividades	S/.330,000	Tesoro Público e ingresos propios de FONDEPES
<b>Programa de Capacitación para Industria Pesquera</b> Se capacita a las empresas del sector en diversos temas de interés a solicitud o a propuesta del Instituto Tecnológico Pesquero	x				x		Sector pesquero industrial	Dato por confirmar	Pagado por la empresa usuaria
<b>Programa de Capacitación al Sector Pesquero Artesanal</b> brindado por las OPDs (IMARPE, ITP, FONDEPES, CEP PAITA) y DGPA	x				x		Comunidad Pesquera artesanal del ámbito nacional	Dato por confirmar	Tesoro Público Presupuesto institucional.

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS "SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL" – SENATI <sup>15</sup>									
PROGRAMAS	PROVEEDOR			ÁREA DE APRENDIZAJE			GRUPOS DESTINATARIOS	COSTO ANUAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN
	PÚBLICO ESTATAL	OSC/ ONG	PRIVADO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS. INNOVACIÓN			
<b>Programa de Formación Profesional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel técnico operativo (aprendizaje dual, calificación de trabajadores en servicio).</li> <li>Nivel técnico medio (formación de técnicos industriales, formación de mandos medios, formación de administradores industriales)</li> <li>Nivel técnico superior (formación de profesionales en técnicas de ingeniería).</li> </ul>			x		x		Población que haya culminado la Educación Secundaria 44 unidades operativas a nivel nacional	No se precisa	Aportación mensual de empresas industriales manufactureras que cuentan con más de 20 trabajadores.  Organismos Internacionales: – OIT – CINTERFOR/OIT – CIM – GTZ – OIM – USAID – BID Países Cooperantes: – Alemania – Holanda – Canadá – Japón – Suiza – Estados Unidos – Argentina – Corea
<b>Programas de Capacitación Continua</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel técnico operativo</li> <li>Nivel técnico medio</li> </ul>			x		x				
<b>Programas Especiales:</b> "Capacitación para la industria de la confección de prendas de vestir"			x		x				
<b>Programa Nacional de Informática</b>			x		x				
<b>Centro de Idiomas</b>			x		x				

<sup>15</sup> El SENATI es una institución de gestión privada generada por la Sociedad Nacional de Industrias, que brinda formación y capacitación profesional para la actividad industrial manufacturera y para los labores de instalación, reparación y mantenimiento realizadas en las demás actividades económicas. El Consejo Nacional del SENATI está conformado por el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Sociedad Nacional de Industrias, Asociación de Pequeños y Medianos Industriales, Confederación de Cámaras de Comercio y Producción, Consejos Zonales del SENATI y un trabajador egresado del SENATI.

**MINISTERIO DE SALUD**

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS	ÁREAS DE APRENDIZAJE	GRUPOS DESTINATARIOS	COSTO (para el total de actividades de promoción de la Salud)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
<p><b>Programa de Promoción de la Salud en la Instituciones Educativas.</b> R.M. 277-2005/MINSA del 11 de Abril.</p>	<p>Contribuir al desarrollo humano integral de los estudiantes y de la comunidad educativa mediante el fortalecimiento de acciones de promoción de la salud en las Instituciones Educativas</p>	<p>Promoción de comportamientos saludables</p> <p>Desarrollo de entornos saludables</p> <p>Trabajo Intersectorial</p> <p>Implementación de políticas que promueven salud</p>	<p>Estudiantes del nivel primaria y secundaria</p> <p>Comunidad escolar: Padres y madres de Familia</p>	<p>AÑO 2008: Intervenciones de Promoción de la Salud</p> <p>5 628,000 nuevos soles.</p>	<p>OGA- MINS (Oficina General de Administración).</p> <p>Recursos Ordinarios</p>
<p><b>Programa de Municipios y Comunidades Saludables</b> R.M. N° 457-2005/MINSA, que aprobó el Programa de Municipios y Comunidades Saludables.</p>	<p>Promover el desarrollo de municipios y comunidades saludables, para contribuir con la generación de entornos y comportamientos saludables en los escenarios del municipio y la comunidad.</p> <p>a) Fortalecer competencias del personal de salud, autoridades locales y municipales, líderes, organizaciones sociales y civiles; para facilitar el proceso de implementación del Programa</p>	<p>Fortalecimiento de competencias de los diferentes actores sociales de la comunidad</p> <p>Vigilancia Ciudadana</p> <p>Fomento de Proyectos/ programas vinculados a la promoción de la Salud</p>	<p>Agentes Comunitarios</p> <p>Líderes Comunales</p> <p>Autoridades locales</p> <p>Mujeres y Hombres de las Organizaciones Sociales de Base</p>		

<p><b>Programa de Familias y Viviendas Saludables.</b> R.M. N° 402-2006/MINSA, que aprobó el Programa de Familias y Viviendas Saludables</p> <p><b>Plan Cuido a mi Familia</b></p>	<p>Contribuir con el desarrollo de las familias peruanas como unidad básica social, adoptando comportamientos y generando entornos saludables en interrelación con la comunidad, municipio, instituciones educativas y el centro laboral.</p> <p>Propiciar en la familia el desarrollo de entornos saludables permitiéndoles ampliar sus capacidades y que sus miembros tengan autonomía sobre su salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Propiciar que los miembros de la familia participen activamente en los diferentes procesos que contribuyan con su salud.</li> </ul> <p>Fomentar en las familias el conocimiento de temas de salud a través del desarrollo de cartillas educativas en el espacio escolar.</p>	<p>Comportamientos saludables en la familia</p> <p>Entornos saludables para la familia</p> <p>Cartillas Educativas, conteniendo mensajes cuyos ejes temáticos están relacionados a Alimentación y Nutrición, Higiene y Ambiente, Salud Mental, buen trato y cultura de Paz, Salud Sexual y Reproductiva, Actividad Física, Seguridad Vial y cultura de Tránsito, uso racional de medicamentos, entre otros</p>	<p>Padres y Madres de Familia, niños y niñas, ancianos, adultos y adultos mayores.</p> <p>Niños, adolescentes, madres y padres de familia, demás integrantes de la familia</p>		
--	--	--	--	--	--

**MINISTERIO DE AGRICULTURA - DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN AGRARIA 2007 (ÓRGANO DE LÍNEA)**

PROGRAMAS	PROVEEDOR			ÁREA DE APRENDIZAJE			GRUPO DESTINATARIO	COSTO DEL PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIACIÓN
	PUBLICO - ESTATAL	OSC - ONG	PRIVADO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, INNOVACIÓN			
<b>Proyectos de Inversión y Financiamiento</b>	x				Capacitación, Transferencia de Tecnología y Aplicación de Tecnología	Desarrollo de conocimientos y capacidades	Gobiernos Regionales	S/. 42,329	Recursos Ordinarios
<b>Agricultura Orgánica</b>	x				Capacitación, Transferencia de Tecnología y Aplicación de Tecnología	Desarrollo de conocimientos y capacidades	Gobiernos Regionales	S/. 15,000	Recursos Ordinarios
<b>Curso Básico de Agro exportación</b>	x				Capacitación, Transferencia de Tecnología y Aplicación de Tecnología	Desarrollo de conocimientos y capacidades	Gobiernos Regionales	S/. 21,671	Recursos Ordinarios
<b>Capacitación en Mejoramiento Tecnológico en Maíz Amiláceo y Papas Nativas</b>	x				Capacitación, Transferencia de Tecnología y Aplicación de Tecnología	Desarrollo de conocimientos y capacidades	Gobiernos Regionales	S/. 7,000	Recursos Ordinarios
<b>Apoyo Desarrollo Productivo y la Oferta Exportable de Cadena Productiva Olivo</b>	x				Capacitación, Transferencia de Tecnología y Aplicación de Tecnología	Desarrollo de conocimientos y capacidades	Gobiernos Regionales	S/. 8,000	Recursos Ordinarios
<b>III Taller Regional Andino y V Encuentro Nacional del Cacao</b>	x				Capacitación, Transferencia de Tecnología y Aplicación de Tecnología	Desarrollo de conocimientos y capacidades	Gobiernos Regionales	S/. 10,000	Recursos Ordinarios
<b>Foro Binacional Perú Ecuador</b>	x				Capacitación, Transferencia de Tecnología y Aplicación de Tecnología	Desarrollo de conocimientos y capacidades	Gobiernos Regionales	S/. 13,000	Recursos Ordinarios
<b>Pasantía Cítricos</b>	x				Capacitación, Transferencia de Tecnología y Aplicación de Tecnología	Desarrollo de conocimientos y capacidades	Gobiernos Regionales	S/. 7,000	Recursos Ordinarios
<b>Desarrollo Caficultura Sostenible</b>	x				Capacitación, Transferencia de Tecnología y Aplicación de Tecnología	Desarrollo de conocimientos y capacidades	Gobiernos Regionales	S/. 7,750	Recursos Ordinarios

PROGRAMAS	PROVEEDOR			ÁREA DE APRENDIZAJE			GRUPOS DESTINATARIOS	COSTO DEL PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIACIÓN
	PUBLICO - ESTATAL	OSC - ONG	PRIVADO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETÊNCIAS TÉCNICAS	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, INNOVACIÓN			
Evento Macro Regional Cadena Productiva de Menestras – Habas	x				Capacitación, Transferencia de Tecnología y Aplicación de Tecnología	Desarrollo de conocimientos y capacidades	Gobiernos Regionales	S/. 5,000	Recursos Ordinarios
Pasantía de Producción de Papa	x				Capacitación, Transferencia de Tecnología y Aplicación de Tecnología	Desarrollo de conocimientos y capacidades	Gobiernos Regionales	S/. 8,370	Recursos Ordinarios
Curso Capacitación Escuela de Campo para Agricultores	x				Capacitación, Transferencia de Tecnología y Aplicación de Tecnología	Desarrollo de conocimientos y capacidades	Gobiernos Regionales	S/. 18,500	Recursos Ordinarios

**MINISTERIO DE AGRICULTURA - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**

PROGRAMAS	PROYECTO	ÁREA DE APRENDIZAJE		GRUPOS DESTINATARIOS	COSTO DEL PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LOGROS
		COMPETENCIAS TÉCNICAS	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, INNOVACIÓN				
	<b>Proyecto de investigación, Transferencia de Tecnología y Extensión Agraria de San Gabán Puno.</b>	Capacitación, Transferencia de Tecnología, Desarrollo y Aplicación de Tecnologías de Cultivos de Selva y Agroforestería	Desarrollo e innovación tecnológica en cultivos promisorios y sistemas agroforestales de selva alta y baja (investigación aplicada).	5,000 productores agrarios del valle de San Gabán y familias rurales	3 500,000 nuevos soles (2005-2010).	Ministerio de Agricultura	Los agricultores están aplicando las enseñanzas de las nuevas técnicas beneficiando una mayor productividad y estándar de vida.
	<b>Proyecto Desarrollo de Capacidades Mejoramiento Productivo y del Empleo de los productores de la Provincia de Tayacaja</b>	Capacitación, Transferencia de Tecnología y Aplicación de Tecnologías de cultivos de Sierra.	Desarrollo de conocimientos y Generación de Empleo	1,400 productores agrícolas y ganaderos y familias rurales	1 400,000 nuevos soles (2006-2008)	Fondo Empleo Municipios de Tayacaja y Colcabamba	Los agricultores están aplicando las enseñanzas de las nuevas técnicas e incursionarán en un programa de exportación.

	<b>Huancavelica</b>						
	<b>Metodologías Participativas para la Capacitación de Productores de Chirimoya y Productores de Palto en el valle de Santa Eulalia.</b>	Capacitación, Transferencia de Tecnología y Aplicación de Tecnologías de frutales de valles interandinos	Desarrollo de conocimientos y capacidades.	Asociaciones de Productores de Chirimoya y Asociación de Productores de Palto.	Presupuesto institucional (2005-2007)	Presupuesto institucional Año fiscal 2007.	Los agricultores están aplicando las enseñanzas de las nuevas técnicas e incursionarán en un programa de exportación.
<b>Programa de capacitación de productores agrarios mediante medios audiovisuales</b>		Capacitación para transferir tecnologías de aplicación práctica en agricultura, saneamiento, vivienda y salud.	Desarrollo de conocimientos y capacidades.	Comunidades campesinas, productores y ganaderos agrarios.	Presupuesto institucional	Presupuesto institucional	Los agricultores están aplicando las enseñanzas de las nuevas técnicas.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA - DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN AGRARIA -2008 (ÓRGANO DE LÍNEA)**

PROGRAMAS	PROYECTO	ÁREA DE APRENDIZAJE		GRUPO DESTINATARIO	COSTO DEL PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LOGROS
		COMPETENCIAS TÉCNICAS	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, INNOVACIÓN				
<b>Promoción de la producción agraria</b>	<b>Implementación de 50 Escuelas de Campo para agricultores del cultivo de cacao.</b>	Capacitación, Transferencia de Tecnología, Desarrollo y Aplicación de Tecnologías.	Desarrollo e innovación tecnológica en cacao.	1,250 productores de Tumbes, Piura, Cajamarca, San Martín, Ayacucho, Huanuco y Junín con enfoque de género.	1 494,509.36 nuevos soles.	Recursos de Tesoro Público PIR.	Los agricultores están aplicando las enseñanzas de las nuevas técnicas e incursionarán en un programa de exportación.
<b>Promoción de la producción agraria</b>	<b>Programa de fortalecimiento de capacidades (Metodología por competencias).</b>	Conocimientos técnicos en cultivo de cacao.	Desarrollo e innovación tecnológica en cacao.	120 productores de café y cacao de la provincia regional.	55 000 nuevos soles.	Recursos de Tesoro Público. En gestión.	Los agricultores están aplicando las enseñanzas de las nuevas técnicas e incursionarán en un programa de exportación.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA – SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA 2008 (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**

PROGRAMAS	PROYECTO	ÁREA DE APRENDIZAJE		GRUPOS DESTINATARIOS	COSTO DEL PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		COMPETENCIAS TÉCNICAS	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, INNOVACIÓN			
<b>Plan de Impacto Rápido de Lucha contra las Drogas.</b> PIR 2008 (Convenio entre DEVIDA y SENASA).	<b>Ampliación de la cobertura de asistencia técnica para el mantenimiento y comercialización de café, cacao y sachá inchi en el valle del río Apurímac y Ene.</b>	Capacitación, Transferencia de Tecnología, Desarrollo y Aplicación de Tecnologías.	Desarrollo e innovación tecnológica en cacao, café y sachá inchi.	200 productores del valle del río Apurímac y Ene con enfoque de género.	1 345,7123 nuevos soles.	Recursos de Tesoro Público PIR.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

PROGRAMAS	PROYECTO	ÁREA DE APRENDIZAJE		GRUPO DESTINATARIO	COSTO DEL PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		COMPETENCIAS TÉCNICAS	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, INNOVACIÓN			
<b>Innovación y Competitividad para el Agro Peruano – INCAGRO</b> Programa que pretende contribuir al establecimiento de un sistema moderno de ciencia, tecnología e innovación, descentralizado, plural, orientado por la demanda y liderado por el sector privado, con el propósito de incrementar la rentabilidad y mejorar la competitividad del sector, mediante la generación y adopción de tecnologías sostenibles y ambientales seguras. INCAGRO apoya y promueve la coordinación, institucional, intercambio operativo, acceso mutuo, con respeto a la posición y autonomía de los socios del sistema. Inicia el programa el año 2001.	Proyectos II Fase: “Fortalecimiento del Mercado de Servicios de Innovación”. “Fortalecimiento de Competencias Estratégicas para la Investigación y Desarrollo”. “Políticas, Información y Calidad de los Servicios de Innovación”.	x	x	Organizaciones de productores	No se precisa	No se precisa
<b>Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a los Mercados Rurales – PROSAAMER</b>	“Información para el Desarrollo Rural” “Servicios de Asesoría Empresarial”.	x	x	Organizaciones de productores rurales	No se precisa	Banco Interamericano de Desarrollo (2005 a la

<p>Tiene como objetivo mejorar el acceso de los productores rurales a mercados dinámicos de bienes y servicios, domésticos y externos, mediante el suministro de servicios de asistencia técnica, capacitación y difusión de información.</p> <p>Se propone a contribuir a mejorar los ingresos de los productores rurales mediante el suministro de servicio tales como la información y la capacitación empresarial.</p>	<p>"Fortalecimiento de la Gestión del Sector Público Agrario".</p>					<p>fecha/contrato de préstamo)</p>
<p><b>Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos - PRONAMACHCS</b></p> <p>Tiene como objetivo luchar contra la desertificación y la pobreza rural.</p> <p>Tiene como estrategias de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Focalización espacial y social: zonas altoandinas, microcuencas y organizaciones campesinas.</li> <li>- La participación principal elemento de la estrategia</li> <li>- Fortalecimiento de las organizaciones campesinas</li> <li>- Coordinación y concertación de acciones, en busca de alianzas estratégicas.</li> </ul> <p>Inicia el programa en el año 1981.</p>	<p><u>Proyectos con Endeudamiento Externo:</u></p> <p>"Manejo de Recursos Naturales para el alivio de la pobreza de la sierra" - Banco Mundial.</p> <p>"Manejo de Recursos Naturales para el alivio de la pobreza de la sierra" - Banco de Cooperación Internacional del Japón- I.</p> <p>"Manejo de Recursos Naturales para el alivio de la pobreza de la sierra" - Banco de Cooperación Internacional del Japón- II.</p> <p>"Manejo de Recursos Naturales para el alivio de la pobreza de la sierra" - Banco de Cooperación Internacional del Japón- III.</p> <p><u>Proyectos de Cooperación Técnica:</u></p> <p>"Modelo de Gestión de RRNN en Microcuencas de Manejo Intensivo" - Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo SNV.</p> <p>"Desarrollo Rural Cajamarca" - Agencia de Cooperación Técnica Alemana GTZ.</p> <p>"Asesor Gestión Local y Concertada de Recursos Hídricos" - Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo SNV.</p> <p>"Promoción del Desarrollo Sustentable de Microcuencas Altoandinas" - Programa</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>Organizaciones de productores/agricultores (instituciones, empresas y promotores campesinos).</p> <p>Familias Campesinas</p>	<p>No se precisa</p>	<p>Banco Mundial.</p> <p>Banco de Cooperación Internacional del Japón.</p> <p>Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo SNV.</p> <p>Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas.</p> <p>Agencia de Cooperación Técnica Alemana GTZ.</p> <p>Recursos del Ministerio de Agricultura.</p>

	Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas.						
	<p><b>Proyecto "Manejo de los Recursos Naturales en la Sierra Sur"</b></p> <p>Tiene como objetivo ampliar las áreas cultivables e incrementar el valor comercial de los recursos naturales productivos de los agricultores de la sierra sur del Perú a través del/la:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de la capacidad de autogestión de las comunidades campesinas y grupos de organizaciones de mujeres.</li> <li>- Consolidación del liderazgo de las autoridades, promotores comunales y yachachiqs en la facilitación para la gestión y capacitación de manejo de recursos naturales productivos.</li> <li>- Participación de las familias campesinas en el manejo eficiente de los recursos naturales productivos.</li> <li>- Fortalecimiento de las capacidades de los distintos actores para una mejor gestión e impacto de los proyectos a través de procesos participativos.</li> </ul> <p>Inicia el proyecto el año de 1997.</p>	x	x	360 comunidades campesinas	No se precisa	No se precisa	

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES									
PROGRAMAS (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN BREVE)	PROVEEDOR			ÁREA DE APRENDIZAJE			GRUPOS DESTINATARIOS	COSTO ANUAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN
	PÚBLICO ESTATAL	OSC/ONG	PRIVADO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS. INNOVACIÓN			
Centro de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	x				Capacitación, conocimientos técnicos, Cursos	Desarrollo de conocimientos y capacidades	Personas Adultas Mayores	No se precisa	Recursos Propios

### 2.1.3. ¿Qué vínculos existen entre los enfoques formal y no formal? Sírvase describirlos.

En el Sector Educación, la educación básica alternativa reconoce que los aprendizajes no sólo se organizan y desarrollan en ámbitos educativos formales sino también en ámbitos no formales; tales como el hogar, el lugar de trabajo o distintas instituciones comunitarias. A su vez diferentes programas de la sociedad civil básicamente, vienen desarrollando experiencias no formales, reconocidas ahora en la Ley General de Educación en el ámbito de la Educación Comunitaria, éstas se vienen desarrollando ofreciendo alternativas presenciales, semipresenciales y a distancia.

La Ley General de Educación reconoce a la Educación Comunitaria como un espacio que permite el reconocimiento de los aprendizajes mediante su convalidación y a la vez la fomenta reconociendo así los vínculos que existen entre los enfoques formal y no formal y los describe. Veamos lo que señala la Ley respecto de la Educación Comunitaria:

#### *Artículo 46°.- Concepto y finalidad*

*La Educación Comunitaria se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad, se orienta al enriquecimiento y despliegue de las capacidades personales, al desarrollo de sus aprendizajes para el ejercicio pleno de la ciudadanía y a la promoción del desarrollo humano. Complementa y amplía los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas y contribuye a su formación permanente e integral. Su acción se realiza fuera de las instituciones educativas.*

#### *Artículo 47°.- Convalidación de los aprendizajes*

*Los aprendizajes que se logren a través de programas desarrollados por organizaciones de la sociedad, debidamente certificados, pueden ser convalidados en los niveles de Educación Básica y Técnico-Productiva.*

#### *Artículo 48°.- Fomento de la Educación Comunitaria*

*El Estado promueve, valora y reconoce, en los ámbitos nacional, regional y local, iniciativas de Educación Comunitaria con niveles adecuados de calidad. La optimización de los recursos existentes en las comunidades contribuye a este fin.*

### 2.1.4. ¿Conduce el AEA a la obtención de un certificado y el reconocimiento nacional? Si la respuesta es afirmativa, sírvase dar ejemplos

En el Sector Educación, al concluir la educación básica alternativa se obtiene el certificado equivalente a la educación básica regular, ambas son modalidades educativas equivalentes y son parte de la etapa de la educación básica. El certificado acredita que el estudiante ha logrado las competencias de su formación básica y permite al estudiante seguir estudios superiores ya sea en universidades o institutos.

## 2.2. Participación en el AEA.

### 2.2.1. Datos estadísticos sobre participación.

#### Matrícula, docentes y número de Centros de Educación de Adultos, 2006

Etapa y Nivel Educativo	Matrícula				Docentes			Centros Programas		
	Total	% Público	% Rural	% Femenino	Total	% Público	% Rural	Total	% Público	% Rural
<b>EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (1)</b>	<b>254 932</b>	<b>66</b>	<b>3</b>	<b>49</b>	<b>15 319</b>	<b>57</b>	<b>3</b>	<b>2 371</b>	<b>55</b>	<b>4</b>
Escolarizada	161 557	95	3	48	8 737	92	3	1 232	94	4
No escolarizada	93 375	16	3	51	6 582	10	3	1 139	13	5
<b>EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (2)</b>	<b>306 005</b>	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>63</b>	<b>14 274</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	<b>2 211</b>	<b>42</b>	<b>6</b>
Escolarizada	300 379	48	3	63	13 983	38	3	2 128	41	6
No escolarizada	5 626	61	14	67	291	39	10	83	52	11
<b>EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA</b>	<b>383 296</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>57</b>	<b>29 678</b>	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>1 094</b>	<b>42</b>	<b>6</b>
Superior Pedagógica	91 392	47	6	65	8 224	40	6	347	35	6
Superior Tecnológica	284 996	36	4	55	20 207	36	4	704	43	6
Superior Artística	6 908	91	8	32	1 247	87	6	43	81	7

Fuente: Cifras de la Educación 2006. UEE - MED.

(1) Incluye Educación de Adultos

(2) Incluye Educación Ocupacional

#### Matrícula, docentes y número de Centros de Educación de Adultos, 2007

Etapa y Nivel Educativo	Matrícula			Docentes			Centros Programas		
	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
<b>EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS</b>									
Primaria Adultos	21394	13598	7796	1627	725	902	586	269	317
Escolarizada	10122	9326	796	580	519	61	205	188	17
No escolarizada	11272	4272	7000	1047	206	841	381	81	300
Secundaria Adultos	181523	113177	68346	11540	6066	5474	1409	694	715
Escolarizada	110584	104604	5980	6277	5684	593	694	639	55
No escolarizada	70939	8573	62366	5263	382	4881	715	55	660

Fuente: ESCALE - UEE - MED (Estadística Básica 2007)

**2.2.2. ¿Qué estudios o encuestas se han emprendido sobre quienes no participan y los grupos de difícil acceso? Sírvase dar los principales resultados en términos de quienes están excluidos y qué tipo de apoyo se les puede dar.**

En el Marco del PpR para los Programas Estratégicos, tenemos:

**Acceso de la Población a la Identidad**

En el Perú existen aproximadamente 871,263 personas, mayores de 18 años, que no cuentan con documento de identidad. El 52% de este total, excluyendo Lima, se encuentra en las áreas rurales del país, y el 58% de los mismos, están ubicados en departamentos cuyos índices de pobreza supera el 50%.

La carencia de documento de identidad se extiende también a los menores de edad. De hecho, 10 128,037 personas menores de 18 años, carecían de Documento de Identidad, a marzo de 2007, de los cuales aproximadamente 343,378 menores carecen de partida de nacimiento.

La indocumentación tiene como consecuencia el ejercicio de una ciudadanía restringida. El documento de identidad es requisito clave para el ejercicio de derechos básicos como el de la educación, el acceso a servicios de salud y otros programas de carácter social y/ económico, ejercer el derecho al voto y a la participación políticas, para la formalización de la propiedad, el acceso a un empleo formal, para litigar en tribunales, etc.

Una de las causas importantes de la indocumentación de estos grupos poblacionales es su limitado ingreso económico, que en las zonas rurales se limita a economías de autoconsumo, ubicándolos en los segmentos de pobreza y de extrema pobreza.

**Acceso a Servicios Básicos y Oportunidades de Mercado.**

El objetivo del programa es contribuir a mejorar el acceso a servicios sociales (como la salud y educación) y a mercados de productos y servicios por parte de las poblaciones rurales (dado que en este grupo poblacional se concentran los mayores niveles de pobreza). Para evaluar los potenciales resultados del programa, se toma una muestra de las regiones más pobres<sup>3</sup>, considerando el tiempo de acceso a un establecimiento de salud con funciones obstétricas básicas (FONB). Al considerar la variable de ámbito (urbano - rural), la evidencia es bastante clara a favor de las áreas urbanas con respecto a las rurales, los menores niveles de acceso a establecimientos de salud FONB se encuentran en estas últimas. Los resultados de acceso de poblaciones rurales se encuentran entre 30,8% y 78,7%, mientras que el acceso de las poblaciones urbanas, se encuentra entre 79,7% y 97,8%.

En el marco del PESEM:

**Educación de adultos**

El servicio de primaria y secundaria de adultos se ofrece a través de tres mecanismos: La forma escolarizada, ofrecida en los Instituciones Educativas estatales, los programas no escolarizados o PRONOE, y la modalidad de estudios independientes. Aparte de estas formas de educación primaria y secundaria de adultos, existe una diversidad de

acciones educativas no formales de adultos. El Ministerio de Educación ofrece únicamente educación formal, en la cual atiende al 2,5% de la demanda potencial de educación primaria y el 9% de la demanda de secundaria de adultos. Ambos niveles son impartidos en años lectivos con una duración de 36 semanas cada uno, y una jornada diaria de 5 horas pedagógicas de 45 minutos cada una, que deben completar 850 horas pedagógicas efectivas de clase anual.

En el año 2000, se atendía a 277,226 alumnos en centros de educación de adultos estatales y no estatales. De ellos, en primaria, el 33% correspondió a niños y adolescentes de 10 a 14 años, mientras que en secundaria, el 14% era menor de 15 años. Es decir, una parte importante de los usuarios en educación de adultos son niños en edad escolar, que por motivos de trabajo y la necesidad de contribuir a la subsistencia de sus familias, se ven forzados a estudiar en horarios nocturnos. Los jóvenes entre 15 y 24 años, que representan el 59% en primaria y el 80% en secundaria, se encuentran motivados principalmente por concluir su educación básica y lograr el acceso a la educación superior; mientras que los adultos mayores de 24 años, presentan motivaciones vinculadas a intereses más particulares.

Cabe anotar que prácticamente todas las Instituciones educativas que realizan educación de adultos están situadas en ciudades y, por ello, no son accesibles a un importante porcentaje de las personas que los requerirían; principalmente las poblaciones rurales, los analfabetos y los indígenas. Esta situación tiene como consecuencia que en las personas mayores de 15 años, el promedio de años de educación de zonas rurales sea de 4,4 años, frente a los 9,2 años de las zonas urbanas.

En ese mismo sentido, se puede señalar los siguientes aspectos, entre otros, como causas del analfabetismo:

- a) El desarrollo desigual de la sociedad peruana.
- b) Las diferencias entre los procesos de desarrollo urbano y rural.
- c) La desigualdad de oportunidades de acceso y permanencia en la escuela.
- d) La baja calidad educativa, que provoca repitencia y deserción.
- e) La escasa atención del estado a la Educación Básica Alternativa (Educación de Adultos).
- f) Insuficiencia de los recursos presupuestarios asignados al sector educación, en particular a los programas de alfabetización.
- g) Baja eficacia de los programas de alfabetización que se han desarrollado hasta la fecha.
- h) Problemas étnico-culturales no resueltos.

Sobre la base de las Encuestas Nacionales de Hogares (ENAH) 2001 y 2003 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), es posible estimar que la población analfabeta del Perú sobrepasa los 2 millones de analfabetos, lo que representa una tasa superior al 11%. Los departamentos con mayor tasa de analfabetismo, coinciden con los que tienen los más altos niveles de pobreza: Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Cusco y Puno. Asimismo, debido a los procesos migratorios campo-ciudad, las ciudades de Lima, Piura, Chimbote, Trujillo, Arequipa, entre otros, albergan actualmente cantidades considerables de analfabetos absolutos y funcionales, muchos de los cuales son hablantes de una lengua originaria.

### **2.2.3. ¿Qué estudios o encuestas se han emprendido sobre la motivación de los estudiantes?**

En el Sector Educación no se han realizado encuestas nacionales, pero si encuestas focalizadas. En los monitoreos del proceso de conversión desde el 2005 se han realizado entrevistas a los directivos de los Comités de Participación como de los Consejos de Participación Estudiantil –COPAE–. Igualmente en los últimos tres años se han realizado eventos como Congresos o Encuentros de Estudiantes, donde ellos han planteado sus demandas, las mismas que han sido derivada a las autoridades políticas del país.

Igualmente, tenemos en etapa de procesamiento una encuesta nacional, sobre no sólo la motivación de los estudiantes en la educación básica alternativa (al igual en educación de adultos) sino una visión integral del estudiante real en el 2007.

### **2.2.4. ¿Qué medidas se han adoptado para movilizar a los educandos y aumentar su participación?**

En el Sector Educación, la normativa establece la creación de los Consejos de Participación Estudiantil “COPAE”, sólo en esta modalidad de la etapa de la educación básica. La implementación de los COPAE se impulsa desde el año 2005. El Reglamento establece que las estrategias de participación democrática son:

- a) El diálogo institucionalizado, que supone escucha, comprensión y codecisión entre niños, adolescentes, jóvenes y adultos, asimismo con padres de familia y miembros de la comunidad; y con docentes.
- b) La participación democrática mediante la elección de representantes estudiantiles para el COPAE, Consejos Educativos Institucionales. Redes Educativas y otras formas de organización de la EBA.
- c) La autoevaluación y evaluación del desempeño de los estudiantes y de los docentes, con aplicación de estrategias de participación directa o representativa.

Además, se han sostenido reuniones tanto con los directivos como con los asesores – que son elegidos por los propios estudiantes– de los COPAE. Ellos han preparados sus actividades y realizadas conjuntamente. Igualmente, se han procesado desde esa organización algunos desencuentros por el uso del local con la modalidad de educación básica regular. Coordinan con ONG para campañas al interior de los centros educativos. De otro lado, en tres regiones pilotos se tuvo el apoyo de la cooperación internacional para impulsar temas como derechos humanos, ciudadanía, género; este año 2008 se extiende a 5 regiones. Todo el soporte impreso que produce esta cooperación se hace llegar a todos los Consejos.

## 2.2.5. ¿Hay grupos específicos de destinatarios para la provisión de AEA? ¿Cuáles son?

### Educación Básica Alternativa

En el Sector Educación, en el caso de la Educación Básica Alternativa los participantes se organizan en tres grupos:

1. Programa de Educación Básica Alternativa para Niños y Adolescentes "PEBANA", cuyo rango de edad sea de 9 a 18 años
2. Programa de Educación Básica Alternativa para Jóvenes y Adultos "PEBAJA", cuyo rango de edad sea de 18 a más años.
3. Programa de Alfabetización, para personas de 15 a más años.

Tanto el PEBANA como el PEBAJA se desarrolla en tres ciclos: inicial, intermedio y avanzado, y cada uno comprende dos, tres y cuatro grados, respectivamente. Los dos primeros ciclos son equivalentes al nivel de primaria en la educación básica regular.

Los centros y programas de educación primaria y secundaria de adultos deberán convertirse de manera progresiva a la modalidad de Educación Básica Alternativa. Se prevé que hacia el año 2009 se habrá concluido con el proceso de conversión.

En el año 2006 se registraron 290 Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), de los cuales el 98% es de gestión pública y el 3 por ciento está ubicado en el área rural. Cerca de 23 mil alumnos se matricularon en los CEBA, de los cuales casi el 90% se matriculó en los ciclos inicial e intermedio, en concordancia con lo establecido en el plan de conversión. Visto por programas, el 57% de la matrícula correspondió al PEBAJA y el 43% restante al PEBANA. Debe destacarse la mayoritaria participación femenina en los CEBA, inclusive en el área rural, lo que sugiere que éstos constituyen un medio eficaz para mejorar el acceso de las niñas y mujeres al sistema educativo.

En el caso de los centros de educación de adultos, funcionaron el año 2006 cerca de 600 centros de educación primaria y 1,400 de educación secundaria. Los que atendieron a más de 230 mil matriculados, el 90% de ellos en el nivel secundaria.

En este nivel, el 60% de la matrícula se atiende de forma escolarizada, a través de centros educativos que son casi en su totalidad de gestión pública. Mientras que el 40% restante de la matrícula es atendida mediante programas no escolarizados que son predominantemente de gestión privada.

El mayor número de alumnos matriculados pertenece al grupo de edad 15 a 24 años, lo cual indica el mayor grado de dificultad para mejorar el acceso educativo de la población mayor a 25 años que no ha concluido la educación básica.

Considerando tanto a los CEBA como a los centros de educación de adultos, el año 2006 se atendieron a cerca de 43 mil y 210 mil niños, adolescentes, jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación primaria y secundaria, respectivamente, o no pudieron culminarla oportunamente. Cantidades que representan aproximadamente el 10% de los adolescentes y jóvenes con edades de 15 a 24 años que no cuentan con primaria completa y el 35% de los jóvenes con edades de 20 a 24 años que carecen de secundaria completa respectivamente. La cobertura de la educación primaria dirigida a esta población se reduce a menos de 7% si se consideran los más de 200 mil niños con edades de 8 a 14 años que no asisten a la escuela y que constituyen parte de la población objetivo de esta modalidad de la educación básica.

La matrícula en centros de educación de adultos de gestión pública muestra una tendencia declinante, en tanto que la matrícula de los centros privados muestra un cierto crecimiento.

### **Educación Técnico Productiva**

La educación técnico productiva está organizada en dos ciclos: básico y medio. El ciclo básico provee al estudiante de las competencias laborales y capacidades necesarias para ejecutar trabajos de menor complejidad, Se accede a este ciclo sin requisitos escolares.

El ciclo medio capacita al estudiante para ejercer una actividad ocupacional especializada y para su acceso se requiere competencias equivalentes al nivel de Educación Primaria o al ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa.

Los Centros de Educación Ocupacional (CEOs) deberán convertirse en Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPROs) en un proceso que debe culminar el año 2008. En el año 2006 más de 300 mil alumnos se matricularon en 2,139 CEOs y 72 CETPROs. Destacan las siguientes características:

1. Hay una demanda creciente por los servicios educativos que brindan los CEOs y CETPROs. La matrícula total e en el 2006 fue mayor en 23 % a la registrada en el año 2000.
2. El 92 % de la matrícula en educación técnico productiva corresponde a los CEOs, los cuales son en su mayoría de gestión privada.
3. El 84 % de los alumnos de educación técnico productiva se matricula en el ciclo básico o nivel de formación básica. Más del 70 % de los estudiantes tienen al menos secundaria completa y más de la mitad tiene entre 15 y 24 años.
4. El 63 % de la matrícula corresponde a estudiantes mujeres, lo cual muestra un efecto favorable sobre la inserción de la mujer en el mercado laboral.

### **Educación Superior**

De acuerdo al artículo 49 de la Ley General de Educación, la educación superior es la segunda etapa del Sistema Educativo cuya finalidad es formar profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento para cubrir la demanda del país en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología.

Nótese que a diferencia de la educación básica, la educación superior carece de un objetivo de acceso universal. El carácter especializado de la educación superior exige un proceso de selección entre aquellos que han concluido los estudios correspondientes a la educación básica.

En el año 2006 más de 390 mil estudiantes concluyeron la secundaria, en tanto que el total de ingresantes a Institutos de Educación Superior y Universidades superó los 268 mil alumnos. Es decir el número total de ingresantes a la etapa de educación superior fue equivalente a casi el 70 % del número total de alumnos que aprobó el quinto de secundaria.

Los ingresantes a Institutos de Educación Superior representaron casi un tercio de los que concluyeron la educación básica.

El ritmo de crecimiento en el número de ingresantes a los Institutos de Educación Superior ha estado asociado al aumento del número de aprobados de quinto de secundaria. Entre los años 2000 y 2006, ambas variables crecieron en más del 25 %.

A nivel de los Institutos de Educación Superior se distinguen tres tipos: Institutos Tecnológicos (IST), Pedagógicos (ISP) y de Educación Artística. Más del 80 % de los ingresantes a la educación superior no universitaria corresponde a los ISTs. El 20 % restante corresponde casi en su totalidad a los ISP, debido al reducido número de ingresantes a las Escuelas de Formación Artística.

En el 2006, el crecimiento del número de ingresantes a los Institutos de Educación Superior se explica únicamente por el dinamismo en la demanda de servicios de enseñanza dirigidas a los ISTs, la cual registró un aumento del 22 %, en contraste con la disminución del 20 % observada en los ISP. Cabe indicar que la reducción del número de ingresantes a los ISPs es resultado de las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación para reducir la sobreoferta y mejorar la calidad de la formación de los profesionales de la educación.

Respecto al nivel de exigencia en el proceso de formación de profesionales en los ISPs, es interesante observar que el número de egresados es igual al número de ingresantes, lo que indicaría la ausencia de estándares académicos comparables con otras carreras. Así por ejemplo, en los ISTs el número de egresados equivale al 62 % de los ingresantes, en tanto que en las Universidades en su conjunto dicha relación es del 43 %.

**2.2.6. ¿Se han establecido otras cotas (puntos de referencia y metas) con relación a la participación. Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son?, si es negativa ¿cuáles serían?**

En el Sector Educación, la Ley General de Educación explicita en su Artículo 53 punto c), referido al Estudiante: El estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo. Le corresponde:

- a) Contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación.
- b) Asumir con responsabilidad su proceso de aprendizaje, así como practicar la tolerancia, la solidaridad, el diálogo y la convivencia armónica en la relación con sus compañeros, profesores y comunidad.
- c) Organizarse en Municipios Escolares u otras formas de organización estudiantil, a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la Institución Educativa y en la comunidad.
- d) Opinar sobre la calidad del servicio educativo que recibe.
- e) Los demás derechos y deberes que le otorgan la ley y los tratados internacionales.

De ellas mayormente el tema organizativo se ha realizado. La responsabilidad sobre los aprendizajes se trabaja con los docentes en la capacitación permanente de ellos, cuando definen la diversificación-programación curricular. Esto ha llevado que se defina el campo de los aprendizajes autónomos de los estudiantes como corolario del principio pedagógico de la primacía del estudiante, básicamente en la forma de atención semi presencial -Continuidad Educativa-. También es una actividad pendiente conocer su opinión sobre la calidad del servicio educativo que recibe mediante encuesta y grupos focalizados; como un Congreso Nacional de Estudiantes de Educación Básica Alternativa.

A nivel del **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, se precisa el nivel de participación tomando como referencia dos programas de intervención:

**a. Talleres de capacitación para trabajadoras y trabajadores del hogar**

- **Primer Taller de Capacitación para Trabajadoras y Trabajadores del Hogar**  
Es importante precisar, que de las setenta y siete ( 77) trabajadoras del hogar que asistieron al citado taller solamente cincuenta y dos (52) participaron en todas las sesiones y obtuvieron nota aprobatoria mayor de 14 en el promedio de la prueba de entrada y la prueba final, por ende el certificado correspondiente.
- **Segundo Taller de Capacitación para Trabajadoras y Trabajadores del Hogar**  
Es importante precisar que de las treinta (30) trabajadoras del hogar que asistieron al citado taller solamente veintidós (22) participaron en todas las sesiones y obtuvieron nota aprobatoria mayor de catorce (14) en el promedio de la prueba de entrada y la prueba final, por ende el certificado correspondiente.

Nivel Educativo	Número de Participantes del Taller	Porcentaje
Primaria Incompleta	3	14%
Primaria Completa	1	5%
Secundaria Incompleta	2	9%
Secundaria Completa	10	45%
Superior No Universitaria Incompleta	1	5%
Superior No Universitaria Completa	4	18%
Superior Universitaria Incompleta	1	5%
Total	22	100%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2008)

- Tercer Taller de Capacitación para Trabajadoras y Trabajadores del Hogar  
Es importante precisar que de las veintisiete (27) trabajadoras del hogar que asistieron al citado taller solamente veinticinco (25) participaron en todas las sesiones y obtuvieron nota aprobatoria mayor de (catorce) 14 en el promedio de la prueba de entrada y la prueba final, por ende el certificado correspondiente.

Nivel Educativo	Número de Participantes del Taller	Porcentaje
Primaria Incompleta	1	4%
Primaria Completa	1	4%
Secundaria Incompleta	2	8%
Secundaria Completa	17	68%
Superior No Universitaria Incompleta	4	16%
Superior No Universitaria Completa	0	0%
Superior Universitaria Incompleta	0	0%
Total	25	100%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2008)

- Cuarto Taller de Capacitación para Trabajadoras y Trabajadores del Hogar  
A continuación podremos apreciar el nivel educativo de las convocadas al cuarto Taller de Capacitación:

Nivel Educativo	Porcentaje
Primaria Incompleta	9%
Primaria Completa	9%
Secundaria Incompleta	27%
Secundaria Completa	18%
Superior No Universitaria Incompleta	9%
Superior No Universitaria Completa	27%
Superior Universitaria Incompleta	0%
Total	100%

#### b. Programa: "Construyendo Perú"

- Participantes que concluyeron un modulo de capacitación general durante el año 2007:

Oficina Zonal	TOTAL 2007		
	M	H	TOTAL
Amazon	556	538	1,094
Ancash	1,595	1,181	2,777
Apurímac	960	690	1,651
Arequipa	447	180	627

Ayacucho	869	979	1,848
Cajamarca	295	278	573
Chota	134	152	286
Cusco	352	305	656
Huancavelica	517	421	938
Huánuco	441	393	834
Huaraz	517	347	864
Ica	214	161	375
Junín	386	363	749
Kimbiri	62	69	131
La Libertad	1,555	1,297	2,852
La Merced	498	323	821
Lambayeque	649	725	1,374
Lima Centro	591	404	995
Lima Este	1,600	735	2,335
Lima Huacho	598	350	948
Lima Norte	2,159	1,140	3,299
Lima sur	1,259	936	2,195
Loreto	138	202	340
Madre de Dios	59	10	69
Moquegua	309	35	344
Pasco	204	112	316
Piura	1,364	1,444	2,808
Puno	1,405	1,390	2,795
San Martín	420	467	887
Tacna	79	60	139
Tumbes	134	139	273
Ucayali	489	306	795
Total	20,852	16,136	36,988

- Participantes Capacitados en Capacitación Específica durante el año 2007

Oficina Zonales	2007		
	Total Participantes Capacitados	Sexo	
		H	M
Amazonas	176	91	85
Ancash	472	141	331
Apurímac	349	162	187
Arequipa	364	42	322
Ayacucho	1,780	644	1,136
Cajamarca	173	49	124
Chota	225	79	146
Cusco	207	68	139

Oficina Zonales	2007		
	Total Participantes Capacitados	Sexo	
		H	M
Huancavelica	386	161	225
Huanuco	388	174	214
Huaraz	135	24	111
Ica	125	17	108
Junin	302	110	192
Kimbiri	464	141	323
La Libertad	1,281	491	790
La Merced	729	253	476
Lambayeque	492	221	271
Lima Centro	204	16	188
Lima Este	513	117	396
Lima Huacho	727	248	479
Lima Norte	1,315	390	925
Lima Sur	245	48	197
Loreto	155	82	73
Madre de Dios	71	25	46
Moquegua	141	23	118
Pasco	124	56	68
Piura	603	202	401
Puno	695	317	378
San Martín	722	390	332
Tacna	83	3	80
Tumbes	105	29	76
Ucayali	336	99	237
<b>Totales</b>	<b>14,087</b>	<b>4,913</b>	<b>9,174</b>

- Participantes Capacitados en Capacitación Específica durante el I Trimestre del 2008

Oficina Zonales	(ENERO) 2008			(FEBRERO) 2008			(MARZO) 2008			Enero + Febrero + Marzo		
	total	Sexo		total	Sexo		total	Sexo		total	Sexo	
		H	M		H	M		H	M		H	M
Amazonas				199	50	149				199	50	149
Ancash	293	120	173	59	27	32				352	147	205
Apurímac	145	71	74	331	141	190				476	212	264
Arequipa												
Ayacucho												
Cajamarca												
Chota	56	31	25							56	31	25

Cusco	137	47	90							137	47	90
Huancavelica				72	58	14				72	58	14
Huanuco												
Huaraz				203	30	173	58	5	53	261	35	226
Ica				89	24	65				89	24	65
Junín												
Kimbiri												
La Libertad				16	8	8				16	8	8
La Merced	115	28	87							115	28	87
Lambayeque												
Lima Centro												
Lima Este				464	70	394				464	70	394
Lima Huacho												
Lima Norte												
Lima Sur	146	11	135	239	33	206				385	44	341
Loreto							75	31	44	75	31	44
Madre de Dios	20	10	10							20	10	10
Moquegua				30	5	25				30	5	25
Pasco												
Piura				32	3	29				32	3	29
Puno												
San Martín												
Tacna				36	3	33				36	3	33
Tumbes				35	6	29				35	6	29
Ucayali				168	53	115				168	53	115
<b>Totales</b>	<b>912</b>			<b>1,973</b>			<b>133</b>			<b>3,018</b>		

A nivel del **Ministerio de Justicia, específicamente el INPE**, se precisa el nivel de participación tomando como referencia dos programas de intervención:

a. **El Programa de Alfabetización Penitenciaria** en el año lectivo 2007 a atendido a un 37,55% del total de analfabetos reportados a nivel nacional. Para el presente año lectivo la meta es ampliar nuestra cobertura de atención al 100% de la población analfabeta. No obstante, se considera a los dos primeros grados de la educación básica alternativa como equivalente a la alfabetización.

A continuación se precisa la cobertura de atención del programa de alfabetización correspondiente al año 2007:

Oficina Regional	Analfabetos		Alfabetizados 2007	
	Hombre	Mujeres	Hombres	Mujeres
Chiclayo	259	37	77	18
Lima	247	50	120	22
Huancayo	80	24	76	15
Arequipa	29	130	0	12
Oriente -Pucallpa	102	22	0	0
Sur Oriente-Cusco	207	10	25	0
Nor Oriente- San Martín	149	6	115	0
Altiplano Puno	26	17	0	0

**ESTADÍSTICA DE ANALFABETOS Y ALFABETIZADOS A ESCALA NACIONAL-2007**  
78 penales



b. **En cuanto a la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva** la cobertura de atención es la siguiente:

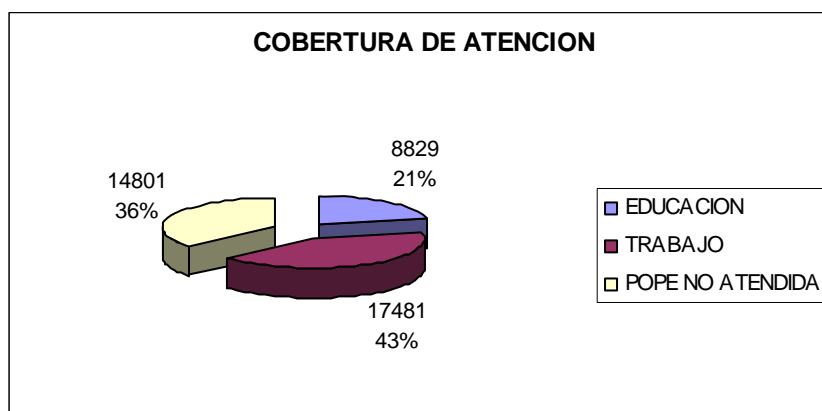
**TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS POR OFICINAS REGIONALES**

OFICINA REGIONAL	TOTAL POPE	MATRICULADOS	PROPORCION MATRIC.
<b>TOTAL</b>	<b>41,546</b>	<b>8,980</b>	<b>21.48%</b>
NORTE- CHICLAYO	6,378	1,093	12.79%
LIMA- LIMA	21,705	5,057	24.22%
SUR -AREQUIPA	2,096	56	26.66%
CENTRO - HUANCAYO	2961	412	13.91%
ORIENTE - PUCALLPA	2,475	408	16.48%
SUR ORIENTE - CUSCO	2,185	360	16.48%
NOR ORIENTE - SAN MARTIN	2,749	826	30.05%
ALTIPLANO- PUNO	928	280	30.17%

**DISTRIBUCIÓN MATRICULADOS POR SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL**

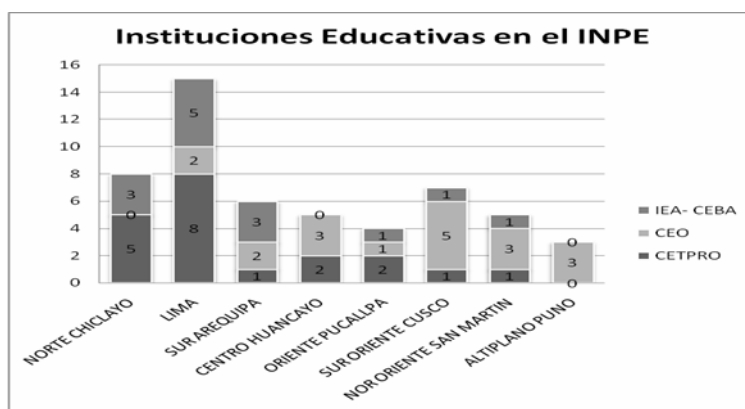
SERVICIOS EDUCATIVOS	MATRICULADOS
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>8829</b>
<b>PROGRAMAS</b>	<b>480</b>
<b>NIVELES EDUCATIVOS (IEA)</b>	<b>1799</b>
PRIMARIA	1175
SECUNDARIA	624
<b>CICLOS EDUCATIVOS (CEBA)</b>	<b>233</b>
INICIAL	20
INTERMEDIO	72
AVANZADO	141
<b>CETPROS Y CEOS</b>	<b>6317</b>
<b>EBR-INICIAL*(No se contabiliza)</b>	<b>73</b>

**COBERTURA DE ATENCION CONJUNTA DE EDUCACION Y TRABAJO A LA POBLACION PENITENCIARIA**



Fuente: Estadística INPE- Noviembre 2007

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE FUNCIONAN DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A NIVEL NACIONAL**



**2.3. Programas de monitoreo y evaluación de los resultados del aprendizaje.**

En el Sector Educación se viene realizando acciones de monitoreo desde el Ministerio de Educación para asegurar la implementación de la educación básica alternativa, dicha acción comprende el monitoreo en organización de la gestión institucional y pedagógica, al interior de esta última el componente de aprendizajes. Igualmente desde las instancias de gestión descentralizadas se realiza constantemente supervisión educativa, desde el involucramiento de los especialistas en educación básica alternativa, apoyados desde el 2007 por los tutores de los círculos de capacitación organizados en cada centro de educación básica alternativa

El monitoreo y la evaluación han sido realizadas desde el 2005 y su frecuencia a lo largo del periodo promocional –8 meses y medio– ha sido cada dos meses para el primero y al finalizar el año calendario para evaluación del proceso. Este monitoreo además de observación de clase, se compone de sesión de aprendizaje modelo con temas concurrentes definidos por los propios docentes y ejecutados por los profesionales de la Dirección General de Educación Básica Alternativa.

Los resultados de aprendizajes de los estudiantes está pendiente dado que recién este año 2008 concluye la primera promoción del Ciclo Avanzado en 42 centros de educación básica alternativa experimentales.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Ministerio de Producción
<p>El “Taller de Capacitación para Trabajadoras y Trabajadores del Hogar” es monitoreado por el Ministerio y Redes, mediante un seguimiento minucioso del cumplimiento de sus objetivos y la determinación de los vacíos existentes en el mismo, además de tener presente cuales son los intereses del grupo humano para el que se encuentra dirigido, lo que motiva una comunicación constante, a través, del trato directo con las trabajadoras del hogar quienes nos manifiestan sus necesidades de capacitación.</p> <p>En ese orden de ideas, hemos determinado la necesidad del dictado de una Charla de Primeros Auxilios, a cargo de personal calificado del Ministerio de Salud que en un primer momento no se encontraba dentro de la estructura del Taller pero se ha venido dictando en los tres últimos talleres, otro aspecto importante a implementar es el dictado de charlas de información y sensibilización sobre el VIH/SIDA.</p> <p>Con relación a la evaluación de los resultados del aprendizaje, utilizamos el método de la prueba escrita objetiva que es aplicada a las participantes de los talleres el primer domingo y que es comparada con la prueba de salida que rinden en la última sesión. Lo anterior, con la finalidad de poder apreciar el nivel de interiorización de los conocimientos; asimismo, para conocer el número de participantes que obtienen la respectiva certificación de capacitación.</p> <p>En el programa “<u>Construyendo Perú</u>”, los resultados del aprendizaje de los participantes se mide a partir de la aplicación de un cuestionario de salida, el mismo que es comparado con el cuestionario de entrada aplicado al inicio de la capacitación.</p> <p>En lo que a desarrollo personal se refiere, se percibe el cambio actitudinal de los participantes que se refleja en las mejores relaciones interpersonales, tanto al interior de su familia como en el ámbito laboral.</p> <p>Para monitorear las actividades de capacitación se aplican cuestionarios, entrevistas y observación del comportamiento. Se sistematizan las experiencias. Se reportan formatos de los avances de la capacitación específica y general.</p> <p>Los resultados de la sistematización permiten modificar y mejorar contenidos de los talleres de capacitación para fortalecer la capacidad de empleabilidad o emprendimiento de los participantes.</p>	<p>En términos generales se evalúa el nivel de respuesta de la población, es decir, si se completó el cupo de los cursos y la cantidad de asistentes, pero no se hace un seguimiento del impacto de las actividades de capacitación en cuanto a la productividad de los empresarios, empresas y/o profesionales.</p>

#### **2.4. Estatus y formación de los educadores o facilitadores de adultos**

En el Sector educación los docentes a cargo de la enseñanza de la educación de adultos (en conversión a básica alternativa) acceden a la plaza generalmente por reasignación, la condición para ello es haber ejercido un mínimo de diez años la docencia en la educación básica regular. Como es evidente esta norma obstaculiza la mejora en la calidad de la educación de adultos ya que los docentes reasignados trasladan prácticas válidas para niños a los adultos.

No se asigna presupuestos para impulsar procesos de formación continua para docentes, ello sumado a su deficiente formación inicial no permite que el docente sea una pieza clave en el proceso de mejora de aprendizaje de los estudiantes.

Los promotores responsables de alfabetizar acceden a capacitaciones breves y material mínimo para desarrollar su labor debido a lo limitado de los presupuestos.

Tanto en alfabetización como en educación básica alternativa, los procesos de monitoreo y evaluación destinados a mejorar la práctica de los docentes y alfabetizadores son insuficientes debido a las limitaciones de presupuesto y la ausencia de indicadores regionales de calidad.

El estatus de los docentes y facilitadores o promotores de los programas de alfabetización es bajo no sólo por razones económicas sino sobretodo porque la carrera docente como tal es considerada como deficiente y de baja calidad.

A ello se aúna los bajos rendimientos en las pruebas censales a docentes de la educación básica regular en enero 2007 -los docentes de la educación básica alternativa no fueron evaluados-, la evaluación para nombramiento de este año donde ningún postulante a plazas de nombramiento para básica alternativa llegó al mínimo exigido.

A nivel de los demás ministerios, se toma como referencia la experiencia de los Ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo y Ministerio de Justicia, representado a través del Instituto Nacional Penitenciario

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Ministerio de Justicia, específicamente INPE																
<p>Respecto a los facilitadores son personas especialistas del Sector; así como, de otros sectores en el tema de su competencia.</p> <p>En relación al Programa “Construyendo Perú” se considera el siguiente perfil y nivel académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil del profesional Requerido Profesional en Ciencias Sociales, Sociología, Antropología, Trabajo Social, Economía, Ingenierías, Educación, Psicología, Comunicación Social y carreras afines.</li> <li>• Nivel Académico Requerido Bachillerato de las carreras profesionales mencionadas, con título a nombre de la Nación otorgado por Universidad o Instituto Técnico Superior. De preferencia con estudios complementarios en Gerencia Social, o afines.</li> </ul>	<p>Los educadores asumen el rol de facilitadores y se cuentan con el siguiente personal a nivel nacional:</p> <p style="text-align: center;"><b>PERSONAL DOCENTE, JERÁRQUICO Y ADMINISTRATIVO</b></p> <table border="1" data-bbox="790 459 1476 739"> <thead> <tr> <th>TOTAL NACIONAL</th> <th>INPE</th> <th>MINIST. /EDUC.</th> <th>OTROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td>117</td> <td>259</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td><b>Personal Jerárquico y administrativo</b></td> <td>52</td> <td>11</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><b>Personal docente</b></td> <td>65</td> <td>248</td> <td>32</td> </tr> </tbody> </table> <p>Según estadística el número de docentes del INPE mínimo, requerido a nivel nacional es de 354 aproximadamente, para atender a 53 instituciones educativas cuya demanda educativa corresponde a una población total de 41,546 internos en promedio.</p>	TOTAL NACIONAL	INPE	MINIST. /EDUC.	OTROS	<b>TOTAL</b>	117	259	33	<b>Personal Jerárquico y administrativo</b>	52	11	1	<b>Personal docente</b>	65	248	32
TOTAL NACIONAL	INPE	MINIST. /EDUC.	OTROS														
<b>TOTAL</b>	117	259	33														
<b>Personal Jerárquico y administrativo</b>	52	11	1														
<b>Personal docente</b>	65	248	32														

**“INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y  
PRÁCTICAS IDÓNEAS”**

### 3. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PRÁCTICAS IDÓNEAS.

#### 3.1 Investigación en el campo del aprendizaje de adultos

En el Sector Educación, la Dirección de Educación Básica Alternativa ha desarrollado y publicado, en 2005, el “Marco General para la construcción de la educación básica alternativa. La Otra Educación...” Además, la Dirección de de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva ha publicado el “Estudio sobre la situación de la Educación Superior Tecnológica en el Perú” (2005) y “Educación Superior Tecnológica: Análisis de tendencias futuras” (2005).

Algunas experiencias de la sociedad civil han sido sistematizadas por dichas instituciones y se refieren a aprendizajes focalizados como por ejemplo en el campo de la ciudadanía y organización, participación y salud. A esto coadyuva que ninguna institución de formación inicial de docentes forma en el país docentes de educación de adultos desde por lo menos diez años atrás.

Este año 2008 la Universidad Nacional de Educación “La Cantuta” ha abierto inscripción para la formación inicial de docentes en básica alternativa –tiene entre sus planes ofrecer diplomados y post grado en básica alternativa–. La Dirección General de Educación Básica Alternativa ha mantenido reuniones para que tanto el enfoque como la malla curricular y contenidos se ajusten a lo que como Estado se exige en la Ley General de Educación.

#### 3.2 Innovación y ejemplos de prácticas idóneas

##### Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización "PRONAMA"

En cumplimiento a una de las prioridades del Gobierno Peruano “Erradicar el Analfabetismo, de aproximadamente 2 500 000 personas, en el periodo 2006 – 2010”; se crea con el DS N° 022 – 2006 – ED el **Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización "PRONAMA"** donde convergen además del sector Educación, Defensa, Economía, Salud, Mujer y Desarrollo Social. El Estado Peruano ha asumido el reto de alfabetizar a todos los peruanos, mediante la creación del PRONAMA se ha iniciado un trabajo articulado con otros ministerios y gobiernos locales. El gobierno ha destinado presupuesto para esta acción y ha sido comprometida al más alto nivel.

Asimismo el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Básica Alternativa ha estructurado para los egresados de ese Programa, principalmente los grupos mas jóvenes, el “programa de continuidad educativa” para garantizar la no regresión a una situación de analfabetismo funcional; lo contrario significaría la perdida de los recursos invertidos y un nuevo fracaso educativo en la vida de estas personas y por ende del país.

Actualmente se viene implementando el Programa de Continuidad Educativa para los egresados de programas de alfabetización desde las capacidades actuales en Lima Metropolitana, Callao y demás regiones del país. En el 2007 se llevó a cabo un piloto en las regiones de Lambayeque, Ayacucho y Huancavelica, conocimiento que se va aplicar al aludido Programa de Continuidad.

## Programa de Alfabetización y Educación de Adultos – PAEBA

PAEBA–Perú es un programa que ofrece a jóvenes y adultos de los sectores excluidos de sociedad peruana posibilidades de aprendizaje no formal. Esto apunta tanto a reducir tasas de analfabetismo, como a institucionalizar el estudio adulto en general. Aparte de la Alfabetización y Educación Básica de Adultos, el programa ofrece la formación profesional y oportunidades para el estudio continuo en el sistema formal educativo.

PAEBA es un marco de acción, que ha sido puesto en práctica en seis países latinoamericanos desde 1992. El programa se inició en la Cumbre de Gobiernos latinoamericanos con el Gobierno de España para dirigir los desafíos de la educación de jóvenes y adultos en la región. El último de los seis, PAEBA Perú, fue presentado en 2003.

El programa persigue dos objetivos generales:

- Reducir tarifas de analfabetismo entre jóvenes y adultos, proporcionando una educación no formal primaria básica y ofreciendo oportunidades para el estudio continuo y la formación profesional.
- Reforzar las instituciones de educación mediante el soporte técnico y el entrenamiento del personal docente, para garantizar el mantenimiento del programa.

Dentro de estas directrices PAEBA–Perú fue diseñado para:

- Desarrollar y mejorar el material de estudio específico para la educación para adultos.
- Apoyar el desarrollo social para la integración democrática y la participación, sobre todo en áreas rurales.
- Mejorar el entrenamiento de profesionales de educación y facilitadores.
- Reformar los procesos de apoyo a la educación, con énfasis especial sobre el desarrollo de marcos legislativos y planes de estudios para la educación para adultos.
- Promover la participación de las instituciones públicas y privadas, así como de las organizaciones para la juventud y la educación para adultos, más alejadas del país.

El plan de estudios integra tanto educación básica como formación profesional, en una estructura paralela que proporciona la oportunidad de lograr la certificación del nivel primario y certificados de enseñanza secundaria. El estudio ocurre en tres niveles consecutivos: a) la inicial, b) el intermedio, y c) avanzado.

El plan de estudios también incluye temas transversales importantes como la familia y la comunidad, la promoción de salud, la ciudadanía, derechos y valores, así como la interculturalidad y género.

Los materiales de aprendizaje consisten en cuadernos de ejercicios para principiantes y guías metodológicas y manuales para los profesores y facilitadores. Todos los materiales son desarrollados por Perú PAEBA-. Los cuadernos de ejercicios son diseñados tanto para el estudio individual así como para ser usado en el estudio grupal.

Ellos son organizados en niveles de estudio consecutivos, pero no en grados o cursos. Los cuadernos de ejercicios, tratan con una de las áreas temáticas transversales, como la comunicación, el pensamiento lógico y matemático, el trabajo habilidades relacionadas, o social y el desarrollo de comunidad. El acercamiento didáctico de los materiales es de inspirar a cada principiante a un proceso de aprendizaje independiente y activo.

La propuesta pedagógica del proyecto PAEBA esta basado en una filosofía de constructivismo humanista. Según este acercamiento, cada individuo es responsable de su/su propio estudio. Los principiantes construyen su conocimiento basado en su propio conocimiento anterior y sus experiencias.

Es decir, no solo ver el aprendizaje como un mero logro de conocimiento, sino también como un proceso comprensivo de desarrollo humano. El aprendizaje implica el desarrollo de habilidades y capacidades, de actitudes y valores. El papel del facilitador es "zambullirse" en la realidad del principiante y participar en la comunidad de aprendizaje. En ese sentido, el adulto que aprende integra habilidades de vida relevantes a su situación particular.

La estructura organizativa consiste en una administración central, el equipo central experto, comités de distrito, supervisores y facilitadores. La administración central incluye a los miembros de Asociación de Cooperación española peruana (AECI), y los Ministerios españoles y peruanos de Educación. Es responsable de la planificación financiera, recursos humanos, así como la representación legal y pública.

En el 2007, cinco años después de la iniciación del programa, el número de participantes en todos los niveles, era más de 75,000 personas. Además, el 70 % de los participantes en el nivel inicial e intermedio completó sus cursos, y 1,100 matriculado en el nivel avanzado, de los cuales el 40 % fueron certificados por el Ministerio de educación para completar la enseñanza secundaria.

#### **Programa de Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú – APROLAB**

APROLAB I, A través del Convenio de Financiamiento firmado entre la Comunidad Europea y la República del Perú, se efectuó el compromiso para la ejecución del Proyecto “Programa de Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú – Capacitate Perú”, siendo los beneficiarios el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Educación, estando adscrito y bajo la responsabilidad del primero. El presupuesto fue de 6 000 000.00 de euros, de los cuales 5 000 000.00 € corresponden a la donación de la Comunidad Europea y 1 000 000.00 € a la contrapartida nacional.

Este convenio tuvo por objetivo general “lograr una mayor competitividad y calidad de la fuerza laboral para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza en el Perú” y como objetivo específico “reorientar la formación profesional hacia la demanda del mercado, las necesidades socio-económicas y las potencialidades de desarrollo del país”. Este proyecto se ha implementado en cuatro regiones: Cajamarca, La Libertad, Ica y Ayacucho, en las cuales se han instalado oficinas para contribuir al logro de los objetivos del mismo.

Se tenían previstas, actividades en tres niveles: nacional, regional y local para alcanzar los resultados que se describen: a nivel nacional (1) La puesta en marcha de una política de reforma para elevar la calidad de la formación profesional y los niveles de adecuación ocupacional; a nivel regional (2) La aplicación experimental del nuevo diseño de la formación profesional en cuatro regiones del país; a nivel local (3) La promoción de experiencias innovadoras en cada una de las regiones seleccionada, enmarcadas en la reforma de la formación profesional, y que atiendan necesidades de la población rural e indígena, con alta participación femenina.

APROLAB II, tiene como marco normativo el convenio de financiamiento ALA/2006/018-363 suscrito entre la República del Perú y la Unión Europea, y el estudio de preinversión SNIP 53519 del proyecto APROLAB II aprobado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio

de Educación. Así mismo, está enmarcado en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM sobre Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Central, en particular la política 3 de juventudes, la política 7 de tecnología y competitividad, y la política 8 de desarrollo de capacidades sociales. Este proyecto tiene un presupuesto de €25 000 000.00, siendo la donación de la Comunidad Europea de € 20 000 000.00 y la contrapartida, que en este caso corresponde exclusivamente al Ministerio de Educación, de € 5 000 000.00.

El Programa de Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú (APROLAB II) tiene como objetivo general *contribuir a la mayor competitividad y calidad de la fuerza laboral para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza en el Perú*. Con ello se quiere contribuir directamente al logro de los objetivos generales, enmarcados en las políticas de desarrollo del país, orientándose a que sus ámbitos de intervención y los resultados esperados, configuren una propuesta de reforma de la Formación Profesional (FP) que abarque los elementos fundamentales de la oferta y se establezcan los elementos de enlace con la demanda.

El objetivo específico es reorientar la formación profesional hacia la demanda del mercado, las necesidades socio económicas y las potencialidades de desarrollo del país.

Los resultados y las actividades que se realizarán para lograr los resultados esperados son:

- Se han fortalecido las capacidades de gestión en LA DIGESUTP, DESTP, 7 DRE y de las 50 UGELS, CETPROS E IST.
- Se ha ajustado la oferta formativa de los centros de acuerdo a la demanda laboral y se ha adoptado un nuevo diseño curricular en correspondencia con la nueva oferta.
- Los docentes de los 50 centros aplican el nuevo modelo curricular para la formación profesional utilizando métodos pedagógicos actualizados y desarrollan innovaciones técnicas y pedagógicas
- Se ha equipado y se han realizado obras de restauración y acondicionamiento físico en las instituciones y los centros beneficiarios.
- Se ha implementado un programa dirigido a la incorporación de jóvenes de áreas rurales que no trabajan o estudian, a la formación técnico-productiva de nivel básico
- Las regiones beneficiarias del proyecto cuentan con un Sistema de Información - Educación para el Trabajo (SIET).

Todas las acciones de APROLAB II se vienen trabajando de manera conjunta y coordinada con la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, asimismo, se están realizando actividades preparatorias con los 50 centros seleccionados (20 IST públicos y 30 CETPRO) en las siete regiones seleccionadas: Ica, Ayacucho, La Libertad, Cajamarca, Piura, Lima y Puno.

### **Instituto Radiofónico "Fe y Alegría del Perú"**

#### **Programa "Aprendiendo en casa"**

Es un programa producido por el Instituto Radiofónico de Fe y Alegría, que ofrece Educación a Distancia para Jóvenes y Adultos a través de la radio. Cuenta con valor oficial y reconocimiento como Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) del Ministerio de Educación.

Está dirigido a jóvenes a partir de los 15 años y adultos en general que por diversos motivos no pudieron culminar su primaria y/o secundaria y que tengan deseos de estudiar y mejorar sus oportunidades de vida.

El programa “Aprendiendo en casa” facilita el estudio a todas aquellas personas que por sus diversas actividades no pueden asistir diariamente a un centro de estudios.

El autoaprendizaje es el pilar que acompaña nuestra metodología. A través de las clases el participante sentirá que autoaprende aplicando una serie de estrategias que lo llevarán a culminar con éxito sus estudios, desde su casa y en el menor tiempo.

Utiliza las siguientes estrategias:

- La escucha de la clase radial; que dura 30 minutos y se transmite de lunes a viernes, después de las 6.00 pm. a través de emisoras locales, parroquiales y comunitarias.
- El desarrollo de las fichas de trabajo, son el material impreso que les permite seguir las clases radiales, desarrollar actividades y prepararse para los exámenes.
- Reuniones de asesoría, es el punto de encuentro entre participantes y facilitadores, quienes comparten y aclaran dudas surgidas durante la escucha radial. Para ello es requisito indispensable la escucha de los programas educativos.

Tiene una duración de dos años y medio en la primaria y dos años y medio en la secundaria. Cada año de estudios o grado es un semestre (5 meses), que tiene una duración de 20 semanas.

### Región Loreto

#### Programa Educativo Radial Escuela del Aire

Está dirigido a los actores educativos de los lugares alejados, tiene como objetivo desarrollar capacidades, relativas a crianza y estimulación temprana en niños (as) del nivel Inicial y el intercambio de experiencias de carácter pedagógico, promoviendo la participación de los educandos, profesores y comunidad como agentes de diálogo intercultural. Desarrollamos este programa en Radio **La Voz de la Selva** teniendo audiencia en las zonas rurales de la región.

#### Centro Rurales de Formación en Alternancia – CRFA

Tiene por objeto ofrecer Educación Secundaria a adolescentes y jóvenes de las áreas rurales dispersas, alternando periodos de estudio y trabajo productivo en sus comunidades.

Este programa tiene su Centro Piloto – Maynas (Yarina Isla – Río Napo); ampliando su cobertura: Loreto Nauta (Santa Carmela), Requena (Limón Cocha), San Lorenzo (Alianza Cristiana), Ramón Castilla (Estirón del Cuzco).

A nivel de los demás ministerios se han identificado como experiencias innovadoras, las que se precisan a continuación:

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Ministerio de Agricultura	Ministerio de Salud
<p>1. La metodología empleada por el <b>Programa “Construyendo Perú”</b>: El proceso de enseñanza aprendizaje es de carácter vivencial y se utilizan estrategias de la educación popular.</p> <p>2. Estudio de pre inversión a nivel de perfil <b>“Teletrabajo</b></p>	<p>1. <b>Innovación y Competitividad para el Agro Peruano – INCAGRO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del Mercado de Servicios de Innovación; contribuye con el fortalecimiento y empoderamiento de organizaciones de productores demandantes de servicios, fomentando una orientación empresarial de la provisión de servicios de calidad, y facilitando el encuentro entre la oferta y</li> </ul>	<p>4. <b>Implementación del Plan Cuido a mi Familia</b> en las Instituciones Educativas, como una estrategia educativa comunicacional, que promueve comportamientos y entornos saludables</p>

<p><u>para personas con discapacidad y mujeres jefas de hogar de los distritos de Villa El Salvador y Villa María Del Triunfo</u>"; el cual se considera innovador ya que pondrá a prueba un nuevo modelo de relación laboral, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, que contribuirá a una nueva forma de organización y generación de empleo no sólo para los grupos vulnerables, sino también porque sienta las bases para su expansión fuera de los límites del proyecto; ya que el teletrabajo como tal, generaría beneficios tanto para el empleador como para el trabajador, y por ende resultaría atractivo para ambas partes por las bondades que ofrece. Entre estas se tiene:</p> <p>Para el empleador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción en costos fijos al requerir menos espacios físicos.</li> <li>- Reducción de costos en infraestructura, de expansión, de servicios.</li> <li>- Mayor flexibilidad en la ordenación del trabajo, al tiempo que la empresa se adapta mejor a los posibles cambios del mercado.</li> </ul> <p>Para el trabajador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de forma significativa los tiempos en desplazamientos entre el hogar y el lugar de trabajo.</li> <li>- Reducción del coste económico de desplazamientos.</li> <li>- Potenciamiento de la autonomía del trabajador.</li> <li>- Capacitación en Teletrabajo.</li> <li>- Inserción Laboral</li> </ul>	<p>demanda de servicios para un funcionamiento eficiente del mercado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de Competencias Estratégicas para la Investigación y Desarrollo; fortalece la investigación y desarrollo tecnológico agrario en áreas estratégicas de importancia nacional, contribuyendo con la formación de competencias institucionales y profesionales.</li> <li>• Políticas, Información y Calidad de los Servicios de Innovación; pretende institucionalizar capacidades en el sector público agrario, para formular, concertar con el sector privado e implementar, políticas de fomento y calidad de los procesos, servicios y productos, facilitando la disponibilidad y uso de información científica y tecnológica para la innovación agraria.</li> </ul> <p><b>2. Metodologías de capacitación: Escuelas de Campo para Agricultores</b></p> <p>Las Escuelas de Campo para Agricultores (ECAs) en el Perú, se inician en el año 1997 y coincide con los primeros intentos en Sudamérica para adaptar esta metodología en el trabajo de campo como una metodología para capacitar a adultos.</p> <p>El Centro Internacional de la Papa (CI-CARE PERU) implementó las primeras 04 ECAS. En 1999 la FAO en colaboración con el CIP y el Ministerio de Agricultura de Perú, Ecuador y Bolivia organizaron un Taller de entrenamiento para entrenadores o TOT, en el tema de Manejo integrado de Plagas (MIP) durante tres meses realizado en el INIA Ecuador, dirigido a técnicos de los 03 países.</p> <p>En el año 2000, el Proyecto FAO-GCP-PER-036 NET inicia sus actividades en Perú orientado a Manejo integrado de Plagas en los principales cultivos alimenticios del Perú con el propósito de lograr la adopción sostenible del MIP (FAO/PER/2002) y FAO/SENASA/PERU, 2003.</p> <p>El Programa Oportunidad de Apoyo a Exportaciones de Cacao en Países andinos - ACCESO inicia en el 2006 un trabajo de promoción de la metodología Escuelas de Campo para Agricultores y su aplicación en proceso de capacitación para los productores de cacao.</p> <p>La Implementación y Operación de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECAs) constituye un instrumento de capacitación altamente participativo que ha permitido alcanzar resultados satisfactorios en la mejora de la calidad y la productividad de cultivos: papa, café, plátano, cacao entre otros.</p>	<p>en las instituciones educativas. Esta intervención aborda la educación formal y la educación de adultos. Está dirigido a alumnos y alumnas de los niveles de primaria y secundaria y padres y madres de Familia, y demás integrantes de la familia.</p> <p>Metodología: Aplicación de Cartilla Educativa por el docente, al inicio de clases por espacio de 5 minutos. Cada día se desarrolla un Cartilla.</p> <p>Extensión a la Familia: Los alumnos y alumnas socializan los mensajes educativos con sus padres y demás familiares.</p> <p><b>5. Fortalecimiento a los Agentes Comunitarios:</b> Desarrollo de competencias en temas de salud (prevención de enfermedades y promoción de la salud en las personas y familias), desde un enfoque de ciudadanía que promueve la participación directa de los ACS, en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones de salud.</p> <p>Considerando el gran aporte social de los agentes comunitarios</p>
--	--	---

	<p>Esta metodología de enseñanza - aprendizaje, tiene como objetivo preparar a los Profesionales (Ingenieros o Técnicos) como FACILITADORES para que utilicen las herramientas adecuadas durante la capacitación de agricultores adultos y jóvenes en la transferencia de tecnología, principalmente. La metodología es altamente participativa y vivencial y esta orientada a aspectos técnicos de acuerdo al ciclo fisiológico del cultivo de cacao.</p> <p>Estas se dan mediante Alianzas - Publica Privadas, Convenios, Proyectos formulados en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública. Lo innovador de esta metodología adaptada a nuestra realidad es una herramienta para capacitación de adultos que considera dos aspectos fundamentales: La unificación de criterios técnicos y la incorporación de temas referidos a organización y gestión empresarial. Se estima que la transferencia de esta metodología en el marco de la alianza publico/privada entre ACCESO/MINAG/ICT/PDA/APPCACAO/PDRSGTZ desde 2006 a la fecha para desarrollar los 250 ECAS permitirá capacitar a 6,400 Productores que replicarían este proceso 10,000 nuevos productores de cacao en su ámbito de acción.</p> <p>3. <b>Experiencia de Capacitación Productiva a través del "Yachachiq" (capacitador campesino) en el marco del proyecto MARENASS:</b> El yachachiq es el integrante de la familia comunera que presenta experiencias exitosas referidas a innovación de tecnología en su propia chacra. Sus unidades de producción son "vitrinas" demostrativas para el proceso de capacitación productiva a las diferentes delegaciones campesinas.</p>	<p>en defensa de la salud, el MINSAL los ha incorporado como beneficiarios del SIS.</p>
--	---	---

<b>Federación Departamental de Campesinos del Cusco -Instituto para una Alternativa Agraria</b>
<p><b>Programa "Sierra Productiva":</b></p> <p>Se inició hace 14 años, con una experimentación demostrativa en la micro cuenca del Jabon Mayo que abarca los distritos de Yanaoca, Pampamarca y Túpac Amáru de la provincia de Canas. Desde el año 2000 la experiencia se replica en Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Puno, y últimamente en Junín, Lima y Ancash. Treinta mil familias campesinas vencen la pobreza avanzando al progreso. Cincuenta mil nuevas familias cuentan con perfiles de riego por aspersión y están próximas a dar el salto emprendedor.</p> <p>La experiencia que está en curso, tiene en la educación emprendedora la semilla de calidad que asegura los buenos frutos de la propuesta.</p> <p>Los yachachiq son campesinos, líderes tecnológicos y sociales que conducen procesos educativos con capacitación de campesino a campesino. Los yachachiq revaloran los saberes andinos. Establecen una relación cultural sinérgica, por ser pares, por comunicarse en lengua materna, por "interaprender", por reconocer saberes en el interlocutor capacitado, por provocar un reto emulador mediante una habitual</p>

reacción del capacitado que dice "si él que es como yo, lo hace, yo también puedo hacerlo".

El enfoque es de educación productiva emprendedora e innovadora. Nació –afortunadamente– desde el mundo de los excluidos del sistema educativo. Los adultos y productores. Porque en el país, quien no se matricula en alguna institución educativa, pública o privada, no tiene derecho a ser educado.

La educación de los excluidos, es liderada por excluidos y está dando resultados extraordinarios. Trabajan en base a nuevos conocimientos, saberes innovadores, que combinan algo de teoría y mucho de práctica. No son conocimientos sólo para ilustrarse. Son para aplicarlos. Es capacitación tecnológica, pero atada a, implementación de tecnologías. Por tanto, es una educación para la transformación de la vida de las personas. Actúa en la esencia del desarrollo de capacidades humanas.

Los conocimientos innovadores están vinculados a la producción, a mejorar productividad y ampliar diversidad, a lograr seguridad y calidad nutricional, a la generación de ingresos, a la creación de valor agregado, al uso de energías renovables, a la gestión empresarial para encarar con éxito los retos del mercado, a la mejora de la vivienda para tener una salud y salubridad preventiva y ambientalista para una mejor calidad de vida, a la democracia participativa.

La relación directa entre educación y transformación de una economía de sobrevivencia a una economía emprendedora de progreso, explica que el efecto multiplicador sea sorprendente. Los cambios que produce este enfoque educativo en campesinos adultos y productores que no van al colegio, llamó la atención de la escuela pública.

Hace 3 años y medio, los yachachiq fueron invitados a enseñar el curso de educación laboral en un colegio. Luego en dos colegios más. Los yachachiq –en esas clases– elaboraban yogurt, queso, manjar, flan, mermeladas, néctar, jugos, tortas de hortalizas. A esas clases no sólo asistían los estudiantes del aula como es habitual, concurrían, además, estudiantes de otras aulas, profesores y padres de familia. Todo un espectáculo. Y, todos copian las recetas y toman nota de los pasos de los procesos de transformación.

Luego nos pidieron que instaláramos las principales tecnologías en los colegios. Iniciamos con 3 hace 3 años y ahora estamos en alrededor de 100. La experiencia está en todos los niveles. Inicial, primaria, secundaria, tecnológico y universidad.

Se está produciendo un cambio fabuloso. La deserción o abandono escolar cae a cero. Se incrementa la matrícula del año siguiente, con el retorno de quienes se habían ido a la capital y traslados de escuelas vecinas, porque se enteraron de la buena enseñanza. Los profesores nos dicen que nunca antes han visto tanto padre de familia visitando el colegio, afanados en conocer las tecnologías. Los estudiantes replican en sus chacras familiares y en las de familias vecinas. Estudiantes y profesores consumen las hortalizas de huertos y fitotoldos, carne de cuy, huevos, granos y tubérculos andinos. También realizan transformación y venden. Los profesores dan rienda suelta a su creatividad e imaginación al utilizar las tecnologías como material didáctico para mejorar el aprendizaje de todas las materias que enseñan. Los chicos ahora tienen otra perspectiva, quieren ser micro empresarios para transformar productos de la bio diversidad.

Tenemos una demanda de alrededor de 200 instituciones educativas que nos piden instalar las tecnologías.

Los yachachiq son animadores de esta nueva educación, en adultos y productores y ahora también en instituciones educativas emprendedoras. El año 2000 el proceso de réplica se inició con 25 yachachiq de Canas, ahora somos 1,700 yachachiq en 9 regiones del país. Donde van los yachachiq forman yachachiq locales que se organizan en redes. De acuerdo a la demanda que estamos recibiendo para ampliar las réplicas, calculamos que en un año seremos 5 mil yachachiq.

|

# **“ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS”**

#### 4. ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS

El Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización de Perú – PRONAMA, se desarrolla con el objetivo de garantizar que las personas que no accedieron oportunamente a la Educación Básica logren aprendizajes de lecto-escritura y cálculo matemático, fortalezcan su identidad y estén preparados para seguir su formación en los niveles siguientes del sistema educativo e integrarse al mundo productivo, en la perspectiva del desarrollo humano. Por ello, la Educación Básica Alternativa considera, ahora, la alfabetización como su ciclo inicial en el marco de una formación integral y continua.

Se calcula que el analfabetismo funcional, según la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2003, asciende al 33.3%, del total de analfabetos. Esto implica que un tercio aproximadamente de personas que participaron en algún programa de alfabetización o que estudiaron uno o dos grados de Educación Primaria no dominan distintos niveles básicos del lenguaje verbal, de otros códigos culturales y del proceso científico y tecnológico. Esto, en muchos casos, se debe a que las competencias básicas de lectura y escritura las olvidan porque no las ponen en práctica. Por ello actualmente las acciones de alfabetización están dirigidas tanto a los analfabetos iletrados como funcionales.

En concordancia con el Plan de Educación Para Todos 2005–2015 Perú, el gobierno peruano ha iniciado una gran movilización nacional para erradicar el analfabetismo durante el periodo actual de gobierno.

Con este fin, el 08 de setiembre de 2006, se suscribe el Decreto Supremo N° 022–2006–ED que crea el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA), como responsable de desarrollar las acciones conducentes a erradicar el analfabetismo en el país, constituyéndose como Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación.

El PRONAMA es conducido y supervisado por su Consejo Ejecutivo que está conformado por los titulares de los Ministerios de Educación, quien lo preside, Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud, y Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Asimismo, se crea la Dirección Técnica Ejecutiva, que está encargada de formular la planificación, ejecutar el Plan Operativo y proponer el presupuesto anual del PRONAMA ante el Consejo Ejecutivo.

Sobre la base de lo anterior, se formula el Plan Nacional del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA) 2006–2011, documento orientador de las acciones de alfabetización, en el cual se establecen los lineamientos y estrategias a nivel nacional.

De esta manera, el Plan 2006 – 2011 se constituye en un elemento primordial para la consecución de las metas del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización:

que aproximadamente dos millones de peruanos alcancen las competencias de lectura, escritura y cálculo matemático básico en un plazo no mayor de cinco años (2006 al 2011) a fin de lograr al 2011, tasas de analfabetismo no mayores del 4%, es decir a estándares internacionales recomendados por la UNESCO. La población objetivo corresponde a las personas de 15 o más años de edad que aún no han obtenido esas competencias, incluyendo a los que arriben a esa edad en el período de referencia. De ellas, cerca del 75% son mujeres y el 67% reside en áreas rurales.

Entre octubre de 2006 y el 2011, el PRONAMA atenderá a 2, 500,000 iletrados, a nivel nacional, lo que, con una tasa de éxito de alrededor del 70% permitirá alfabetizar a cerca de 1, 750,000 de ellos. Para el logro de este objetivo se conformarán 232, 138 círculos de alfabetización.

La alfabetización se desarrollará en los círculos de alfabetización que pueden funcionar en locales de la comunidad y en instituciones educativas. Los círculos de alfabetización se conformarán entre 10 y 15 participantes.

El nivel de logro del PRONAMA será medido básicamente mediante tres indicadores:

- Eficiencia de la atención: más del 70% de los atendidos serán alfabetizados
- Población analfabeta (población que no sabe leer y escribir) de 15 y más años: al 2011, la población analfabeta será inferior a 500,000 personas
- Tasa de analfabetismo: al 2011, se habrá reducido por debajo del 4%.

Las fuentes de información serán la Encuesta Continua (ENCO) y la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del INEI.

La atención de la población analfabeta se realizará mediante:

- Atención Directa. Los programas de alfabetización se ejecutan directamente, a través de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local; con participación del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) y el Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) y los gobiernos locales.
- Convenios. Forma de atención que se sustenta en la suscripción de convenios, acuerdos y alianzas estratégicas realizadas por instituciones representativas de la sociedad y la comunidad con el Ministerio de Educación o las instancias desconcentradas del sector Educación.
- Atención de otras instituciones. Comprende la atención que realizan otras instituciones públicas o privadas, sin asistencia técnica y/o financiera del Ministerio de Educación, en cumplimiento, básicamente, de sus objetivos institucionales. Esta forma de atención es estimulada y recogida por el PRONAMA, para ser registrada, en la meta global de atención que centraliza el Ministerio de Educación.

Si se toma en cuenta el promedio de las pruebas de matemáticas y de lenguaje de niños de tercer y cuarto grado, el Perú se sitúa en los últimos lugares de la región; esto evidencia que el problema de la educación en el Perú radica en la calidad, lo que posteriormente genera los analfabetos funcionales, es decir, aquellas personas que estudiaron algunos años de primaria, pero que posteriormente olvidaron lo aprendido o la educación fue tan superficial que no lograron retener lo aprendido.

Por ello, además, se perfeccionará y ampliará el acceso a la Educación Básica Alternativa (Educación de Adultos), para asegurar que los participantes en el PRONAMA no pierdan sus competencias de lectura, escritura y cálculo matemático, de manera precoz, y estén en mejores condiciones de actuación social, de ejercer sus derechos constitucionales y contribuir al desarrollo de su entorno familiar, local y nacional. Esta será la vía para disminuir significativamente el analfabetismo funcional de la población peruana.

La alfabetización de la población femenina es una prioridad, puesto que reconocemos su rol protagónico en la familia y sociedad. Actualmente tres de cada cuatro analfabetos son mujeres.

La propuesta del mencionado programa se caracteriza por:

- **Los ejes transversales:** Referidos a aspectos de interés de las personas iletradas, que deben ser adecuados a las especificidades del contexto de los participantes (distrito, provincia, región). Estos ejes son: Deberes y Derechos, Educación y Cultura, Familia y Comunidad, Vida Sana, Trabajo y Producción, y Medio Ambiente.

Los ejes transversales se tratan en cada clase, a través de diferentes temas generadores (uno por sesión), de los que se derivan las frases y las palabras generadoras. Son importantes porque vinculan la actividad de aprendizaje del alfabetizando con su contexto económico, social y cultural en el que se desenvuelve.

Por ello, es necesario que el facilitador, realice la adecuación del caso, teniendo en cuenta las especificidades del contexto de los participantes (distrito, provincia, región).

- **Los temas generadores:** Temas de interés, de los que se componen los ejes transversales, que deben ser desarrollados por los facilitadores en cada círculo de alfabetización.

Con su uso se pretende propiciar la reflexión y la formulación de opiniones a partir de la experiencia de los participantes. Cada eje contempla algunos temas más específicos, tal como se señala a continuación:

**Deberes y derechos:**

- Identidad
- Educación como un derecho.
- Acceso a una educación a tiempo y de calidad.
- Prevención de la violencia familiar.
- Importancia del rol de la mujer.
- Instituciones de ayuda a la familia (DEMUNA).
- Importancia de vivir en paz y armonía.
- Importancia de elegir a las propias autoridades.

#### Educación y cultura:

- Necesidad e importancia del estudio.
- Importancia de aprender a leer y escribir.
- Importancia de conservar y cultivar las manifestaciones culturales de su propia región.
- Importancia de contar con escuela y biblioteca.
- Importancia del uso de libros en la educación.

#### Familia y comunidad:

- Importancia de la familia y los roles que desempeña cada uno.
- Importancia de la organización comunal para solucionar problemas.
- Rol de la comunidad en la vigilancia social de las autoridades.
- Proporcionar trato amoroso a los hijos.
- Importancia de la comunicación con los hijos

#### Vida sana:

- Variedad de alimentos propios de cada región.
- Hábitos de higiene.
- Importancia de evitar enfermedades y medidas para preservar la salud.
- Preparación de alimentos.
- Limpieza en el hogar.
- Importancia y beneficios de la lactancia materna.
- Importancia de practicar deporte.
- Consecuencias del alcoholismo y drogadicción para la salud y bienestar de la familia.

#### Trabajo y producción:

- Diversas actividades laborales que se desarrollan en cada comunidad.
- Variedad de recursos con los que se cuenta en el país.
- Participación de los hijos en las actividades económicas de la familia.
- Importancia del empleo de otras herramientas, además de las tradicionales, para mejorar el rendimiento.
- Importancia de adaptar la capacidad productiva de la región a las necesidades y demandas del mercado.

#### Medio ambiente:

- Conservación del medio ambiente.
- Importancia de la lluvia para la agricultura.
- Importancia de no arrojar basura a los ríos.
- Importancia del cuidado del agua.

Estos temas son importantes porque permiten trabajar aspectos particulares de las grandes preocupaciones planteadas a través de los ejes transversales.

Asimismo, permite vincular el eje transversal con la letra o combinación en estudio. Por ello se materializa directamente en una frase generadora.

- **Lectoescritura:** Lectura y escritura de vocales y consonantes, palabras, oraciones y párrafos cortos. Esto se desarrolla a través de:
  - **La frase generadora:** Sirve para vincular el tema transversal con la letra o combinación de letras que se va a estudiar. Por ello, expresa algún aspecto del tema generador.
  - **La palabra generadora:** Palabra que facilita la explicación y posterior aprendizaje de la letra o combinación de letras en estudio.
  - **La imagen motivadora:** Es un dibujo sencillo que se relaciona con los temas transversales, a partir de los cuales se pueden conversar sobre situaciones cotidianas, problemáticas y plantear soluciones.

En suma, los elementos presentados se vinculan a partir de la frase generadora, que relaciona el eje transversal con la (s) palabra (s) generadoras que contiene (n) el sonido a estudiar por cada clase. Así es como se va de lo global a lo silábico, y luego, a partir del reconocimiento de la escritura de cada sonido, se explica la formación de la sílaba, de palabras y oraciones, en un proceso de ida y vuelta que va reforzando las capacidades creativas de los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que les permite, a partir de las estructuras menores construir elementos mayores como son las palabras, oraciones y párrafos.

- **Cálculo matemático básico:** Reconocimiento y escritura de números naturales y decimales y planteamiento y resolución de problemas utilizando dichas operaciones.
- **Estrategias metodológicas del proceso de enseñanza-aprendizaje**

#### **a. Relación facilitador - participante**

El facilitador es el responsable de conducir el proceso de enseñanza- aprendizaje de los participantes del círculo de alfabetización, por lo que su función es dar un servicio a la comunidad; por consiguiente, debe motivar, reconocer, felicitar y estimular los aciertos de ellos con el fin de garantizar su retención y atención diferenciada, y ayudarlos de manera individual a lograr los objetivos del programa.

Para poder realizar el proceso de contextualización de contenidos, el facilitador debe ser alguien con 5to. año de secundaria como mínimo y que resida en el lugar en el que se va a desarrollar el círculo. La Directiva vigente en el momento de ejecución de las acciones establecerá las especificidades y excepciones a que hubiere lugar.

En lo relativo al aspecto actitudinal, el facilitador, en relación al participante, debe observar un comportamiento seguro, para generar confianza y así fortalecer su autoestima y su personalidad. Con ello, convierte al participante en el protagonista

de su aprendizaje. Sin embargo, en este trabajo alfabetizador, debe hacer un seguimiento individual y cercano a aquellos participantes que presenten problemas en su aprendizaje, para ayudarlos a alcanzar las competencias requeridas en los tiempos requeridos.

Además de ello, el facilitador debe mantener buenas relaciones con todos los involucrados en el proceso alfabetizador para propiciar un ambiente positivo entorno a los contenidos a desarrollar.

Asimismo, debe ser constante y responsable, dado que la asistencia puntual y permanente del facilitador como de los participantes garantizará que las sesiones se desarrollen en los plazos establecidos.

En síntesis, debe ser cordial, amable y ameno, preocupado por el aprendizaje de sus participantes y por brindarles el acompañamiento y la ayuda necesaria en el proceso de enseñanza–aprendizaje.

#### **b. La clase**

Es uno de los elementos fundamentales del Programa de Alfabetización. En ésta se desarrollan las actividades de lectura y escritura, así como de cálculo matemático básico – sumar, restar, comparar, resolver problemas, entre otros, de acuerdo con lo establecido en el programa curricular.

Cada sesión tiene una duración máxima de 120 minutos, tiempo durante el cual el facilitador puede emplear video (videoclase), radio (audioclase) u otros elementos como apoyo para hacer más amena la explicación tanto de los ejes transversales como de los conceptos tratados en cada sesión.

Sin embargo, si debido a las condiciones materiales en las que se desarrolla el círculo, no fuera posible emplear estos elementos de apoyo, el facilitador puede desarrollar su clase de manera tradicional, apoyándose en la pizarra, papelógrafos, láminas y todo aquello que le sirva para alcanzar los objetivos del programa.

#### **c. Cuaderno de Trabajo**

Es el texto básico que el participante utiliza en el proceso de enseñanza–aprendizaje y en el que se plasma el método “Aprender y Crecer”. Ofrece orientación a través del uso de íconos o imágenes relacionadas con las diversas actividades que los participantes deben ejecutar de acuerdo con los contenidos de cada sesión, como por ejemplo, escuchar, observar, escribir, leer, etc. Asimismo, contiene los ejercicios tanto de aprestamiento, para ayudar a que los participantes puedan efectuar los trazos requeridos, como los planteados para lectoescritura y cálculo matemático básico.

#### **d. Cuaderno de ejercicios**

Se emplea para desarrollar ejercicios de aprestamiento, repetición de letras, resolución de ejercicios, planteamiento de problemas, toma de dictado de números y/o letras en estudio y otros, en cada sesión, a fin de reforzar el aprendizaje de los participantes sobre los diversos temas tratados.

#### **e. Materiales**

Son los útiles mínimos con los que debe contar el alumno para llevar a cabo su labor de aprendizaje: lápiz con borrador, borrador, tajador y otros que se requieran.

#### **f. Videoclase**

Es un elemento de soporte o apoyo del Programa de Alfabetización, para que, de manera ágil y amena se hagan llegar los contenidos de enseñanza-aprendizaje a los participantes, así como los ejercicios y problemas y consolidación de las sesiones.

La videoclase está conformada por 40 sesiones en total de 40 ó 45 minutos de duración. Además del desarrollo del eje transversal, se trabajan los contenidos de cada sesión, tanto para lectoescritura como para cálculo básico. En la sesión 40, se encuentran desarrollados varios de los ejercicios trabajados en las clases de consolidación o reforzamiento.

#### **g. Audioclases**

Es otro elemento de apoyo o soporte del Programa de Alfabetización, para que se hagan llegar los contenidos a los alumnos de manera ágil y amena.

#### **h. Televisores y lectoras de DVD**

Equipos audiovisuales necesarios para la proyección de las videoclases durante una sesión de aprendizaje.

#### **i. Lecturas de reforzamiento**

Son 17 lecturas con las que se pretende afianzar las capacidades de comprensión de lectura y producción de textos. Contiene lecturas sobre temas de interés y preguntas que deben ser respondidas tanto de manera oral como escrita.

**EXPECTATIVAS RESPECTO DE  
CONFINTEA VI Y EL APRENDIZAJE Y  
EDUCACIÓN DE ADULTOS**

## 6. EXPECTATIVAS RESPECTO DE CONFINTEA VI Y EL AEA.

- Que se ratifique y amplíe en la VI CONFINTEA, el Marco de Acción Regional de Educación para Personas Jóvenes y Adultas de América Latina y el Caribe 2000–2010, que plantea la alfabetización como un derecho de las personas que no es terminal, descontextualizada ni vacía, sino un componente esencial de la formación básica de todo ser humano, reconociendo que las acciones de alfabetización se inscriben en procesos educativos que tienen por finalidad que las personas desplieguen capacidades de lectura–escritura y cálculo matemático, y desarrollen valores para hacer frente a los problemas de su vida cotidiana, garantizando el presupuesto requerido, la construcción de entornos alfabetizados y letrados así como situaciones educativas que contribuyan a disminuir la pobreza, lograr igualdad entre géneros, paz, democracia y desarrollo sustentable, en los diferentes contextos sociolingüísticos de nuestro país.
- Que el presente encuentro mundial se constituya en una oportunidad donde todos los participantes realicen una sincera reflexión que conlleve acciones concretas para los millones de analfabetos absolutos y demás grupos vulnerables, que por diversas razones se retiraron del sistema educativo.
- Que se identifique el avance de los países miembros respecto al cumplimiento de los objetivos de Educación para Todos, relacionados al Aprendizaje y Educación de Adultos, así como, conocer las experiencias interesantes e innovadoras de los diferentes estados participantes, con especial énfasis, las que están referidas a la educación técnico productiva y alfabetización de adultos.
- Que se enfatice en las oportunidades educativas para la población adulta joven y población femenina y en consecuencia, en la generación de un empleo adecuado de modo descentralizado y con eficacia, que responda a los cambios de la dinámica del mercado de trabajo. El presente desafío debe considerar las características particulares de nuestro país: una difícil geografía, diversidad de recursos naturales, desigual situación demográfica, con potencialidades disponibles y dificultades para poner en marcha y avanzar en una estrategia que combine trabajo calificado con descentralización y educación, en especial de los grupos más vulnerables como son los analfabetos.

- En el marco de la Educación en Prisiones, nos permitimos sugerir<sup>16</sup>:
  1. Los Ministerios de Educación y/ o órganos gubernamentales similares deben asumir la responsabilidad de la política educativa en estos contextos en articulación con los Ministerios de Justicia o equivalentes.
  2. Los gobiernos deben diseñar, implementar y evaluar políticas públicas integrales de educación y no solamente proyectos aislados.
  3. Resulta imprescindible que los diferentes órganos y/o instituciones gubernamentales formalicen instancias de articulación con la finalidad de desarrollar políticas de educación integrales y transversalizadas por género, raza, etnia, grupo étnico, religión y orientación sexual. Estas políticas deben contemplar las dimensiones de: salud, trabajo, desarrollo social, cultura, derechos humanos, deportes, participación política y ciudadanía, entre otros.
  4. La educación formal y la educación no formal deben estar articuladas como parte del proyecto educativo de cada institución. La Educación en las prisiones no solo se debe basar en la Educación Formal, sino también en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, recreativas, cultura física y deportes; asimismo, promover las bibliotecas penitenciarias y fomento de la lectura, la educación para la salud y la ciudadanía, etc. Todo lo cual debe incorporarse en el Proyecto Educativo Institucional de cada institución educativa penitenciaria.
  5. Es importante reconocer el protagonismo del sujeto privado de libertad en los procesos educativos sin que esto signifique sustituir la responsabilidad del Estado como garante de la educación. Este protagonismo debe ser valorado y reconocido de distintas formas: tales como, remisión de penas, estímulo cultural y económico entre otros.
  6. Es necesario fortalecer la educación y valoración de los agentes penitenciarios, docentes y otros profesionales que trabajan en contextos de encierro desde una perspectiva de los derechos humanos, a fin de promover su rol de facilitadores en los procesos educativos.
  7. Es necesario dar mayor visibilidad a la realidad de las instituciones de encierro propiciando la participación ciudadana en su transformación.
  8. Es necesario fortalecer los vínculos de las instituciones de encierro con las universidades y las organizaciones de la sociedad civil para construir el lazo social.

---

<sup>16</sup> Propuesta del Instituto Nacional Penitenciario

9. Es necesario generar la producción sistemática de datos estadísticos y cualitativos de libre acceso con la finalidad de que aporten a la transparencia y a la definición de políticas públicas.
  10. Resulta imprescindible reconocer a los niños que viven en las instituciones de encierro con sus madres como sujetos de derecho y facilitar su tránsito a las instituciones educacionales y recreacionales fuera de la prisión.
  11. Es necesario desarrollar proyectos pedagógicos que faciliten la participación de la familia y la comunidad.
  12. Dentro de las estrategias educacionales se recomienda la creación de bibliotecas, videotecas y otros espacios culturales y recreativos.
  13. Dentro del principio de la educación a lo largo de la vida se recomienda que se establezcan políticas que faciliten la continuidad y seguimiento de los procesos educativos a partir de la recuperación de la libertad.
- En el marco de la Educación para las Personas Adultas Mayores, nos permitimos sugerir<sup>17</sup>:
    1. La educación debe permitir superar los prejuicios sociales acerca de la vejez y favorecer la integración social y participación plena de las personas mayores.
    2. Promover una cultura de respeto y valores hacia los mayores, que debe empezar desde etapas tempranas de la niñez donde se empiezan a construir metas de vida para lograr un envejecimiento activo que implique seguir participando en la familia y en la sociedad, lo cual fortalece relaciones intergeneracionales con dignidad e independencia.
    3. La educación resulta un proceso continuo, acumulativo, dinámico e inacabable, donde las actividades culturales, deportivas y de recreación son parte importante.
    4. Por la naturaleza misma de la educación, las recomendaciones de política para las personas adultas mayores se centran en la persona, son flexibles ante la heterogeneidad de la propia población, consideran la participación de todos los sectores sociales y todas las generaciones, y son factibles porque consideran la disponibilidad de recursos y capacidades institucionales existentes en el país.
    5. Facilitar la incorporación de las personas adultas mayores en los programas de alfabetización, considerando sus necesidades e intereses propios de esta etapa de la vida.
    6. Incluir dentro de las currículas de la educación inicial y básica regular, conceptos fundamentales del tema de envejecimiento y vejez.

---

<sup>17</sup> Propuesta del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, específicamente la Dirección de Personas Adultas Mayores.

7. Facilitar el acceso a cursos de formación primaria, media y superior, a las personas mayores interesadas, y promover entre las instituciones de educación formal y no formal la realización de actividades educativas destinadas a este grupo poblacional.
  8. Promover en la sociedad una imagen positiva del envejecimiento y la vejez a fin de fomentar y fortalecer las relaciones de las personas adultas mayores con su familia y su comunidad.
  9. Desarrollar programas que transmitan los conocimientos, habilidades y experiencias de las personas adultas mayores, a las generaciones más jóvenes.
  10. Adaptar los servicios educativos a las condiciones, necesidades y aptitudes de las personas adultas mayores, eliminando los factores que puedan obstaculizar el proceso de aprendizaje.
  11. Promover programas de capacitación en Gerontología y Geriátrica en la educación superior, formando recursos humanos calificados para la atención de las personas adultas mayores.
  12. Diseñar e implementar cursos de actualización, relacionados a la temática de las Personas Adultas Mayores, de acuerdo a las características de las diversas especialidades vinculadas al trabajo con personas adultas mayores.
  13. Promover programas de capacitación para la incorporación de personas mayores interesadas, en mercados laborales competitivos y especializados, aprovechando la experiencia ganada durante toda su vida.
  14. Para envejecimiento rural, se establecen los siguientes Lineamientos de Política:
    - a) Promover servicios educativos adaptados a las condiciones, necesidades, intereses y habilidades de las personas adultas mayores del área rural.
    - b) Impulsar programas intergeneracionales, que aseguren la continuidad del patrimonio cultural inmaterial del país, transmitiendo los conocimientos, habilidades y experiencias de las personas adultas mayores, a las generaciones más jóvenes.
    - c) Desarrollar programas de voluntariado intergeneracional y con enfoque intercultural dirigidos a las personas adultas mayores de las zonas rurales.
- Respecto a los cuatro ejes del presente informe, nos permitimos sugerir:
    - Actualmente, existe un amplio marco normativo que rige el AEA en el país, sin embargo se requiere poner mayor atención en su implementación (ejecución y procedimientos). Se aprecia limitaciones respecto a su adaptación a la realidad sociocultural y la rigidez del sistema.

- La legislación reconoce la participación de diversos actores (sociedad civil, ONGs y otros) pero consideramos que en su implementación se requiere fortalecer la acción multisectorial, con apertura de espacios de diálogo, concertación y compromisos para incorporar el AEA en las agendas institucionales.
- Es necesario el liderazgo del Estado para convocar e integrar voluntades interinstitucionales para el financiamiento de la AEA. Se requiere una descentralización efectiva que se refleje en la distribución y ejecución presupuestal en las regiones, con énfasis en las más necesitadas. Se demanda articular el esfuerzo de la sociedad civil (generación de innovaciones y financiamiento) con la oferta del estado.
- Se requiere prestar mayor atención a las necesidades e intereses de las personas adultas, puesto que la Educación debe promover cambios sustantivos en el sujeto. La oferta no sólo debe asegurar el ingreso de la población objetivo sino también, su conclusión. Es importante explorar otros aspectos de la demanda que aseguren que la oferta sea pertinente.
- Con el propósito de identificar la eficiencia y eficacia de los programas/proyectos de Aprendizaje y Educación de Adultos y por ende determinar objetivamente experiencias innovadoras e idóneas, se requiere implementar un sistema de monitoreo y evaluación ágil, donde se precisen indicadores cualitativos y no sólo cuantitativos.
- Es trascendental que las instituciones realicen rendición de cuentas de los resultados obtenidos a la fecha.
- Respecto a la investigación e innovación se aprecia limitaciones en la sistematización de experiencias en AEA, así como en la participación intra e intersectorial. Se sugiere establecer prioridades nacionales para la investigación e innovación y destinar mayor financiamiento. En este sentido, se proponen las siguientes líneas de investigación:
  - Análisis de oferta y demanda. Enfoque de desarrollo.
  - Sistematización de experiencias exitosas en AEA.
  - Rol del Estado: intervención intersectorial, intervención ciudadana.
  - Formación de docentes de adultos.
  - Tendencias de la calidad de la educación y la demanda que va a generar.
  - EBA como continuidad de la educación de EBR. Enfoque estratégico de la Integralidad.
  - Exclusión sistémica de la educación.
  - AEA en la planificación e investigación.
- Se proponen las siguientes orientaciones para los programas de educación de adultos:

- Deben tomar en cuenta el enfoque de los derechos fundamentales de la persona, la interculturalidad, la equidad de género, seguridad y salud ocupacional y ciudadanía.
- Deben promover el desarrollo y potenciación de capacidades de crecimiento personal, de producción y de emprendimiento.
- Deben responder a un sistema modular, interdisciplinario y flexible.
- Deben promover la incorporación de las TICs.
- Deben promover la articulación intersectorial.
- Deben difundirse en los diversos niveles de gobierno local, regional y nacional. Se requieren comunicadores sociales.
- Deben fortalecerse los programas de educación comunitaria.

# ANEXOS

**ANEXO 1**  
**PROGRAMAS Y PROVEEDORES DE APRENDIZAJES PARA EDUCACIÓN DE ADULTOS**

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>NOMBRE DE A EXPERIENCIA</b>
<b>PIURA</b>	
1. PROGRAMA EDUCATIVO RURAL FE Y ALEGRÍA N°	"Educación no formal dentro del área comunal de fe y alegría"
2. MIRHAS-PERÚ	"Escuela rurales promotoras de desarrollo comunitario"
3. DIACONÍA	"Formación de profesores y profesoras en una educación de derechos humanos"
4. CIPCA	"Desarrollo empresarial rural" "Jóvenes generan empresa"
	" Proceso de planificación y gestión municipal concertada para promover el desarrollo local"
5. CEPESER	"Programa de alfabetización con mujeres del alto frías"
6. CARE	"Participación ciudadana en las mesas de concertación en la frontera norte"
7. CANAT MANITOS CRECIENDO	"Educación no formal con jóvenes generando empleo"
8. IRESIMA	"Capacitación de promotores de derechos y defensorías municipales -"
9. CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER MB (TRUJILLO)	"Organización estudiantil"
<b>CAJAMARCA</b>	
1. ITDG	"Programa de alfabetización"
2. ESCUELA RURAL ANDINA - ERA	"Microempresa rural"
	"Salud y medio ambiente"
3. SER	" Diseño metodología del planteamiento estratégico"
4. EMPRESA DE INVESTIG. Y SERVICIOS AMBIENTALES - E.I.S.A	"Mejoramiento del cultivo de Higos"
5. CARE	"Promoviendo calidad de vida"
6. IINCAP JORGE BASADRE	"Sistema de conservación del medio ambiente"
7. CECODEL	"Fortalecimiento de la capacidad de gobernabilidad Y gobernanación de la Asociación de Municipalidades del Marañón Andino". ANMA
<b>CUSCO</b>	
1. ARARIWA	"Casa - Taller Arariwa"
	PETPA: Programa de Especialización Tecnológica Productiva Arariwa
2. GUAMAN POMA	" Vivero de empresas"
3. CCAIJO	"Capacitación de adultos en agropecuaria"
4. COINCIDE	" Escuela de formación en liderazgo"
5. CAIP	"CAIP y los colegios agropecuarios : una propuesta para la juventud andino amazónica"
6. PAC	" Escuela de productores innovadores"
7.CENTRO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS (APURIMAC)	" Difusión del marco legal de la descentralización en Cusco y Apurimac"
8. CADEP	" Alfabetización para el desarrollo"
9. ASOCIACIÓN SOLARIS PERÚ	"Desarrollo económico rural" (Puno, Andahuaylas)
10.CECYCAP - CENTRO DE ESTUDIOS CRISTIANOS Y CAPACITACIÓN POPULAR	"Mujeres lideresas en ejercicio y promoción de la ciudadanía"
	"Niños sin Maltrato"
<b>LIMA</b>	
1. ASOCIACIÓN MANUELA RAMOS	"Servicios de salud de la casa del bien-estar: modelo de atención comunitaria a la salud sexual y reproductiva de las mujeres del cono sur-Lima"
2. ASOC. CIVIL PRO NIÑO ÍNTIMO	"Deporte y vida"
3. EDAPROPO	"Formación de promotoras enseñando a enseñar"
4.- ASOCIACIÓN AURORA VIVAR	"Formación y capacitación de mujeres en oficios técnicos"

	alternativos".
5. EDAPROSPRO	"Taller de emprendedores de negocio" – Lima"
6. TAREA	"Desarrollo educativo local en Independencia". Redes de escuelas y mesa de educación y cultura en Independencia.
7. ALTERNATIVA	"Formación de líderes"
8. CENTRO DE DESARROLLO ÉTNICO	"Formación de líderes afro peruanos"
9. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	"Escuela de formación de líderes "Hugo Echegaray" – Lima/Perú"
10. IPEDEHP	"Líderes sociales, promotores de Derechos Humanos y Democracia".
11. FOVIDA	"Escuela de líderes para el desarrollo"
12. HUAYUNÁ	Programa de desarrollo rural en contexto integral: "Formación de promotores agrícolas – Mala"
13. CIDAP	"Gestión urbano ambiental"
<b>OTROS</b>	
1. CEPCO	"Microempresas agroindustriales con mujeres".
	"Construyendo la equidad de género en la gestión municipal"
	"Desarrollo rural: parcelas integrales familiares"
2. ITDG	"Asistencia técnica en educación no formal"
3. CEDRO	"Creación de conciencia sobre el problema de las drogas en poblaciones cocaleras"
4. PRODEMU	"Autoestima y prevención de la violencia contra la mujer"
5. CAPIRONA	"Rediseño curricular y reordenamiento productivo del colegio estatal agropecuario "Jesús Nazareno" de San Lorenzo del Marañón"
	"Transferencia tecnológica para el cultivo de la vid en el Trópico Amazónico"
6. DIRES (DIRECCIÓN DE SALUD DE SM)	"Programa de capacitación materno"
7. PROYECTO HOPE – PERÚ	"Supervivencia infantil – Valle del Huallaga en zonas de extrema pobreza"
	"Salud y generación de ingresos"
8. CARE (IQUITOS)	"Fortalecimiento de la participación comunitaria en el Modelo CLAS"
9. AMRESAM (ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN SAN MARTÍN)	Experiencia AMRESAM en descentralización"
	"Áreas de conservación municipal"
DIACONÍA – PIURA	Municipalidad de VICE–Piura
CENTRO IDEAS – PIURA	Grupo mujer de Chiclayo
IDEAS–CAJAMARCA	Centro de desarrollo y acción social (Cajamarca)
CARITAS – CAJAMARCA	CEPAS Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social

## ANEXO 2

### A) Tasas de Cobertura Escolar y Déficit, según edades simples y grupos formativos

Variable ó indicador	Demanda en edad normativa	
	Total	%
<b>A. Población Demográfica de 12 a 16 años</b>	<b>2 794 235</b>	<b>100</b>
- Población escolar	2 542 705	91
- Déficit bruto de atención	<b>251 530</b>	<b>9</b>
<b>B. Población Demográfica de 17 a 24 años</b>	<b>4 108 731</b>	<b>100</b>
- Población escolar	1 635 921	39.82
. En educación superior.	666 194	16,21
. En nivel y modalidad diferente a educación superior	969 727	23,60
- <b>Déficit bruto de atención</b>	<b>2 472 810</b>	<b>60.18</b>

Fuente: SisCens 2001. Estadísticas Básicas 2 001 (Consistenciado). MED - Estimaciones y proyecciones de la población 1990 - 2010. INEI

Según la encuesta nacional de hogares - 4to. Trimestre se estima en **17 361 456** la población de 15 a más años, de ellos **2 087 093** (12.1%) son analfabetos. La población entre 25 y 39 años con nivel de educación primaria es **1 860 185**. Con nivel secundaria es **2 456 625**; representan el 31,5% y 41,6% respectivamente. Es muy probable que los que no tienen estos niveles educativos y deseen continuar su formación educativa opten por los programas de alfabetización, educación comunitaria ó educación técnico productiva; un porcentaje mínimo podría concluir con éxito la EBA. Veamos:

### B) Población estimada mayor de 24 años, según nivel educativo

Rango de Edad	Población		Con educación primaria (31.5 %)	Con educación secundaria (41,6 %)	Con educación superior (18,4)	Sin nivel (8,5 %)
	Población estimada	Población escolar				
De 25 a 39 años	5 905 349	231 200	1 860 185	2 456 625	1 086 584	501 955
De 40 a más	6 256 536	32 954	1 970 809	2 602 719	1 151 203	531 805
<b>TOTAL</b>	<b>12 161 885</b>	<b>264 154</b>	<b>3 830 994</b>	<b>5 059 344</b>	<b>2 237 787</b>	<b>1 033 760</b>

Los datos indicados han sido tomados de dos Fuentes: 1) SisCens 2001. Estadísticas Básicas 2 001 (Consistenciado). MED - Estimaciones y proyecciones de la población 1990 - 2010. INEI y 2) ENAHO IV - Trimestre.

### C) Demanda Potencial por Educación Básica Alternativa ( Estimación Simple )

POBLACIÓN	Demanda Potencial (estimación simple)
<b>Población Demográfica de 12 a 16 años</b>	<b>251,530</b>
<b>Población Demográfica de 17 a 24 años</b>	<b>2 472 810</b>
<b>Población Demográfica de 25 a 39 años</b>	<b>1 860 185</b>
- Con educación primaria. (Se estima que requieren ampliar sus aprendizajes sobretudo en el campo laboral).	<b>531 805</b>
- Sin nivel educativo. (demandantes potenciales de programas de alfabetización).	
<b>Población Demográfica de 40 a más años</b>	<b>1 970 809</b>
- Con educación primaria. (Se estima que requieren ampliar sus aprendizajes sobretudo en el campo laboral).	<b>501 955</b>
- Sin nivel educativo. (demandantes potenciales de programas de alfabetización).	
<b>TOTAL</b>	<b>7 589 094</b>

### ANEXO 3

#### INDICADORES DE COBERTURA Y CULMINACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2005

REGIONES	% DE POBLACIÓN DE 12 A 16 AÑOS QUE NO ACCEDIÓ AL SISTEMA EDUCATIVO	NIÑOS QUE NO CULMINAN PRIMARIA OPORTUNAMENTE	POBLACIÓN JOVEN CON PRIMARIA INCOMPLETA DE 06 A 11 AÑOS	JOVENES QUE NO CULMINAN SECUNDARIA OPORTUNAMENTE DE 12 A 16 AÑOS	POBLACIÓN JOVEN CON SECUNDARIA INCOMPLETA DE 12 A 16 AÑOS	TASA DE ANALFABETISMO DE 15 A MAS
AMAZONAS	22.60	39.70	15.90	72.60	63.80	12.60
ANCASH	11.20	34.70	12.00	56.60	39.30	14.00
APURIMAC	5.90	37.00	10.00	64.70	44.70	23.10
AREQUIPA	4.50	15.90	3.10	30.00	15.90	4.90
AYACUCHO	8.20	41.60	13.30	67.00	45.80	19.50
CAJAMARCA	26.20	39.70	16.50	72.30	63.90	19.10
CALLAO	6.40	14.50	2.80	30.30	17.70	1.90
CUSCO	8.10	36.10	11.60	55.70	36.50	15.40
HUANCAVELICA	10.40	43.00	13.20	69.90	53.10	22.00
HUANUCO	17.30	45.90	21.20	67.20	53.60	16.70
ICA	6.70	16.20	3.50	33.50	18.90	3.50
JUNIN	9.30	23.90	6.00	43.80	27.50	8.40
LA LIBERTAD	17.90	30.00	11.90	50.20	40.40	8.80
LAMBAYEQUE	13.20	24.60	7.30	42.40	32.40	7.40
LIMA METROP.	6.40	13.40	2.60	28.70	16.40	2.20
LIMA PROVINCIA	7.50	18.70	4.10	39.40	26.40	5.70
LORETO	16.10	44.20	16.70	68.30	53.10	6.90
MADRE DE DIOS	9.70	21.60	5.80	50.10	38.80	4.70
MOQUEGUA	4.80	14.50	2.60	30.90	17.20	6.10
PASCO	10.90	23.20	4.20	47.20	28.60	9.50
PIURA	19.20	30.20	10.80	51.40	42.00	10.50
PUNO	8.30	23.20	4.20	47.10	28.60	12.60
SAN MARTIN	21.20	32.10	11.40	64.50	56.80	9.20
TACNA	4.30	15.70	2.30	30.10	15.50	4.40
TUMBES	9.10	20.00	4.80	38.90	28.50	4.50
UCAYALI	12.90	18.60	15.30	51.90	43.70	5.30

Fuente: INEI -Resultados Preliminares del Censo Nacional de Población y Vivienda 2005

Elaboración: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Estadística Educativa

#### ANEXO 4

PERU: CARACTERISTICAS EDUCATIVAS DE LAS MUJERES, SEGÚN DEPARTAMENTOS.			
Departamentos	Promedio de años de estudios de la mujeres de 25 años 1/	Tasa de analfabetismo femenino de 15 y más años 1/	Tasa de asistencia escolar femenina de 12 a 24 años 2/
	(%)	(%)	(%)
<b>Perú</b>	<b>7.4</b>	<b>15.8</b>	<b>70.0</b>
Amazonas	5.1	23.8	63.5
Ancash	5.7	27.8	72.3
Apurímac	4.3	41.2	75.9
Arequipa	8.4	9.0	76.5
Ayacucho	4.3	38.8	71.6
Cajamarca	3.9	32.4	58.3
Callao	9.6	4.3	69.0
Cusco	6.4	25.7	71.4
Huancavelica	3.0	44.2	73.0
Huanuco	4.1	40.4	67.6
Ica	9.0	6.4	75.6
Junín	6.4	20.0	75.4
La Libertad	7.1	16.3	64.8
Lambayeque	7.8	12.8	65.8
Lima	9.5	5.9	71.2
Loreto	6.4	12.0	66.2
Madre de Dios	6.3	14.3	75.8
Moquegua	8.3	13.6	74.4
Pasco	6.6	17.8	77.2
Piura	6.6	15.3	66.4
<small>Puno</small>	4.9	28.7	72.8
San Martín	6.0	15.2	69.3
Tacna	7.9	14.5	74.3
Tumbes	8.1	6.1	76.7
Ucayali	6.6	11.4	75.3
Lima Metropolitana	9.7	4.9	69.6

Fuente: INEI

1/ Encuesta Nacional de Hogares, 2000

2/ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2000 (ENDES IV)

Elaboración: Convenio INEI / PNUD.

**ANEXO 5 – PRONAMA: ATENCION PROGRAMADA 2007 – 2010**

REGION	Atendidos	Círculos de Alfabetización												
	TOTAL	2006	2007	2007	2008	2009	2010	TOTAL	2006	2007	2007	2008	2009	2010
<b>TOTAL</b>	<b>2,500,000</b>	<b>49,527</b>	<b>535,252</b>	<b>584,779</b>	<b>694,024</b>	<b>655,340</b>	<b>565,857</b>	<b>232,138</b>	<b>3,962</b>	<b>50,549</b>	<b>54,511</b>	<b>64,923</b>	<b>60,429</b>	<b>52,275</b>
AMAZONAS	52,554	0	9,385	9,385	15,015	15,015	13,139	5,255	0	939	939	1,502	1,502	1,312
ANCASH	190,096	0	33,946	33,946	54,313	54,313	47,524	19,010	0	3,395	3395	5,431	5,431	4,753
APURÍMAC	88,138	0	15,739	15,739	25,182	25,182	22,035	8,814	0	1,574	1574	2,518	2,518	2,204
AREQUIPA	83,538	0	14,918	14,918	23,868	23,868	20,884	6,683	0	1,193	1193	1,909	1,909	1,672
AYACUCHO	119,089	31,250	65,510	96,760	22,329	0	0	11,909	2,500	6,551	9051	2,858	0	0
CAJAMARCA	259,690	0	46,373	46,373	74,197	74,197	64,923	25,969	0	4,637	4637	7,420	7,420	6,492
CUSCO	202,722	0	36,200	36,200	57,921	57,921	50,680	20,272	0	3,620	3620	5,792	5,792	5,068
HUANCAVELICA	87,225	0	70,870	70,870	16,355	0	0	8,723	0	7,087	7087	1,636	0	0
HUÁNUCO	119,606	0	21,358	21,358	34,173	34,173	29,902	11,961	0	2,136	2136	3,417	3,417	2,991
ICA	38,019	0	6,789	6,789	10,863	10,863	9,504	3,042	0	543	543	869	869	761
JUNÍN	124,503	0	22,233	22,233	35,572	35,572	31,126	12,450	0	2,223	2223	3,557	3,557	3,113
LA LIBERTAD	138,605	0	24,751	24,751	39,601	39,601	34,652	11,088	0	1,980	1980	3,168	3,168	2,772
LAMBAYEQUE	112,440	0	20,079	20,079	32,126	32,126	28,109	8,995	0	1,606	1606	2,570	2,570	2,249
LORETO	50,742	0	9,061	9,061	14,498	14,498	12,685	5,074	0	906	906	1,450	1,450	1,268
MADRE DE DIOS	5,845	0	1,044	1,044	1,670	1,670	1,461	585	0	104	104	167	167	147
MOQUEGUA	9,961	0	1,779	1,779	2,846	2,846	2,490	797	0	142	142	228	228	199
LIMA METROPOLITANA	211,675	18,277	27,082	45,359	60,479	60,479	45,358	16,932	1,462	2,167	3629	4,838	4,838	3,627
REGION LIMA	58,261	0	10,404	10,404	16,646	16,646	14,565	4,661	0	832	832	1,332	1,332	1,165
CALLAO	19,896	0	3,553	3,553	5,685	5,685	4,973	1,592	0	284	284	455	455	398
PASCO	20,061	0	3,582	3,582	5,732	5,732	5,015	2,006	0	358	358	573	573	502
PIURA	191,862	0	34,261	34,261	54,818	54,818	47,965	15,349	0	2,741	2741	4,385	4,385	3,838
PUNO	194,789	0	34,784	34,784	55,654	55,654	48,697	19,479	0	3,478	3478	5,565	5,565	4,871
SAN MARTÍN	63,980	0	11,425	11,425	18,280	18,280	15,995	6,398	0	1,143	1143	1,828	1,828	1,599
TACNA	18,959	0	3,386	3,386	5,417	5,417	4,739	1,517	0	271	271	433	433	380
TUMBES	9,885	0	1,765	1,765	2,824	2,824	2,472	791	0	141	141	226	226	198
UCAYALI	27,859	0	4,975	4,975	7,960	7,960	6,964	2,786	0	498	498	796	796	696
Presupuesto PRONAMA		19,500,000	80,000,000	80,000,000	80,000,000	80,000,000	75,590,156							
Fuente: Plan PRONAMA 2006-2011					116,955.80	138,804.80	131,068.00	113,171.40						

De acuerdo a la evaluación PESEM 2007: El monto presupuestado para este objetivo en el PESEM fue S/. 250,628,195.00, habiéndose asignado en el PIM S/.151,953,461.00. Se ejecutó en comparación con el monto presupuestado del PESEM un nivel de 59% y con el PIM 97%.

ANEXO 6 – FOTOS DEL TALLER NACIONAL







Participantes en el taller “Desarrollo y estado del Aprendizaje y Educación de Adultos: rumbo a la VI CONFINTEA”

**ANEXO 7: PARTICIPANTES EN EL TALLER “DESARROLLO Y ESTADO DEL APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN DE ADULTOS: RUMBO A LA VI CONFINTEA”**

<b>No</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
01	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES ACJ
02	ITDG
03	REPRESENTACIÓN UNESCO PERÚ
04	DEFENSORIA DEL PUEBLO(EDUCACIÓN)
05	ONG INTEGRADEM
06	ORGANIZACIÓN DE BASE DE ADULTOS MAYORES “REY DAVID”
07	UGEL CUTERVO – CAJAMARCA
08	IFEJANT
09	ASOCIACIÓN SOLARIS PERÚ
10	INSTITUTO RADIOFÓNICO FE Y ALEGRIA DEL PERÚ
11	FEMOCCPAALM
12	ESCUELA PARA EL DESARROLLO
13	ITDG – ESCUELA DE KAMAYOQ
14	FOVIDA
15	ITACAB
16	CONCYTEC
17	INSTITUTO PEDAGÓGICO MONTERRICO
18	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN “ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE”
19	CESIP
20	OEI
21	INSTITUTO PARA UNA ALTERNATIVA AGRARIA I.A.A.
22	FEMOCCPAALM
23	ALFALIT
24	DIACONIA
25	UNIVERSIDAD PONTIFICIA CATÓLICA DEL PERÚ
26	PAEBA
27	EDUCA
28	MINISTERIO DE JUSTICIA – INPE
29	ASOCIACIÓN COORDINADORA DE CLUBES DE MADRES
30	ASOCIACIÓN GRUPO DE TRABAJO REDES (Casa Panchita)
31	PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN POR LA ALFABETIZACIÓN –PRONAMA
32	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES ACJ
33	INSTITUTO DE PEDAGOGÍA POPULAR
34	MINISTERIO DE SALUD
35	MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
36	SENATI
37	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
38	INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO DE EDUCACIÓN INICIAL
39	DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL

**Anexo 8: Video de presentación de experiencias en Educación de Adultos. DVD N° 02.**

**Anexo 9: Video del programa de “Alfabetización y Educación de Adultos” – PAEBA – Ministerio de Educación. DVD N° 03.**

**Anexo 10: Video del programa de Capacitación Laboral – CAPLAB – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. DVD N° 04.**

**Anexo 11: Video del programa Sierra Productiva – Estrategia de Yachachiq – Federación Departamental de Campesinos del Cusco – Instituto para una Alternativa Agraria – Sector Agricultura. DVD N° 05.**